

BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO, BANCO UNIVERSAL, C. A.

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A. los cuales comprenden los balances generales al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo, por los semestres entonces terminados, y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela. Esas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos pertinentes, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorrección material.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría también incluye evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia del Banco, así como evaluar la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A. al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2(a) de los estados financieros, la cual describe que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

Otro Asunto

Sin modificar nuestra opinión, advertimos que de conformidad con la Resolución del Directorio N° 7 del 12 de diciembre de 2017 de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, el diferimiento de la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría libro 2015 ha sido extendido, de modo tal que las mismas serán efectivas para las auditorías de los estados financieros de los períodos que terminarán el o después del 15 de diciembre de 2018, por lo que las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela a las cuales nos referimos en la sección Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes, son las contenidas en el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados, edición 2014, emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su acrónimo en inglés).

Ostos Velázquez & Asociados

Dahiana E. Ibarra T.
Contador Público
C.P.C. N° 28.077
S.I.S.B. N° CP-756

6 de septiembre de 2018
Maracaibo, Venezuela

Balances Generales 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 (Expresados en bolívares)

	Notas	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	5 y 6	51.085.857.850.197	4.448.047.699.193
Efectivo		467.730.925.586	128.860.919.817
Banco Central de Venezuela		42.073.579.846.296	4.181.873.118.968
Bancos y otras instituciones financieras del país		211.632.548.630	3.148.394.739
Bancos y corresponsales del exterior		4.661.024.694.545	426.798.272
Oficina matriz y sucursales		-	-
Efectos de cobro inmediato		3.671.889.835.140	133.738.467.397
Provisión para disponibilidades		-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	6 y 7	10.428.424.364.196	157.102.987.882
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		7.250.734.000	22.026.348.000
Inversiones en títulos valores para negociar		-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		1.470.323.330.634	42.096.869.893
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		7.681.775.331.977	38.975.765.018
Inversiones de disponibilidad restringida		1.051.475.599.442	265.790.902
Inversiones en otros títulos valores		217.599.368.143	53.738.214.069
Provisión para inversiones en títulos valores		-	-
CARTERA DE CRÉDITOS	6, 8 y 22	103.006.639.667.875	4.249.044.520.058
Créditos vigentes		104.772.769.905.524	4.323.162.706.083
Créditos reestructurados		116.329.716	165.049.184
Créditos vencidos		97.235.990.302	5.146.241.686
Créditos en litigio		-	-
Provisión para cartera de créditos		(1.863.482.557.667)	(79.429.476.895)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	6, 9 y 22	1.891.373.997.081	135.340.945.444
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		893.263.914.977	1.977.294.830
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		1.608.660.875.724	134.093.042.326
Comisiones por cobrar		4.242.821.494	218.671.241
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		-	-
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		(614.793.615.114)	(948.062.953)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	6, 10 y 22	8.400.276.030.445	13.093.027.924
Inversiones en empresas filiales y afiliadas		8.400.276.030.445	13.093.027.924
Inversiones en sucursales		-	-
Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		-	-
BIENES REALIZABLES	11	7.221.137	25.805.681
BIENES DE USO	12	415.633.453.167	239.390.417.378
OTROS ACTIVOS	6 y 13	7.456.066.601.353	203.740.775.662
TOTAL DEL ACTIVO		182.684.279.185.451	9.445.786.179.222

Balances Generales, Continuación
30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017
(Expresados en bolívares)

PASIVO	Notas	30 de junio	31 de diciembre
		de 2018	de 2017
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	6, 14 y 22	<u>144.365.940.064.723</u>	<u>8.484.699.517.867</u>
Depósitos en cuentas corrientes - Cuentas corrientes no remuneradas		91.385.997.184.635	4.689.908.516.081
Cuentas corrientes remuneradas		31.553.620.009.777	2.263.307.163.705
Cuentas corrientes según el Convenio Cambiario N° 20		2.083.121.395.972	174.119.959
Depósitos y certificados a la vista		1.584.267.184.617	142.949.262.461
Otras obligaciones a la vista		474.301.686.095	29.463.939.249
Depósitos de ahorro		17.191.744.105.047	1.210.328.884.491
Depósitos a plazo		92.888.294.580	148.567.427.921
Captaciones del público restringidas		204.000	204.000
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA		-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT		-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	15	<u>611.424.363.429</u>	<u>5.050.867.338</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		611.424.363.429	5.050.867.338
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año		-	-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	6 y 16	<u>471.021.000.275</u>	<u>252.498.876</u>
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	22	<u>2.007.953.329</u>	<u>1.130.976.002</u>
Gastos por pagar por captaciones del público		1.927.263.516	1.130.936.953
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		51.035	2.660
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		80.638.778	36.389
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas		-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	6 y 17	<u>16.583.128.298.281</u>	<u>490.716.170.724</u>
OBLIGACIONES SUBORDINADAS		-	-
OTRAS OBLIGACIONES		-	-
TOTAL DEL PASIVO		<u>162.033.521.680.037</u>	<u>8.981.850.030.807</u>
GESTIÓN OPERATIVA		-	-
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	18 y 27	<u>2.379.674.835</u>	<u>2.379.674.835</u>
Capital pagado		2.379.674.835	2.379.674.835
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	18	<u>140.001.430.000</u>	<u>20.001.430.000</u>
RESERVAS DE CAPITAL	18	<u>381.232.734.398</u>	<u>32.534.816.603</u>
AJUSTES AL PATRIMONIO	12 y 18	<u>16.851.791.047.929</u>	<u>129.790.838.476</u>
RESULTADOS ACUMULADOS		<u>3.334.212.519.029</u>	<u>278.375.223.318</u>
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	7	<u>(58.859.900.777)</u>	<u>854.165.183</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>20.650.757.505.414</u>	<u>463.936.148.415</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>182.684.279.185.451</u>	<u>9.445.786.179.222</u>
CUENTAS DE ORDEN	6, 8 y 19	<u>154.833.810.208.909</u>	<u>5.548.410.488.054</u>
Cuentas contingentes deudoras		6.709.755.645.744	316.758.634.076
Activos de los fideicomisos		799.308.540.276	95.520.161.954
Cuentas deudoras por encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		77.724.504.707	25.011.159.610
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda		16.548.209	16.711.092
Otras cuentas de orden deudoras		147.246.969.512.409	5.111.066.610.293
Otras cuentas de registro deudoras		35.457.564	37.211.029

Las notas 1 a la 28 que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
Semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017
(Expresados en bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
INGRESOS FINANCIEROS		<u>6.826.224.299.628</u>	<u>416.150.019.215</u>
Ingresos por disponibilidades		8.670.270.697	1.178.973
Ingresos por inversiones en títulos valores		275.024.203.382	3.780.853.165
Ingresos por cartera de créditos	8 y 22	6.540.121.330.096	411.771.054.746
Ingresos por otras cuentas por cobrar		1.890.961.555	329.370.867
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros ingresos financieros		517.533.898	267.561.464
GASTOS FINANCIEROS		<u>368.810.888.464</u>	<u>50.634.165.579</u>
Gastos por captaciones del público	22	368.228.582.192	49.917.197.213
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos		582.242.835	118.404.581
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		-	598.500.000
Gastos por obligaciones subordinadas		-	-
Gastos por otras obligaciones		-	-
Gastos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros gastos financieros		63.437	63.785
MARGEN FINANCIERO BRUTO		<u>6.457.413.411.164</u>	<u>365.515.853.636</u>
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	8	<u>1.167.992.640</u>	<u>873.738.820</u>
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		<u>2.399.067.082.727</u>	<u>55.958.023.541</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8, 9 y 17	2.399.067.082.727	55.958.023.541
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
MARGEN FINANCIERO NETO		<u>4.059.514.321.077</u>	<u>310.431.568.915</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	6, 7, 10, 12 y 22	<u>1.656.698.955.091</u>	<u>125.958.654.112</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS	6, 7, 10 y 22	<u>187.941.827.742</u>	<u>33.585.839.466</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		<u>5.528.271.448.426</u>	<u>402.804.383.561</u>
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		<u>1.667.387.760.646</u>	<u>127.416.590.611</u>
Gastos de personal	17	879.112.382.588	45.053.254.855
Gastos generales y administrativos	12 y 13	724.248.350.021	68.802.032.542
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		57.441.925.060	12.051.650.248
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario		6.585.102.977	1.509.652.966
MARGEN OPERATIVO BRUTO		<u>3.860.883.687.780</u>	<u>275.387.792.950</u>
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES		553.691	3.010
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES		-	-
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	12	11.346.461.289	83.893.484.639
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	11	18.584.543	18.584.543
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS		-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	13 y 17	<u>397.964.078.947</u>	<u>27.519.959.206</u>
MARGEN OPERATIVO NETO		<u>3.474.248.039.270</u>	<u>331.742.736.850</u>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		-	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS		<u>11.331.369.500</u>	<u>108.359.980</u>
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		3.462.916.669.770	331.634.376.870
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	21	<u>(23.943.524.435)</u>	<u>101.219.593.053</u>
RESULTADO NETO		<u>3.486.860.194.205</u>	<u>230.414.783.817</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Reserva legal		348.686.019.421	23.041.478.382
Utilidades estatutarias - Junta Directiva		10.000.000	1.400.000
Superávit restringido	10 y 12	126.871.985.179	91.737.599.648
Resultados acumulados - Superávit no distribuido y restringido	18	3.011.292.189.605	115.634.305.787
Superávit por aplicar		1.505.646.094.803	57.817.152.894
		<u>1.505.646.094.803</u>	<u>57.817.152.894</u>
		<u>3.486.860.194.205</u>	<u>230.414.783.817</u>

Las notas 1 a la 28 que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017
(Expresados en bolívares)

Notas	Aportes patrimoniales		Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados		Total	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores		Patrimonio
	Capital pagado	no capitalizados			Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar		valores		
Saldos al 30 de junio de 2017	2.379.674.835	20.001.430.000	9.481.439.847	49.829.315.633	39.948.472.341	31.173.702.233	71.122.174.574	(253.839.965)	152.560.194.924	
Aplicación del resultado, neto de utilidades estatutarias de Bs1.400.000, reservas de capital y Fondo Social para Contingencias	18	-	23.041.478.382	-	57.817.152.894	57.817.152.894	115.634.305.788	-	138.675.784.170	
Ganancia neta no realizada en inversiones disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	(54.270.743)	(54.270.743)	
Ganancia neta no realizada en otros títulos valores		-	-	-	-	-	-	1.162.275.891	1.162.275.891	
Superávit restringido por participación patrimonial de empresas filiales, afiliadas y sucursales	10	-	-	-	9.422.618.947	-	9.422.618.947	-	9.422.618.947	
Incentivo MasterCard	12	-	-	-	82.314.980.700	-	82.314.980.700	-	82.314.980.700	
Disminución de provisión de inversiones disponibles para la venta	7	-	-	-	-	386.992	386.992	-	386.992	
Reclasificación rendimientos por cobrar por cartera de créditos		-	-	-	-	(107.345.309)	(107.345.309)	-	(107.345.309)	
Revalorización de activos según Resolución N° 101.17	18	-	-	79.961.522.843	-	-	-	-	79.961.522.843	
Fondo Social para Contingencias	18	-	11.898.374	-	(11.898.374)	-	(11.898.374)	-	-	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	2.379.674.835	20.001.430.000	32.534.816.603	129.790.838.476	189.491.326.508	88.883.896.810	278.375.223.318	854.165.183	463.936.148.415	
Aplicación del resultado, neto de utilidades estatutarias de Bs10.000.000, reservas de capital y Fondo Social para Contingencias	18	-	348.686.019.421	-	1.505.646.094.803	1.505.646.094.803	3.011.292.189.606	-	3.359.978.209.027	
Aportes accionistas aumento de capital	18	120.000.000.000	-	-	-	-	-	-	120.000.000.000	
Ganancia neta no realizada en inversiones disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	(64.633.633.299)	(64.633.633.299)	
Ganancia neta no realizada en otros títulos valores		-	-	-	-	-	-	4.919.567.339	4.919.567.339	
Superávit restringido por participación patrimonial de empresas filiales, afiliadas y sucursales	10	-	-	-	126.871.985.179	-	126.871.985.179	-	126.871.985.179	
Incentivo MasterCard	12	-	-	-	(82.314.980.700)	-	(82.314.980.700)	-	(82.314.980.700)	
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda	18	-	-	16.722.000.209.453	-	-	-	-	16.722.000.209.453	
Fondo Social para Contingencias	18	-	11.898.374	-	(11.898.374)	-	(11.898.374)	-	-	
Saldos al 30 de junio de 2018		<u>2.379.674.835</u>	<u>140.001.430.000</u>	<u>381.232.734.398</u>	<u>16.851.791.047.929</u>	<u>1.739.682.527.416</u>	<u>1.594.529.991.613</u>	<u>3.334.212.519.029</u>	<u>(58.859.900.777)</u>	<u>20.650.757.505.414</u>

Las notas 1 a la 28 que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de Flujos del Efectivo
Semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017
(Expresados en bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Flujo de efectivo de actividades de operación:			
Resultado neto del ejercicio, neto de utilidades estatutarias y Fondo Social para Contingencias		3.486.850.194.205	230.413.383.817
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provenientes de las actividades de operación -			
Provisión para incobrabilidad	8, 9 y 17	2.399.067.082.727	55.958.023.541
Provisión para otros activos	13	9.100.000.000	90.000.000
Provisión y/o apartado para bienes realizables	11	18.584.544	18.584.543
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	18	16.722.000.209.453	-
Depreciaciones y amortizaciones	12 y 13	20.763.487.698	10.432.395.595
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		14.775.614.000	(18.260.565.000)
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar		-	-
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar		(2.372.234.706.080)	(104.540.281.567)
Variación neta de otros activos		(7.272.060.307.223)	(147.814.147.891)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar		876.977.327	795.179.869
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos		<u>16.010.097.146.857</u>	<u>418.491.121.955</u>
Total ajustes		<u>25.532.404.089.303</u>	<u>215.170.311.045</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>29.019.254.283.508</u>	<u>445.583.694.862</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:			
Variación neta de captaciones del público		135.881.240.546.856	6.666.665.451.440
Variación neta de obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Variación neta de otros financiamientos obtenidos		606.373.496.091	994.908.530
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera		470.768.501.399	110.139.174
Variación neta de obligaciones subordinadas		-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	18	<u>120.000.000.000</u>	<u>-</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>137.078.382.544.346</u>	<u>6.667.770.499.144</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Variación neta de cartera de créditos		(100.540.460.576.101)	(3.090.811.668.648)
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta		(1.492.860.094.040)	(2.673.666.226)
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		(7.642.799.566.959)	292.127.000
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida		(1.051.209.808.540)	88.696.656
Variación neta de inversiones en otros títulos valores		(158.941.586.735)	(50.375.938.178)
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	10	(8.387.183.002.521)	(9.422.618.948)
Variación de bienes realizables		-	-
Variación neta de bienes de uso		<u>(186.372.041.954)</u>	<u>(106.787.378.658)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(119.459.826.676.850)</u>	<u>(3.259.690.447.002)</u>
Variación neta de disponibilidades		46.637.810.151.004	3.853.663.747.004
Disponibilidades al inicio del semestre		<u>4.448.047.699.193</u>	<u>594.383.952.189</u>
Disponibilidades al final del semestre		<u>51.085.857.850.197</u>	<u>4.448.047.699.193</u>

Las notas 1 a la 28 que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Notas de los Estados Financieros
30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017

(1) Entidad que Informa

(a) Operaciones

El Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A. (el Banco) está domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela e inició sus actividades el 26 de julio de 1957, luego de constituirse legalmente el 8 de enero de 1957, con un capital de Bs20.000. Es un banco universal que tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, a través de su oficina principal ubicada en la calle 77 (5 de julio), esquina con avenida 17, Maracaibo, estado Zulia, así como su red de agencias en el país.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco cuenta con 3.979 y 4.878 trabajadores, respectivamente.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

(b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen además por:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, reimpresa por error material en la Gaceta Oficial N° 39.578 del 21 de diciembre de 2010.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (la Ley del Sector Bancario).

De conformidad con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley del Sector Bancario, se estableció un plazo de 30 días continuos para que las Instituciones Financieras presentaran a la Superintendencia un plan para ajustarse a la nueva ley.

El 8 de enero de 2015, el Banco consignó el Plan de Ajuste, el cual contempla las actividades a realizar para la adecuación a lo dispuesto en los Artículos 5 y 31 de la Ley del Sector Bancario. Al respecto, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco y la Superintendencia se encuentran revisando ciertos aspectos, en relación a la adecuación total del Plan de Ajuste, de los artículos antes mencionados.

- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y las disposiciones que dicta la Superintendencia Nacional de Valores.
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGA-DE).

En atribución de sus funciones, el BCV ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar, así como comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(2) Bases de Preparación

(a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en noviembre de 2014, por el Directorio Nacional Ampliado de la FCCVP, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 3 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

En la Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas; así como, el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con los VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

El 18 de agosto de 2018 y el 27 de noviembre de 2017, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-13834 y N° SIB-II-GGR-GNP-25188, respectivamente, la Superintendencia difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del primer semestre de 2018 y segundo semestre de 2017, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como los estados financieros auditados individuales de publicación, ajustados por la inflación, hasta el momento en que sean requeridos por dicha Superintendencia.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

- 1) No se contempla la presentación de los estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos. Estos efectos refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.
- 2) Para los estados de flujos del efectivo, se considera como equivalentes de efectivo la cuenta de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos menores a 90 días.
- 3) Se crea una provisión de 100% de las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Los VEN-NIF GE no contemplan el reconocimiento de estimación para deterioro con base en la antigüedad específica, sino con base en su riesgo de pérdida.
- 4) Se registran en la cuenta de otros activos las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente, estas se provisionan 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Los VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión con base en su antigüedad.
- 5) Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como, todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
- 6) La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
- 7) Las ganancias o pérdidas generadas por las operaciones realizadas en calidad de oferentes, a través del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de este. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.

- 8) Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio complementario de mercado flotante, por cada dólar estadounidense. La opción de valoración de las partidas en moneda extranjera al tipo de cambio establecido, se encuentra indicado en las Resoluciones N° 007.18 y N° 008.18 del 8 de febrero de 2018. Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de este. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros consolidados, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa o de los estados financieros consolidados habrían de erogarse o recibirse. Asimismo, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado consolidado de resultados del período.
- 9) Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
- 10) El valor que se registrará por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento, se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Los VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento, se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga de éste por otra vía; momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.
- 11) El Manual de Contabilidad no contempla la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas. Los VEN-NIF GE requieren que se transfiera la totalidad del portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, si la reclasificación fue efectuada por un monto significativo y la transferencia se origina por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridos los títulos, que no califique como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual del Banco.
- 12) Se constituyen provisiones sobre la cartera de créditos en función de un porcentaje de riesgo asignado según la evaluación periódica de los deudores, una provisión genérica y una anticíclica (véase la nota 3(c)). Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, solo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
- 13) Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a la solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
- 14) El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos

en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.

- 15) Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
- 16) Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Los VEN-NIF GE permiten la reversión de provisiones basadas en un análisis de la realización de la partida.
- 17) Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.
- 18) Se provisionan para los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos, con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irre recuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
- 19) Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados, cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen la creación de estimaciones para deterioro con base en plazos de vencimiento.
- 20) Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo y forman parte del valor del crédito, al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
- 21) Las inversiones en empresas filiales y afiliadas dedicadas a actividades no financieras, con un porcentaje de propiedad o control superior a 50%, se presentan por el método de participación patrimonial sobre el patrimonio neto de estas, incluyendo la cuenta de ganancia o pérdida no realizada. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas inversiones deben presentarse por el método de consolidación cuando se posea control sobre tales compañías, y por el método de participación cuando se posea un control conjunto o influencia significativa.
- 22) Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de venta, y se registran como bienes de uso o activos para la venta dependiendo de su destino.
- 23) Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y los mismos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Asimismo, los VEN-NIF GE establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.
- 24) Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en la cuenta de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF GE los bienes de uso presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. El reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.

25) La medida de la primera y segunda revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso al 28 de marzo y 12 de septiembre de 2017, respectivamente, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

26) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.

27) La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener de ellos un beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el período en que se incurra.

28) Se registran en otros activos y se provisiona totalmente el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos, no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen posteriormente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, de estos activos no se reclasifican y la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de las partidas.

29) Las partidas presentadas como otros activos podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido canceladas, se debe constituir una provisión de 100%, excepto para aquellas partidas pendientes por aplicar, que no han sido regularizadas en un período no mayor a 30 días, serán provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.

30) En el caso del impuesto sobre la renta diferido, para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irre recuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con los VEN-NIF-GE, deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, utilizada ésta última para la determinación del Impuesto sobre la Renta.

31) Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE, la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devengan.

(b) Aprobación de los Estados Financieros

El 9 de julio de 2018, la Junta Directiva aprobó someter a consideración de la Asamblea de Accionistas del Banco, los estados financieros al 30 de junio de 2018 y por el semestre entonces terminado, los cuales serán presentados a dicha Asamblea de Accionistas, estimándose que sean aprobados sin ninguna modificación. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y por el semestre entonces terminado fueron aprobados en la Asamblea de Accionistas del 22 de marzo de 2018.

(c) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

(d) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco.

Las transacciones en otras divisas distintas al bolívar, se consideran denominadas como moneda extranjera.

(e) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones, en relación con los montos presentados de activos y pasivos y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo ese período o en los resultados de este y en los períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describe en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (f) bienes realizables; (g) bienes de uso y depreciación; (h) otros activos; (i) provisión para indemnizaciones laborales; (m) Impuesto sobre la Renta e impuesto sobre la renta diferido y (q) compromisos y contingencias.

(f) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

- Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos y los intereses por cobrar y por pagar.

- Inversiones en títulos valores

Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

- Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables, según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

- Captaciones del público y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

- Instrumentos financieros fuera del balance general

Las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados, con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son de corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las garantías otorgadas, se aproxima a su valor de mercado.

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación han sido aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros:

(a) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV y en bancos y corresponsales del país y el exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

(b) Inversiones en Títulos Valores

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones overnight.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal. Las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

Los certificados de depósitos afectos a reporto a través de los títulos valores adquiridos afectos a reporto (Repos), se registran al valor pactado hasta la vigencia de las operaciones.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante la Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación; así como todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no se cotizan en bolsa, se considerará como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento a utilizar para este cálculo será determinada a partir de las curvas de rendimiento, en las cuales se incluye el porcentaje de rendimiento actual por el cual se negocian estos títulos en el mercado, o la vigente para otros títulos de deuda de naturaleza similar. Para estos títulos se admitirá como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el precio promedio obtenido del Reuters o de cualquier otro sistema similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenidas hasta su vencimiento, representativos de deuda y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que son reconocidos en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión, así como, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización, el cual, generalmente equivale al valor de costo o nominal.

Asimismo, se valúan al valor razonable de mercado, los títulos valores emitidos por instituciones u organismos del Estado para apoyar a los sectores estratégicos en función de las políticas económicas del país, que sean negociables, reconociendo las ganancias o pérdidas netas no realizadas, formando parte del patrimonio.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

El Banco considera como valor de mercado el valor determinado, usando precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compraventa en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, deben ser provisionados 100%.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión, tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia y la diferencia con el valor razonable anterior se registrará en los resultados del ejercicio, debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados. Este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento, a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia y se reconoce inmediatamente en resultados, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

Operaciones de reporte: el Banco celebra contratos de captación y colocación de recursos a corto plazo, mediante la modalidad de operaciones de reporte con el BCV, los cuales consisten en la compra o venta de títulos valores, con el compromiso de revenderlos o recomprarlos a un plazo y precio convenido. Cuando el Banco actúa como reportador, los títulos valores se registran en la subcuenta destinada para las operaciones de reporte, en el grupo de Inversiones en títulos valores. La provisión para posible pérdida por deterioro y/o pérdida de valor de mercado, se determina aplicando criterios de valuación similares a los establecidos para los títulos valores, de acuerdo con las normativas establecidas por la Superintendencia, la cual se presenta conjuntamente con las inversiones en títulos valores.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la Gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse el reverso de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

(c) Cartera de Créditos

Se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene una provisión específica, una genérica y una anticíclica para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se llevan contra dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en:

- La Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N° 109.15 y N° 021. 18 del 5 de abril de 2018 y del 24 de septiembre de 2015, respectivamente, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.
- Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, Constitución de Provisiones para los Créditos o Microcréditos Otorgados a Personas Naturales o Jurídicas cuyos Bienes Fueron Objeto de Medidas de Expropiación, Ocupación, Intervención o de Aseguramiento Preventivo por parte del Estado Venezolano, reimpresa de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 053-12.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 109.15. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La reversión de estas provisiones requiere la autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta de créditos vencidos. El Banco podrá mantener la cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar provisionados en 100%.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas y cartas de crédito emitidas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1%, y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 19 y 20).

(d) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar son reconocidos y acreditados a los ingresos, con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos, son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos, éstos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos, en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días. Cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, éstos deben ser provisionados. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado, son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito a plazo fijo o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica, con base en su riesgo de recuperación.

(e) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas son valuadas bajo el método de participación patrimonial, cuando:

- Se posee más de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada.
- Se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada, pero existe influencia significativa en la administración de esta; es decir, cuando sin tener la mayoría de los votos se está en condiciones de influir en decisiones operacionales y financieras y la intención del Banco no es mantenerla en el tiempo.

La base de cálculo son los estados financieros auditados de la filial o afiliada en bolívares nominales. En caso de no contar con esta documentación, dicha participación se calcula con base en la información financiera más reciente sin auditar, proporcionada por la filial o afiliada.

El resto de las inversiones en empresas, donde se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada y no existe influencia significativa en la administración de la misma, se registran de acuerdo con el método del costo. Las inversiones a largo plazo en acciones de otras compañías se miden y se registran, a la fecha de adquisición de las acciones, por el monto total pagado por ellas. Este total incluye el costo de adquisición más todas las comisiones y otros costos incurridos para comprarlas, siempre que el total no exceda al valor de mercado.

(f) Bienes Realizables

Se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente, las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización; las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años, contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación, de manera que alcance 100% de éstos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por venta de bienes realizables, hasta tanto sean cobrados.

(g) Bienes de Uso y Depreciación

Se presenta al costo de adquisición o construcción, neto de depreciación acumulada.

En mayo y octubre de 2017, previa evaluación y autorización de la Superintendencia, el Banco adoptó para el reconocimiento posterior de los bienes de uso, las revaluaciones de activos establecida por la Superintendencia en las Resoluciones Nros 025.17 y 101.17, respectivamente, (véanse las notas 12 y 18). Dicha revaluación:

- Es de cumplimiento obligatorio sobre los bienes propiedad del Banco a la fecha de la Resolución precitada, exceptuando los terrenos, obras en ejecución y otros bienes.
- Se hizo conforme al valor razonable obtenido de los avalúos de peritos avaluadores inscritos en el Registro llevado por la Superintendencia.

El importe de la primera y segunda revaluación no supera al total del patrimonio primario (Nivel 1) del Banco, de conformidad con lo prescrito por dichas Resoluciones (véanse las notas 12 y 18). Posteriormente,

se permitirá la revaluación de los activos en función de los lineamientos que a tal efecto dicte la Superintendencia.

El efecto de la adopción de las Resoluciones Nros 025.17 y 101.17, se reconoció con cargo a la clase de activos edificaciones e instalaciones de la cuenta bienes de uso y con crédito a la cuenta de patrimonio - ajuste por revaluación de bienes, se revela en las notas 12 y 18 de los estados financieros.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	Años
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Edificaciones e instalaciones (revaluadas)	35
Mobiliario	10
Maquinarias y equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	<u>4</u>

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil, si ésta es menor.

Los bienes en uso que son propiedad del Banco no pueden ser dados en arrendamiento.

(h) Otros Activos

Se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta, en cuotas mensuales a partir del mes siguiente a aquel en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

	Años
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	4
Software	4
Otros gastos diferidos	entre 1 y 15
Licencias compradas	entre 1 y 4
Plusvalía	20
Gastos de organización e instalaciones	<u>4</u>

Los bienes diversos incluyen las existencias de tarjetas de débito y crédito, existencia en papelería, útiles y otros materiales que serán consumidos o utilizados en ejercicios futuros y otros bienes diversos. Estos bienes se valúan al costo de adquisición en moneda nacional y se van cargando a gastos a medida que se utilizan.

Los gastos por servicios registrados en otros gastos pagados por anticipado, deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo que debe registrarse en la cartera de créditos.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días, contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido canceladas, se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el Impuesto sobre la Renta pagado por anticipado (ISLR) y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF)).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, utilizando criterios similares, en la medida en que sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como, por requerimientos de la Superintendencia.

(i) Provisión para Indemnizaciones Laborales

Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

De acuerdo con la LOTTT, el Banco deposita a cada trabajador en un fideicomiso administrado por el Banco, el equivalente a 15 días de salario por cada trimestre, por concepto de garantía de las prestaciones sociales, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a dos días de salario adicionales por año de servicio acumulativos, hasta un máximo de 30 días de salario, calculado con base en el último salario devengado.

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, el Banco paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor, entre 30 días por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, calculada al último salario, y el total de la garantía depositada trimestralmente.

Las provisiones por antigüedad se presentan en la cuenta provisiones para indemnizaciones laborales, en el grupo de acumulaciones y otros pasivos.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, producto de las obligaciones por prestaciones sociales a la fecha de los estados financieros, es determinado considerando los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados, en el período corriente y en los anteriores, a través del método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, neto de la garantía de prestaciones sociales. El costo de servicios pasados originado por los efectos retroactivos de la LOTT, es reconocido directamente en los resultados del ejercicio, por considerar que dichos beneficios son irrevocables. Las ganancias y pérdidas actuariales como resultado de la medición de las obligaciones por prestaciones sociales, son reconocidas en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

(j) Ingresos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, los cuales se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(k) Gastos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

(l) Operaciones en Moneda Extranjera

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 6). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 39, ya que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 18).

(m) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido

El gasto de Impuesto sobre la Renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente, utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del estado de situación financiera (véase la nota 21).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar, sobre las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias. Sin embargo, la provisión para la cartera de créditos no se podrá considerar como una diferencia temporal; por esta razón, el impuesto sobre la renta diferido debe ser calculado sobre las provisiones que mantenga la institución para los créditos clasificados como alto riesgo o irre recuperables (véase la nota 21).

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán recuperadas o canceladas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable

que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros, y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado Impuesto sobre la Renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales, y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

(n) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco, para valorar sus cuentas del balance general excepto las inversiones en títulos valores, que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican, conjuntamente con sus rendimientos, a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, deben ser 100% provisionados.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado, el valor de cotización en la bolsa de valores; así como también, considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

El Fideicomiso del Banco no mantiene provisión para incobrabilidad, ya que sus operaciones de créditos corresponden a fondos fiduciarios provenientes de fideicomisos constituidos con organismos del sector público dirigidos a un interés social, en los cuales el Banco, en su carácter de fiduciario y administrador de los fideicomitentes, otorga préstamos a productores agrícolas, adquisición de viviendas y desarrollo urbano, construcción de obras y microcréditos, en cumplimiento con la Resolución N° 179-00 del 30 de mayo de 2000, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.966 del 6 de junio de 2000, la cual indica que la institución financiera no responderá por las pérdidas que experimente el fondo fideicomitado; así como con lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.066 del 30 de octubre de 2000 y con lo establecido en la Ley del Sector Bancario.

(o) Instrumentos Financieros fuera del Balance General

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos con tarjetas de crédito, cartas de crédito emitidas no negociadas e inversiones en valores afectas a reporto. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En caso de no utilizarse las líneas de créditos, no se generarán costos adicionales para el Banco.

(p) Estados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(q) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados. Los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros.

Las obligaciones o pérdidas asociadas a las contingencias originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general se reconocen como pasivo en el balance general cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas a los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(4) Administración de Riesgo

El Banco está expuesto, principalmente, a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- **Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco, mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito, colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- **Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV.
- **Riesgo de mercado:** Se materializa en una institución financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando en una pérdida para la institución. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipos de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descargos temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descargo genera un efecto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante; dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgos, mensualmente. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que se encuentran reguladas por el BCV.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares.

El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo, las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites reglamentarios establecidos.

El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el país y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- **Riesgo operacional:** Es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios, así como las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos, sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del banco con la efectividad general del costo y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

(5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares y euros):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Billetes y monedas nacionales	435.510.934.611	128.839.278.428
Billetes y monedas extranjeras (incluye US\$274.050 y €5.210, y US\$276.150 y €644.101, respectivamente)	32.134.750.975	10.396.389
Caja chica	<u>85.240.000</u>	<u>11.245.000</u>
	<u>467.730.925.586</u>	<u>128.860.919.817</u>

El detalle de la cuenta Banco Central de Venezuela es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Cuenta encaje	32.302.008.132.916	2.199.797.975.712
Otros depósitos	<u>9.771.571.713.380</u>	<u>1.982.075.143.256</u>
	<u>42.073.579.846.296</u>	<u>4.181.873.118.968</u>

Encaje Legal

El Banco, de conformidad con el Artículo 61 de la Ley del Sector Bancario, cumple con el encaje legal en moneda nacional establecido por el BCV, mediante las siguientes resoluciones especiales:

1. Resolución N° 14-03-02, se estableció un encaje legal mínimo de 21,50% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, y en 31% del monto total correspondiente al saldo marginal.
2. Resolución N° 17-09-02, estableció el cálculo de la posición de encaje que deberán mantener depositado en el BCV las instituciones bancarias que hayan adquirido Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018.
3. Resolución N° 16-08-01, estableció que al determinar la posición de encaje legal, deducirá adicionalmente el monto que fuera liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2016, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. durante el año 2015, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene un encaje legal equivalente a 21,50% y un encaje marginal equivalente a 31% para ambos semestres, la posición de encaje del Banco mantiene:

- Los certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) por Bs21.700.629.209, en ambos semestres, registrados en inversiones en títulos valores disponibles para la venta, los cuales fueron deducidos de la posición del encaje requerido (véase la nota 7).
- Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, Bs31.042.805.000 y Bs31.161.726.961, respectivamente, de Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, los cuales se encuentran registrados en inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento (véase la nota 7).

Efectos de Cobro Inmediato

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs3.671.889.835.140 y Bs133.738.467.397, respectivamente, corresponden a operaciones de la cámara de compensación a cargo del BCV y otros bancos.

Posición Mantenido en Divisas a Corto Plazo

Un resumen de la posición de divisas que mantiene el Banco de sus clientes, es el siguiente (en bolívares y dólares estadounidenses):

	30 de junio de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Bs	US\$	Bs	US\$
Activos -				
Disponibilidades	40.912.363	4.693.159.445.520	43.829.039	437.194.661
Pasivo -				
Captaciones del público	18.159.498	2.083.121.395.972	17.455.635	174.119.959
Acumulaciones y otros pasivos				
Bonos e intereses de títulos valores denominados BODEN	20.736.880	2.378.779.443.358	21.767.060	217.126.424
Total pasivo	38.896.378	4.461.900.839.330	39.222.695	391.246.383
Posición neta activa en moneda extranjera	2.015.985	231.258.606.190	4.606.344	45.948.279

(6) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses, al tipo de cambio vigente a esas fechas, de conformidad con la subasta de divisas a través del tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM) de Bs114.712,50 por US\$1, relativa al Convenio Cambiario N° 39 del 29 de enero de 2018, y al tipo de cambio fijado el 9 de marzo de 2016, por el BCV y de Bs9,975 por US\$1, y ratificado en la Resolución N° 16-03-01, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.879 del 5 de abril de 2016, respectivamente.

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las operaciones realizadas en moneda extranjera, que se presenta formando parte de los estados de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Otros ingresos operativos - Comisiones por intermediación en operaciones del Convenio Cambiario N° 35	-	171.090
Otros gastos operativos - Pérdida por diferencial cambiario	2.228.604.689	1.625.725.684

Un resumen de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y dólares estadounidenses):

	30 de junio de 2018		31 de diciembre de 2017	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
Activos -				
Disponibilidades	40.912.363	4.693.159.445.520	43.829.039	437.194.661
Inversiones en títulos valores	77.692.045	8.912.248.718.945	72.989.371	728.068.978
Rendimientos por cobrar - Inversiones en títulos valores	7.746.584	888.630.008.485	2.558.724	25.523.274
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	72.122.951	8.273.404.045.266	30.964.541	308.871.297
Otros activos	1.126.613	129.236.602.287	155.403	1.550.141
Total activo	199.600.556	22.896.678.820.503	150.497.078	1.501.208.351
Pasivo -				
Captaciones del público	18.159.498	2.083.121.395.972	17.455.635	174.119.959
Otras obligaciones por intermediación financiera	3.038.481	348.551.778.096	950.088	9.477.124
Acumulaciones y otros pasivos	30.542.470	3.503.603.122.849	39.300.467	392.020.964
Total pasivo	51.740.449	5.935.276.296.917	57.706.190	575.618.047
Posición neta activa en moneda extranjera	147.860.107	16.961.402.523.586	92.790.888	925.590.304
Cuentas de orden -				
Cheques pendientes en M/E	84.651	9.710.496.268	84.652	844.403
Cheques pendientes en M/E	(84.651)	(9.710.496.268)	(84.652)	(844.403)
Contra. No negociados a la vista	4.742.743	544.051.933.919	6.939.309	69.219.609
Contra. No negociados a la vista	(4.742.743)	(544.051.933.919)	(6.939.309)	(69.219.609)
Total cuenta de orden	-	-	-	-
Total posición neta activa en moneda extranjera	147.860.107	16.961.402.523.586	92.790.888	925.590.304

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera de US\$79.312.491 y US\$92.373.612, respectivamente. Al 30 de junio de 2018, el monto de la posición en moneda extranjera no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 60% del patrimonio del Banco al 31 de mayo de 2018, equivalente a US\$105.336.534. Al 31 de diciembre de 2017, el monto de la posición en moneda extranjera no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 30% del patrimonio del Banco al 30 de noviembre de 2017, equivalente a US\$12.285.439.483.

El 27 de abril de 2018 y 26 de mayo de 2006, el BCV emitió las Circulares N° VOI/GOC/DNPC-02 y N° GOC/DNPC/2006-05-05, a través de las cuales decide fijar en 60% a partir de 1° de abril de 2018 y 30% a partir del 1° de junio de 2006, respectivamente, el límite máximo autorizado de la posición neta de moneda extranjera en relación con los recursos propios.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la posición en moneda extranjera neta incluye €279.342 y €913.209, respectivamente, los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,1674 y US\$1,1996 por euro, respectivamente.

A continuación se presenta un detalle de los activos en moneda extranjera, que no forman parte del cálculo de la posición en moneda extranjera, de acuerdo con el BCV (en bolívares y dólares estadounidenses):

	30 de junio de 2018		31 de diciembre de 2017	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
Activos -				
Inversiones en títulos valores:				
Títulos de Interés y Capital				
Cubierto (TICC)	8.472.926	971.950.512.304	411.000	4.099.725
Bonos Globales 2020 y 2027	59.996.737	6.882.375.712.614	-	-
Bonos Soberanos 2026	432	49.552.359	338	3.367
Bonos PDVSA	49.840	5.717.259.529	-	-
Petrobonos	652	74.795.991	-	-
Intereses y comisiones por cobrar:				
Títulos de Interés y Capital				
Cubierto (TICC)	5.892	675.847.813	5.935	59.351
Bonos Soberanos 2026	211	24.150.423	3	34
Bonos PDVSA	20.883	2.395.565.227	-	-
Petrobonos	43	4.923.979	-	-
Total activos	68.547.616	7.863.268.320.239	417.276	4.162.477

En la Circular N° GOC-DNPC-2007-08-01 del 16 de agosto de 2007, emitida por el BCV, se establece que los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela durante los años 2006 y 2007, no formarán parte del cálculo de la posición en moneda extranjera de las instituciones financieras, así como, otros títulos denominados en moneda extranjera de acuerdo con diversos comunicados publicados por el BCV. Adicionalmente, mediante Circular N° VOI/GOC/DNPC-02, del 27 de abril de 2018, emitida por el BCV, se establece que se excluye del cálculo de la posición en moneda extranjera los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y por Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA), igualmente se excluyen las obligaciones en moneda extranjera resultantes de las operaciones destinadas a la adquisición, mejora y fortalecimiento de sus plataformas tecnológicas con la finalidad de optimizar el servicio que prestan a los usuarios del Sistema Financiero Nacional, en cuyo caso, deberán informar al BCV.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera, en las cuentas de orden del fideicomiso por US\$10.837, para ambos semestres.

Régimen de Administración de Divisas

El 9 de marzo de 2016, mediante la Gaceta Oficial N° 40.865 fue publicado el Convenio Cambiario N° 35, suscrito por el Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas y el BCV. Este convenio establece, entre otros aspectos, que se fija el tipo de cambio protegido (DIPRO) en Bs9,975 por US\$1 para la compra y Bs10 por US\$1 para la venta, y el tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), el cual es el del SIMADI, mientras sus mercados alternativos sean sustituidos en un plazo máximo de 30 días.

En la Gaceta Oficial N° 40.918 del 3 de junio de 2016, fue publicada la Resolución N° 074.16 emitida por la Superintendencia, mediante la cual se dictan las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 35.

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV suspendieron todas las transacciones con divisas, y el 5 de febrero de 2003 suscribieron un convenio cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas, y se dicta la creación de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), con

la finalidad de coordinar, administrar, controlar y establecer los requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del mencionado convenio.

Otros Mecanismos Legales para la Compraventa de Divisas

La Superintendencia en Circular Nro. SIB-II-GGR-GNP-34258 del 9 de octubre de 2014, establece la obligación de las instituciones financieras de vender las divisas al BCV, obtenidas por los consumos efectuados en establecimientos comerciales por personas naturales no residentes en el País con tarjetas de débito y crédito, giradas contra cuentas o líneas de crédito en moneda extranjera; así como, la notificación de estas transacciones con frecuencia mensual a la Superintendencia.

Modificaciones al Régimen Administrado de Divisas

El 26 de enero de 2018, mediante la Gaceta Oficial N° 41.329, reimpresa por error material en Gaceta Oficial N° 41.430 del 14 de febrero de 2018 fue publicado el Convenio Cambiario N° 39, suscrito por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y el BCV. Este convenio establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

- El tratamiento sobre la subasta llevada a cabo a través del sistema del tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), las cuales podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas del sector privado que deseen presentar su postura de ofertas y demandas de cualquier moneda extranjera.
- El valor de tipo de cambio resultante de la subasta será el menor precio propuesto por las personas jurídicas demandantes de moneda extranjera que resultaren adjudicados.
- El Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado será administrado, regulado y dirigido por el Comité de Subastas de Divisas, órgano integrado al BCV.
- Las personas jurídicas podrán adquirir, mensualmente, el equivalente a 30% del ingreso bruto promedio mensual actualizado en el Impuesto sobre la Renta, en el ejercicio fiscal inmediato anterior, hasta un máximo de €340.000 o su equivalente en otra moneda extranjera.
- Las posturas que sean adjudicadas en las subastas serán liquidadas por el BCV, en la fecha valor indicada en la convocatoria, a través de los operadores cambiarios autorizados.
- Las operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado nacional o extranjero que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública será facultado a las sociedades de corretajes de valores, las casas de bolsa y la Bolsa de Valores Bicentenaria.
- No podrán participar como clientes en las operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado nacional o extranjero que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública las instituciones de los sectores bancarios, asegurador y del mercado de valores, así como tampoco las cajas y fondos de ahorros, los fondos fiduciarios, las sociedades y los fondos de garantía recíprocas y de capital de riesgos.
- Se deroga el Convenio Cambiario N° 38 del 29 de mayo de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.300, salvo el Artículo 7; el Convenio Cambiario N° 35 del 29 de marzo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865 del 9 de marzo de 2016; así como todas aquellas disposiciones en cuanto colidan con lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

(7) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención del Banco es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias Disponibles para la venta	7.250.734.000	22.026.348.000
Mantenidas hasta su vencimiento	1.470.323.330.634	42.096.869.893
De disponibilidad restringida	7.681.775.331.977	38.975.765.018
Otros títulos valores	217.599.368.143	53.738.214.069
	<u>10.428.424.364.196</u>	<u>157.102.987.882</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los montos en dólares estadounidenses, vencimientos y el porcentaje de participación o tasas de interés):

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias -

	<u>Valor de realización</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Tasa de interés (%)</u>
30 de junio de 2018 -			
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:			
Certificados de depósitos	<u>7.250.734.000</u>	<u>7.250.734.000</u>	<u>7,00 - 8,50</u>

31 de diciembre de 2017 -

	<u>Valor de realización</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Tasa de interés (%)</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:			
Títulos valores adquiridos afectos de reporto (Repos)	26.982.000	26.982.000	6,00
Certificados de depósitos	<u>16.659.366.000</u>	<u>16.659.366.000</u>	<u>6,00 - 8,50</u>
	<u>16.686.348.000</u>	<u>16.686.348.000</u>	

Operaciones interbancarias:

	<u>Valor de realización</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Tasa de interés (%)</u>
Depósitos a plazo de instituciones financieras del país -			
Bancroer, S. A., Banco Microfinanciero	2.750.000.000	2.750.000.000	5,00
Banco Plaza, C. A., Banco Universal	<u>2.590.000.000</u>	<u>2.590.000.000</u>	<u>1,50</u>
	<u>5.340.000.000</u>	<u>5.340.000.000</u>	
	<u>22.026.348.000</u>	<u>22.026.348.000</u>	

Las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

<u>Título valor</u>	<u>Ente custodio</u>
Colocaciones en el BCV	BCV.
Operaciones interbancarias	Custodia del Banco.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

	de mercado		Valor razonable de mercado	Valor nominal	Porcentaje de Participación o tasa de interés (%)	Número de acciones
	Ganancia bruta por realización	Pérdida bruta por realización				
30 de junio de 2018 -						
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -						
Letras del Tesoro con vencimiento entre octubre y diciembre de 2018	1.182.996.154.229	6.015.480.225	(119.314)	1.189.011.515.140	1.199.058.523.000	-
Título de Interés Fijo con vencimiento entre agosto de 2018 y enero de 2017	19.966.332.922	228.526.438	(246.125.736)	19.948.733.624	17.871.898.000	8,00 - 16,50
Título Vebonos con vencimiento entre enero de 2020 y agosto de 2027	21.627.937.634	420.677.600	(163.928.600)	21.884.686.634	19.295.885.000	8,07 - 15,12
Bonos Global con vencimiento en septiembre de 2027 (valor nominal US\$5.020.000)	226.427.673.898	-	(61.156.786.618)	165.270.887.250	575.856.750.000	9,25
Título de Interés y Capital Cubierto (TICC) con vencimiento en marzo de 2019 (valor nominal US\$400.000)	47.734.761.085	-	(1.821.082.960)	45.913.678.125	45.885.000.000	5,25
Bonos Soberanos con vencimiento entre agosto de 2022 y octubre de 2026 (valor nominal US\$25.500)	1.482.804.611	-	(647.985.539)	834.819.072	2.925.168.750	11,75 - 12,75
Certificados de participación (BANDES) con vencimiento en octubre de 2018 (véase la nota 5)	21.700.629.209	-	-	21.700.629.209	21.700.629.000	4,00
Bonos PDVSA con vencimiento entre febrero 2022 y abril 2027 (valor nominal US\$194.800)	<u>13.287.658.824</u>	<u>(7.570.399.504)</u>	<u>(5.717.259.320)</u>	<u>22.345.995.000</u>	<u>5.38 - 12,75</u>	<u>-</u>
	<u>5.536.223.954.385</u>	<u>6.664.684.263</u>	<u>(71.606.428.271)</u>	<u>1.470.282.208.374</u>	<u>1.905.739.648.750</u>	<u>-</u>
Participación en empresas privadas no financieras del país:						
Corporación Suiche 7B, C. A. (acciones comunes, valor de la acción B\$1 cada una)	20.800	-	-	20.800	20.800	2,02
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Microfinanciero (Sogamic, S. A.) (acciones clase B, valor de la acción B\$10 cada una)	300.000	-	-	300.000	300.000	5,32
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Alíneo, S. A. (acciones clase B, valor de la acción B\$10 cada una) (véase la nota 8)	500.000	-	-	500.000	500.000	0,4607
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pecuaria y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (Sogatur) (acciones clase B, valor de la acción B\$1.800 cada una) (véase la nota 8)	<u>39.058.200</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>39.058.200</u>	<u>39.058.200</u>	<u>1,623</u>
	<u>39.879.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>39.879.000</u>	<u>39.879.000</u>	<u>21,689</u>
Participación en Sociedades de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del País (SGRP) (acciones clase B, valor de la acción B\$1 cada una):						
SGR - Cojedes, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	2,28
SGR - Falcón, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	2,75
SGR - Táchira, S. A.	255.250	-	-	255.250	255.250	1,07
SGR - Aragua, S. A.	186.610	-	-	186.610	186.610	3,13
SGR - Lara, S. A.	12.370	-	-	12.370	12.370	0,061
SGR - Monagas, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	0,45
SGR - Anzoátegui, S. A.	34.030	-	-	34.030	34.030	3,511
SGR - Carabobo, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	3,39
SGR - Trujillo, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	9,05
SGR - Mérida, S. A.	155.000	-	-	155.000	155.000	1,96
SGR - Nueva Esparta, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	0,43
SGR - Barinas, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	1,17
SGR - Guayana, S. A.	<u>50.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>50.000</u>	<u>50.000</u>	<u>3,41</u>
	<u>1.243.260</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.243.260</u>	<u>1.243.260</u>	<u>5,000</u>
	<u>1.536.265.074.642</u>	<u>6.664.684.263</u>	<u>(71.606.428.271)</u>	<u>1.470.323.330.634</u>	<u>1.905.780.771.010</u>	<u>-</u>

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -

	Valoración a precio de mercado			Valor razonable de mercado	Valor nominal	Porcentaje de Participación o tasa de interés (%)	Número de acciones
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada				
31 de diciembre de 2017 -							
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -							
Letras del Tesoro con vencimiento entre marzo y diciembre de 2018	559.502.582	1.439.253	(23.804)	560.918.031	572.810.000	-	-
Título de Interés Fijo con vencimiento entre abril de 2018 y enero de 2037	9.436.006.372	73.145.048	(271.380.236)	9.237.771.184	7.351.570.803	14,50 - 18,00	-
Título Vebonos con vencimiento entre junio de 2018 y agosto de 2037	10.642.595.578	158.415.561	(260.441.410)	10.540.569.729	8.358.505.402	13,18 - 14,97	-
Bonos Global con vencimiento en septiembre de 2027 (valor nominal US\$5.020.000)	19.689.363	-	(8.530.261)	11.159.102	50.074.500	9,25	-
Título de Interés y Capital Cubierto (TICC) con vencimiento en marzo de 2019 (valor nominal US\$400.000)	4.150.849	-	(51.124)	4.099.725	3.990.000	5,25	-
Bonos Soberanos con vencimiento entre agosto de 2022 y octubre de 2030 (valor nominal US\$25.500)	128.940	-	(72.307)	56.633	254.363	11,75 - 12,75	-
Certificado de participación BANDES con vencimiento en octubre de 2018	21.700.629.209	-	-	21.700.629.209	21.700.629.209	4,00	-
Bonos PDVSA con vencimiento entre febrero 2022 y abril 2037 (valor nominal US\$194.800)	1.155.648	-	(611.626)	544.022	1.943.130	5,38 - 12,75	-
	<u>42.963.858.342</u>	<u>232.999.862</u>	<u>(541.110.571)</u>	<u>42.655.747.633</u>	<u>38.039.777.607</u>		
Participación en empresas privadas no financieras del país:							
Corporación Suiche 7B, C. A. (acciones comunes, valor de la acción Bs1 cada una)	20.800	-	-	20.800	20.800	2,02	20,800
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Microfinanciero (Sogamic, S. A.) (acciones clase B, valor de la acción Bs10 cada una)	300.000	-	-	300.000	300.000	5,32	30,000
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Almas, S. A. (acciones clase B, valor de la acción Bs10 cada una (véase la nota 8))	500.000	-	-	500.000	500.000	4,6007	50,000
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (Sogatur) (acciones clase B, valor de la acción Bs1.800 cada una (véase la nota 8))	39.058.200	-	-	39.058.200	39.058.200	1,622	21,629
	<u>39.879.000</u>			<u>39.879.000</u>	<u>39.879.000</u>		
Participación en Sociedades de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del País (SGR's) (acciones clase B, valor de la acción Bs10 cada una):							
SGR - Copides, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	2,28	5,000
SGR - Falcón, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	2,75	10,000
SGR - Táchira, S. A.	255.250	-	-	255.250	255.250	1,07	25,525
SGR - Aragua, S. A.	186.610	-	-	186.610	186.610	3,13	18,661
SGR - Lara, S. A.	12.370	-	-	12.370	12.370	0,061	1,237
SGR - Monagas, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	0,45	5,000
SGR - Anzoátegui, S. A.	34.030	-	-	34.030	34.030	2,79	3,403
SGR - Carabobo, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	3,39	10,000
SGR - Trujillo, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	9,05	10,000
SGR - Mérida, S. A.	155.000	-	-	155.000	155.000	1,96	15,500
SGR - Nueva Esparta, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	0,43	5,000
SGR - Barinas, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	1,17	10,000
SGR - Guayana, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	3,44	5,000
	<u>1.243.260</u>			<u>1.243.260</u>	<u>1.243.260</u>		
	<u>42.404.980.602</u>	<u>232.999.862</u>	<u>(541.110.571)</u>	<u>42.096.869.893</u>	<u>38.080.899.667</u>		

	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Tasa de interés (%)
30 de junio de 2018 -				
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -				
Bonos globales con vencimientos entre diciembre de 2020 y septiembre de 2027 (valor nominal US\$92.522.760)	6.717.104.825.364	3.006.359.128.143	10.613.517.106.500	6,00 - 9,25
Vebonos con vencimientos entre abril de 2019 y febrero de 2025	5.878.508.299	6.054.202.389	4.653.759.000	14,12 - 15,12
Bonos TIF con vencimientos entre abril de 2019 y enero de 2020	1.637.563.144	1.817.289.408	1.344.000.000	15,00 - 16,00
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), con vencimientos en marzo de 2019 (valor nominal US\$8.060.951)	926.036.834.179	925.274.397.448	924.691.841.588	5,25
	<u>7.650.657.730.986</u>	<u>3.939.505.017.388</u>	<u>11.544.206.707.088</u>	

	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Tasa de interés (%)
31 de diciembre de 2017 -				
Otros títulos emitidos o avalados por la nación -				
Petrobonos con vencimientos entre abril de 2027 y abril de 2037 (valor nominal US\$1.320)	74.795.991	34.697.503	151.420.500	5,375 - 5,50
Certificado de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, con vencimientos entre junio de 2020 y febrero de 2028 (véase la nota 5)	31.042.805.000	31.042.805.000	31.042.805.000	4,66 - 6,48
	<u>31.117.600.991</u>	<u>31.077.502.503</u>	<u>31.194.225.500</u>	
	<u>7.681.775.331.977</u>	<u>3.970.582.519.891</u>	<u>11.575.400.932.588</u>	

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-GGIBPV-GIBPV2-19524 del 18 de septiembre de 2017, instruyó al Banco a proceder a la venta o negociación de las acciones mantenidas con Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT), las cuales fueron desincorporadas de la cuenta 122.19 "Participación en empresas privadas no financieras del exterior" a la cuenta 819.99 "Otras cuentas de registro", lo cual no se ajusta a lo estipulado en el Artículo 5 ejusdem. El Banco, mediante comunicación enviada el 9 de octubre de 2017, indicó que la adquisición corresponde a un propósito estratégico de carácter operativo, y que constituye un servicio imprescindible para el desenvolvimiento operativo. Adicionalmente, indicó que fue informado que será objeto de una reasignación de acciones del capital de la empresa SWIFT, por lo que se solicita a la Superintendencia evaluar la posibilidad de aplicar por analogía jurídica el criterio establecido, para la participación mantenida en las empresas Consorcio Credicard, C. A., Proyectos Conexus, C. A. y Corporación Suiche 7B, C. A., las cuales cumplen una función de apoyo a las actividades bancarias.

El Banco, mediante comunicación enviada el 22 de marzo de 2018, solicitó a la Superintendencia mantener la propiedad de las acciones en la empresa SWIFT, alegando que la misma presta servicios de mensajería financiera en más de 11.000 Entidades Bancarias a nivel Mundial, estableciendo estándares que sostiene la mensajería financiera y proporcionan un servicio de mensajería fiable, seguro, económico y eficiente para la transmisión de mensajería de pagos, valores, tesorería y comercio.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene en la cuenta 819.99 otras cuentas de registro, las acciones mantenidas con Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT), lo cual no está acorde con la normativa establecida en la materia.

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las transacciones realizadas con inversiones en títulos valores disponibles para la venta, el cual se presenta formando parte del estado de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Otros ingresos operativos - Ganancia neta no realizada reconocida	347.704.639	192.759.086
Ganancia realizada en venta	<u>133.338.582</u>	<u>139.847.514</u>
Otros gastos operativos - Pérdida neta no realizada reconocida	(251.299.143)	(102.531.858)
Pérdida neta realizada en venta	<u>(9.277.374)</u>	<u>(3.234.366)</u>
Ventas totales efectuadas (valor nominal)	<u>39.980.293.501</u>	<u>50.304.298.861</u>
Ventas totales efectuadas (valor de venta)	<u>43.172.596.153</u>	<u>62.493.606.597</u>

Las inversiones disponibles para la venta al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional.	Boi Bank Corporation, Clear Stream Banking, S. A. y Banco Central de Venezuela.
Participación en empresas privadas no financieras del país.	Custodia del emisor.
Participación en Sociedades de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del País.	Custodia del emisor.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -

	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Tasa de interés (%)
30 de junio de 2018 -				
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -				
Bonos globales con vencimientos entre diciembre de 2020 y septiembre de 2027 (valor nominal US\$92.522.760)	6.717.104.825.364	3.006.359.128.143	10.613.517.106.500	6,00 - 9,25
Vebonos con vencimientos entre abril de 2019 y febrero de 2025	5.878.508.299	6.054.202.389	4.653.759.000	14,12 - 15,12
Bonos TIF con vencimientos entre abril de 2019 y enero de 2020	1.637.563.144	1.817.289.408	1.344.000.000	15,00 - 16,00
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), con vencimientos en marzo de 2019 (valor nominal US\$8.060.951)	926.036.834.179	925.274.397.448	924.691.841.588	5,25
	<u>7.650.657.730.986</u>	<u>3.939.505.017.388</u>	<u>11.544.206.707.088</u>	
Otros títulos emitidos o avalados por la nación -				
Petrobonos con vencimientos entre abril de 2027 y abril de 2037 (valor nominal US\$1.320)	74.795.991	34.697.503	151.420.500	5,375 - 5,50
Certificado de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, con vencimientos entre junio de 2020 y febrero de 2028 (véase la nota 5)	31.042.805.000	31.042.805.000	31.042.805.000	4,66 - 6,48
	<u>31.117.600.991</u>	<u>31.077.502.503</u>	<u>31.194.225.500</u>	
	<u>7.681.775.331.977</u>	<u>3.970.582.519.891</u>	<u>11.575.400.932.588</u>	

	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Tasa de interés (%)
31 de diciembre de 2017 -				
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -				
Bonos globales con vencimientos entre diciembre de 2020 y septiembre de 2027 (valor nominal US\$92.522.760)	562.344.748	203.930.060	922.914.531	6,00 - 9,25
Vebonos con vencimientos entre junio de 2018 y febrero de 2025	5.586.894.297	5.540.120.546	4.303.485.937	13,88 - 15,32
Bonos TIF con vencimientos entre mayo de 2018 y enero de 2026	1.584.188.127	1.680.000.008	1.280.000.008	9,8750 - 15,00
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), con vencimientos en marzo de 2019 (valor nominal US\$8.060.951)	80.604.684	82.619.206	80.407.986	5,25
	<u>7.814.031.856</u>	<u>7.506.669.820</u>	<u>6.586.808.462</u>	
Otros títulos emitidos o avalados por la nación -				
Petrobonos con vencimientos entre abril de 2027 y 2037 (valor nominal US\$1.320)	6.201	3.119	13.167	5,375 - 5,50
Certificado de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, con vencimientos entre junio de 2020 y febrero de 2028 (véase la nota 5)	31.161.726.961	31.161.726.961	31.161.726.961	4,66 - 6,48
	<u>31.161.733.162</u>	<u>31.161.730.080</u>	<u>31.161.740.128</u>	
	<u>38.975.765.018</u>	<u>38.668.399.900</u>	<u>37.748.548.590</u>	

La Ley del Sector Bancario establece en el Artículo 51 que las instituciones bancarias que mantengan posiciones en títulos valores emitidos o avalados por la nación o empresas del Estado, custodias de terceros, fideicomisos y garantías, bien sea en moneda nacional o extranjera, deberán mantenerlos en custodia en el BCV.

De acuerdo con las circulares emitidas por el BCV durante los años 2011 y 2012, se establecieron los lineamientos referidos al proceso de traspaso de la custodia del BCV de las posiciones de títulos valores en moneda nacional, mantenidas en otras instituciones financieras; y en moneda extranjera, mantenidas en la Caja Venezolana de Valores, S. A.

La Superintendencia en los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-07105 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-31261 del 11 de marzo y 17 de noviembre de 2016, respectivamente, instruyó al Banco a realizar las gestiones para la transferencia al BCV de las inversiones mantenidas en custodia en el Boi Bank Corporation y Clearstream Banking, S. A.; así como, enviar un informe trimestral de los avances obtenidos.

Según comunicación enviada por el BCV al Banco el 8 de agosto de 2017, Nro. VOI-GARI-DLO-183, se indica que la transferencia de la custodia de los títulos valores en moneda extranjera no se ha hecho efectiva debido a que el custodio seleccionado solicitó modificaciones al contrato, las cuales están siendo evaluadas por el BCV, para proceder a su firma y así concluir las formalidades legales para operar con dicho custodio.

La Superintendencia, mediante los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-14021, N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-17758, N° SIB-GGIBPV-GIBPV2-19308 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-22286 del 12 de julio, 24 de agosto, 13 de septiembre y 24 de octubre de 2017, respectivamente, le reitera al Banco efectuar el traspaso de los títulos valores que mantienen en el BOI Bank Corporation al Clearstream Banking, S.A., entidad con la cual el BCV realiza formalidades legales para operar. El Banco, mediante comunicaciones enviadas a la Superintendencia el 28 de julio, 1° y 20 de septiembre y 31 de octubre de 2017, indica que se encuentran a la espera del pronunciamiento del BCV sobre las formalidades legales que están siendo revisadas por las partes, lo cual ha limitado hasta la fecha cumplir con el mandato de transferencia de los mencionados títulos valores que se encuentran custodiados en el BOI Bank Corporation al Clearstream Banking, S. A. El Banco solicitó a la Superintendencia reconsiderar su instrucción y permita mantener el portafolio de títulos valores en moneda extranjera hasta tanto se materialice el acuerdo respectivo a la transferencia en la cuenta que disponga en Clearstream Banking, S. A.

Adicionalmente, en atención al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-28044 del 28 de diciembre de 2017, el Banco consignó en BCV comunicación del 4 de enero de 2018, mediante la cual solicitó al Ente Emisor reunión a los fines de gestionar lo conducente en cuanto a la operativa de las cuentas custodia que mantiene el Banco en el Boi Bank Corporation. Dicha comunicación fue remitida a la Superintendencia mediante comunicación del 5 de enero de 2018 (véase la nota 27).

Las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

<u>Título valor</u>	<u>Ente custodio</u>
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional.	BCV Boi Bank Corporation.
Otros títulos emitidos o avalados por la nación.	BCV Clearstream Banking.

El detalle de la composición de la cuenta ganancia o pérdida no realizada del Banco, es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	6.664.684.263	232.999.862
Ganancia no realizada en inversiones en otros títulos valores	6.595.527.258	1.186.371.917
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(71.606.428.271)	(541.110.571)
Pérdida no realizada en inversiones en otros títulos valores	<u>(513.684.027)</u>	<u>(24.096.025)</u>
	<u>(58.859.900.777)</u>	<u>854.165.183</u>

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada, incluida en el patrimonio, originados por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta y otros títulos valores, son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Saldos al comienzo del semestre	854.165.183	(253.839.965)
Ganancia realizada en venta de inversiones	1.684.247.876	981.668.769
Pérdida realizada en venta de inversiones	(12.120.936)	(3.234.366)
Ganancia no realizada por ajuste al valor razonable de mercado	10.156.591.866	1.305.611.064
Pérdida no realizada por ajuste al valor razonable de mercado	<u>(71.542.784.766)</u>	<u>(1.176.040.319)</u>
Saldos al final del semestre	<u>(58.859.900.777)</u>	<u>854.165.183</u>

Inversiones de disponibilidad restringida -

	<u>Valor razonable de mercado</u>		<u>Valor en libros</u>		<u>Tasa de interés (%)</u>
	<u>Coste</u>			<u>Valor nominal</u>	
30 de junio de 2018 -					
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en Instituciones financieras del país:					
Mercantil, C. A., Banco Universal (1)	179.980.006	179.980.006	179.980.006	179.980.006	-
Otras inversiones de disponibilidad restringida:					
Deutsche Bank AG, New York, carta de crédito con vencimiento en septiembre de 2018 (valor nominal US\$4.742.743)	544.051.933.918	544.051.933.918	544.051.933.918	544.051.933.918	0,48 - 0,59
Depósito en garantía a favor de MasterCard (valor nominal US\$4.421.869) (2)	<u>507.243.685.518</u>	<u>507.243.685.518</u>	<u>507.243.685.518</u>	<u>507.243.685.518</u>	-
	<u>1.051.295.619.436</u>	<u>1.051.295.619.436</u>	<u>1.051.295.619.436</u>	<u>1.051.295.619.436</u>	
	<u>1.051.475.599.442</u>	<u>1.051.475.599.442</u>	<u>1.051.475.599.442</u>	<u>1.051.475.599.442</u>	
31 de diciembre de 2017 -					
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en Instituciones financieras del país:					
Mercantil, C. A., Banco Universal (1)	164.686.860	164.686.860	164.686.860	164.686.860	-
Otras inversiones de disponibilidad restringida:					
Deutsche Bank AG, New York, carta de crédito con vencimiento en junio de 2018 (valor nominal US\$6.942.743)	69.253.864	69.253.864	69.253.864	69.253.864	0,48 - 0,59
Depósito en garantía a favor de Visa International (valor nominal US\$983.373) (2)	9.809.147	9.809.147	9.809.147	9.809.147	-
Depósito en garantía a favor de MasterCard (valor nominal US\$2.209.627) (2)	<u>22.041.031</u>	<u>22.041.031</u>	<u>22.041.031</u>	<u>22.041.031</u>	-
	<u>101.104.042</u>	<u>101.104.042</u>	<u>101.104.042</u>	<u>101.104.042</u>	
	<u>265.790.902</u>	<u>265.790.902</u>	<u>265.790.902</u>	<u>265.790.902</u>	

(1) Contrato de fideicomiso correspondiente al Fondo Social para Contingencias, según el Artículo 45 de la Ley del Sector Bancario.

(2) Certificados de depósitos constituidos en instituciones financieras del exterior, con recursos provenientes de anticipos sobre cartas de crédito recibidas por el uso de Visa International Service Association y MasterCard International.

Las inversiones de disponibilidad restringida al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

<u>Título valor</u>	<u>Ente custodio</u>
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país.	Mercantil, C. A., Banco Universal.
Otras inversiones de disponibilidad restringida.	Visa International Service Association. MasterCard. Deutsche Bank, A.G. New York.

Inversiones en otros títulos valores -

	Valoración a precio de mercado					
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada		Pérdida bruta no realizada		Valor razonable de mercado
		realizada	realizada	realizada	realizada	
30 de junio de 2018 -						
Otras obligaciones:						
Valores financieros emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES) con vencimiento entre agosto de 2022 y mayo de 2024	211.517.524.912	6.595.527.258	(513.684.027)	217.599.368.143	209.161.280.000	10,00
31 de diciembre de 2017 -						
Otras obligaciones:						
Valores financieros emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES) con vencimiento en el 2.022	35.028.431.291	1.186.371.917	(24.096.025)	36.190.707.183	34.188.716.000	4,66 - 6,48
Otras colocaciones:						
Colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial del país - Bancrecer, S. A., Banco Microfinanciero, con vencimiento en enero de 2018	17.547.506.886	-	-	17.547.506.886	17.547.506.886	6,00 - 14,00
	52.575.938.177	1.186.371.917	(24.096.025)	53.738.214.069	51.736.222.886	

La Superintendencia, mediante las Circulares Nros SIB-II-GGR-GNP-04745 y SIB-II-GGR-GNP-15514 del 23 de marzo de 2018 y 27 de julio de 2017, informó el registro contable y la ponderación de los valores financieros BANDES 2024 y BANDES 2022, respectivamente, los cuales tendrán el objetivo de promover el desarrollo del aparato productivo nacional, con especial énfasis en los motores productivos del desarrollo Mineral. Adicionalmente, informó que estas obligaciones tendrán ponderación de riesgo para el cálculo del Índice de Adecuación de Patrimonio Total de 0%.

Las inversiones en otros títulos valores al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Otras obligaciones	BCV.
Otras colocaciones	Bancrecer, S. A., Banco Microfinanciero.

Los cambios en la provisión para inversiones en títulos valores los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldos al comienzo del semestre	-	(386.992)
Provisión llevada a otros ingresos operativos	-	386.992
Saldos al final del semestre	-	-

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentradas, como se muestra a continuación (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	9.093.522.050.831	28.168.606.260
Deutsche Bank AG, New York	544.051.933.918	69.253.864
MasterCard Internacional	507.243.685.518	22.041.031
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	239.299.997.143	57.891.336.392
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	31.042.805.000	31.161.726.961
Banco Central de Venezuela	7.250.734.000	16.686.348.000
Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA)	5.792.055.520	550.221
Fideicomiso Banco Mercantil, C. A., Banco Universal	179.980.006	164.686.860
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (Sogatur)	39.058.200	39.058.200
Sociedades de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa, S. A. (SGR)	1.243.260	1.243.260
Sociedad de Garantías Recíprocas para el sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A.	500.000	500.000
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Microfinancieros (Sogamic, S. A.)	300.000	300.000
Corporación Suiche 7B, C. A.	20.800	20.800
Bancrecer, S. A., Banco Microfinanciero	-	20.297.506.886
Banco Plaza, C. A., Banco Universal	-	2.590.000.000
Visa International Service Association	-	9.809.147
	<u>10.428.424.364.196</u>	<u>157.102.987.882</u>

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias		Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor nominal	Valor de realización	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Valor razonable de mercado	
30 de junio de 2018 -										
Hasta seis meses	7.250.734.000	7.250.734.000	1.204.851.996.038	1.210.845.227.480	-	-	1.051.295.619.436	1.051.295.619.436	-	-
Entre seis meses y un año	-	-	47.734.761.085	45.913.678.125	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	22.217.279.204	14.029.964.570	2.047.129.735.241	1.473.052.948.003	-	-	94.188.716.000	35.295.029.587
De cinco a diez años	-	-	233.698.398.300	172.447.728.543	5.634.623.217.474	2.497.518.204.246	-	-	174.972.564.000	182.304.338.556
Más de diez años	-	-	28.792.650.015	27.086.731.916	22.379.282	11.367.642	179.880.000	179.880.000	-	-
	<u>7.250.734.000</u>	<u>7.250.734.000</u>	<u>1.536.265.074.642</u>	<u>1.470.363.330.634</u>	<u>7.681.775.311.977</u>	<u>3.970.580.518.861</u>	<u>1.051.475.509.436</u>	<u>1.051.475.509.436</u>	<u>209.161.280.000</u>	<u>217.599.368.143</u>
31 de diciembre de 2017 -										
Hasta seis meses	18.018.116.000	18.018.116.000	1.415.165.769	1.241.830.360	400.409	407.003	101.104.042	101.104.042	17.547.506.886	17.547.506.886
Entre seis meses y un año	6.008.232.000	6.008.232.000	22.103.848.247	22.090.065.846	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	6.069.993.328	5.897.805.352	9.287.561.758	9.241.335.509	-	-	34.188.716.000	36.190.707.183
De cinco a diez años	-	-	5.210.629.475	5.094.888.603	28.685.101.563	28.423.957.494	-	-	-	-
Más de diez años	-	-	7.605.543.785	7.772.629.730	1.000.701.198	1.002.699.471	164.686.860	164.686.860	-	-
	<u>22.026.348.000</u>	<u>22.026.348.000</u>	<u>42.404.980.600</u>	<u>42.006.869.893</u>	<u>38.676.705.018</u>	<u>38.668.399.500</u>	<u>265.790.902</u>	<u>265.790.902</u>	<u>51.736.222.886</u>	<u>53.738.214.069</u>

(8) Cartera de Créditos

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Sin garantía	Tipo de garantía				Vencimientos	
			Prendaria	Hipotecaria	y avalos	Otros	Corto plazo (hasta seis meses)	Largo plazo (más de seis meses)
			Fianzas					
30 de junio de 2018 -								
Vigentes	104.772.769.905.534	50.902.115.884.671	200.523	113.223.521.952	32.652.077.996.702	21.105.352.301.676	75.374.597.012.520	29.988.172.893.004
Reestructurados	116.329.716	88.910.378	-	21.788.268	5.536.667	94.403	227.064	115.324.233
Vencidos	97.235.980.302	3.974.736.166	-	147.639.329	44.057.131.975	49.057.080.832	66.554.583.106	30.681.407.196
	<u>104.870.122.225.542</u>	<u>50.906.179.530.215</u>	<u>200.523</u>	<u>113.392.349.549</u>	<u>32.696.140.685.344</u>	<u>21.154.409.479.811</u>	<u>75.441.152.801.109</u>	<u>29.428.969.624.433</u>
Provisión para cartera de créditos	(1.863.482.557.667)	103.006.639.667.875	-	-	-	-	-	-
31 diciembre de 2017 -								
Vigentes	4.323.162.706.083	2.488.718.884.651	220.296	74.304.428.880	1.620.967.134.069	139.172.038.187	3.969.211.869.792	353.950.836.291
Reestructurados	165.049.184	88.244.252	-	48.430.299	18.147.569	227.064	165.049.184	-
Vencidos	5.146.241.686	4.067.813.300	-	80.842.814	844.679.759	62.811.813	2.070.477.954	3.075.763.732
	<u>4.328.473.996.953</u>	<u>2.492.874.942.203</u>	<u>220.296</u>	<u>74.433.701.493</u>	<u>1.621.929.955.397</u>	<u>139.235.177.064</u>	<u>3.971.447.396.930</u>	<u>357.026.600.023</u>
Provisión para cartera de créditos	(79.439.476.895)	4.249.044.520.058	-	-	-	-	-	-

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos, clasificada por tipo de actividad económica (en bolívares):

	Total	Vigentes	Reestructurados	Vencidos
30 de junio de 2018 -				
Industria manufacturera	6.182.812.179.947	6.181.344.465.280	-	1.467.714.667
Agrícola, pesquera y forestal	16.780.294.075.129	16.780.121.342.382	116.329.716	56.403.031
Explotación de minas e hidrocarburos	938.981.577.912	938.973.034.935	-	8.542.977
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	13.064.233.532.264	13.028.393.608.001	-	35.839.924.263
Construcción	7.901.921.757.347	7.885.785.055.173	-	16.136.702.174
Transporte, almacenamiento, comunicaciones	3.316.675.538.113	3.316.643.716.679	-	31.821.434
Electricidad, gas y agua	606.701.626.015	606.697.011.448	-	4.614.567
Servicios comunales sociales y personales	54.956.929.973.747	54.913.428.586.637	-	43.501.387.110
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	<u>1.121.571.965.068</u>	<u>1.121.383.084.989</u>	-	<u>188.880.079</u>
	104.870.122.225.542	104.772.769.905.524	116.329.716	97.235.990.302
Provisión para cartera de créditos	<u>(1.863.482.557.667)</u>			
	<u>103.006.639.667.875</u>			
31 de diciembre de 2017 -				
Industria manufacturera	72.394.106.942	72.383.902.037	-	10.204.905
Agrícola, pesquera y forestal	250.072.758.049	249.665.000.127	165.049.184	242.708.738
Explotación de minas e hidrocarburos	22.225.947.376	22.219.266.601	-	6.680.775
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	984.528.033.205	981.098.976.438	-	3.429.056.767
Construcción	335.459.134.669	335.427.162.159	-	31.972.510
Transporte, almacenamiento, comunicaciones	72.812.468.513	72.774.228.796	-	38.239.717
Electricidad, gas y agua	10.558.368.576	10.555.054.139	-	3.314.437
Servicios comunales sociales y personales	2.532.086.013.903	2.530.803.719.561	-	1.282.294.342
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	<u>48.337.165.720</u>	<u>48.235.396.225</u>	-	<u>101.769.495</u>
	4.328.473.996.953	4.323.162.706.083	165.049.184	5.146.241.686
Provisión para cartera de créditos	<u>(79.429.476.895)</u>			
	<u>4.249.044.520.058</u>			

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamo es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Créditos a plazo fijo	74.650.622.324.027	2.411.539.828.321
Créditos en cuotas	17.959.043.754.877	1.136.690.731.152
Tarjetas de créditos	4.437.900.849.625	351.840.858.284
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera	6.043.561.531.554	249.907.708.866
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	957.798.291.589	72.394.106.943
Créditos hipotecarios	32.571.438.579	40.275.398.713
Créditos otorgados a microempresarios	611.414.788.605	23.741.431.924
Créditos de turismo	129.801.699.525	19.306.865.930
Créditos otorgados a tasa de interés preferencial	3.968.845.287	4.105.355.839
Adquisición de vehículos	5.472.456.308	8.061.772.171
Arrendamientos financieros	1.088.832.535	1.853.575.899
Créditos en cuenta corriente	28.217.669.300	6.546.665.515
Créditos a directores y empleados	8.542.248.016	2.043.099.948
Créditos reestructurados según el Decreto N° 6.240	116.329.716	165.049.183
Créditos adaptados a medidas especiales - Hipotecarios	<u>1.165.999</u>	<u>1.548.265</u>
	104.870.122.225.542	4.328.473.996.953
Provisión para cartera de créditos	<u>(1.863.482.557.667)</u>	<u>(79.429.476.895)</u>
	<u>103.006.639.667.875</u>	<u>4.249.044.520.058</u>

La Superintendencia, mediante Oficio Nro. SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-33278 del 5 de diciembre de 2016, establece que el Banco no debe otorgar préstamos para el financiamiento de bienes de consumo a través de tarjeta de créditos, que excedan de 20% del total de la cartera de créditos. El porcentaje alcanzado fue de 4,23% y 8,13% al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente.

Créditos Expropiados, Ocupados o Intervenido por parte del Estado Venezolano

A continuación se muestra un detalle de la cartera de créditos que se encuentra bajo proceso de expropiación, ocupación o intervención por parte del Estado venezolano (en bolívares):

	Saldo capital	Saldo interés	Provisión específica mantenida
30 de junio de 2018 -			
Agrolsleña, C. A.	88.678.387	28.803.994	62.074.871
Agropecuaria La Concepción, C. A.	<u>116.667</u>	<u>30.034</u>	<u>-</u>
	<u>88.795.054</u>	<u>28.834.028</u>	<u>62.074.871</u>
31 de diciembre de 2017 -			
Agrolsleña, C. A.	88.678.387	26.341.517	62.074.871
Agropecuaria La Concepción, C. A.	<u>233.333</u>	<u>97.539</u>	<u>-</u>
	<u>88.911.720</u>	<u>26.439.056</u>	<u>62.074.871</u>

El 17 de mayo de 2012, en la Gaceta Oficial N° 39.924 fue publicada la Resolución N° 053.12 del 26 de abril de 2012 (en la cual se corrige la Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011), emitida por la Superintendencia, mediante la cual se establecen los parámetros para la constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas, cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación, intervención o de aseguramiento preventivo por parte del Estado.

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-21051 del 30 de junio de 2015, comunicó a las instituciones bancarias su decisión de extender el plazo de forma indefinida para la aplicación de las medidas de carácter temporal señaladas en la Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011.

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	Nota	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldos al comienzo del semestre		(79.429.476.895)	(25.357.408.959)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		(1.782.865.428.284)	(55.653.023.541)
Traspaso de provisión de rendimientos por cobrar y otros	9	(2.250.000.000)	(33.500.000)
Castigos aplicados		<u>1.062.347.512</u>	<u>1.614.455.605</u>
Saldos al final del semestre		<u>(1.863.482.557.667)</u>	<u>(79.429.476.895)</u>

Los castigos aplicados durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, fueron aprobados en Junta Directiva, en las siguientes fechas:

30 de junio de 2018 -

- 8 de enero de 2018, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs469.860.473.
- 8 de mayo de 2018, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs469.233.395.
- 8 de junio de 2018, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs123.253.644.

31 de diciembre de 2017 -

- 10 de julio de 2017, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs291.582.890.
- 6 de septiembre de 2017, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs495.393.359.
- 6 de octubre de 2017, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs356.639.184.
- 7 de noviembre de 2017, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs242.112.194.
- 6 de diciembre de 2017, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs228.727.978.

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos, y reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto son las siguientes (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos reestructurada, recuperada	-	163
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos vencida, recuperada	<u>10.839.571.720</u>	<u>1.401.920.954</u>
Ingresos por recuperación de activos financieros	<u>1.167.992.640</u>	<u>873.738.820</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco dejó de reconocer en los estados de resultados y aplicación del resultado neto ingresos por intereses sobre la cartera de créditos vencida por Bs4.446.573.439 y Bs370.255.584, respectivamente, los mismos fueron registrados en las cuentas de orden.

Al 30 de junio de 2018, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios del sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y sector manufacturero, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Porcentaje destinado	Base de cálculo	Montos mantenidos (en Bs)	Porcentajes mantenidos	N° de deudores	N° de créditos otorgados
Microcréditos	Disposición Transitoria Cuarta de la Ley del Sector Bancario, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 el 19 de noviembre de 2014.	3% al 30 de junio de 2018.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	611.414.788.605	14,13%	2.892	6.128
Agrícola	Resolución Conjunta N° 030/2018, DM/N° 060/2018 y DM/N° 002/2017, mediante la cual se establecen las bases, condiciones, términos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de créditos destinada al sector agrario durante el ciclo productivo abril 2018 - marzo 2019.	28% al cierre del 30 de junio de 2018: Cartera rubros estratégicos Vegetal (corto plazo), mínimo 61% Vegetal (mediano y/o largo plazo), máximo 5%. Rumiantes, máximo 10%. Avícola y porcino, máximo 10%. Pesca y acuicultura, máximo 5%. Mecanización, máximo 8%. Programas cajas rurales, 1% máximo Cartera rubros no estratégicos Acciones (*)	Cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediatamente anterior.	6.043.678.361.270 4.786.125.645.600 70.349.056 453.713.460.365 123.260.677.427 240.389.055.518 402.272.946.438 - 37.845.726.866 500.000	79,69% 0,00% 7,55% 2,05% 4,00% 6,70% 0,00%	521	856
Hipotecaria	Decreto N° 2.721, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 del 14 de febrero de 2017, emitido por la Presidencia de la República.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual: Construcción de vivienda (Cons) 65% anual. Autoconstrucción de vivienda (Mej) 5% anual. Adquisición de vivienda (Adq) 30% anual.	Saldo al 31 diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	720.318.441 2.320.857.080 13.498.268.496 16.539.444.017		1 69 29	1 69 51
Turismo	Resolución N° 004 del 13 de abril de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.393 del 9 de mayo de 2018, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	2,50% al cierre del 30 de junio de 2018.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta del año 2017	129.840.757.725	4,66%	31	66
Manufacturero	Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/040, emitida el 21 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.118 de esa misma fecha.	8% al 30 de junio de 2018.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos crediticia.	957.798.291.589	22,13%	162	221

(*) Para poder alcanzar el monto mínimo requerido, las instituciones financieras podrán adquirir bonos destinados al financiamiento del Plan Integral de Desarrollo Agrícola, según el Decreto N° 6.662 del BCV, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.152 del 2 de abril de 2009.

(1) Incluye participación en la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (SGR Sogarsa, S. A.) por Bs500.000 (véase la nota 7).*

(2) Incluye participación en la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (Sogatur, S. A.) por Bs39.058.200 (véase la nota 7).*

Al 31 de diciembre de 2017, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios del sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y sector manufacturero, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Porcentaje destinado	Base de cálculo	Montos mantenidos (en Bs)	Porcentajes mantenidos	N° de deudores	N° de créditos otorgados
Microcréditos	Disposición Transitoria Cuarta de la Ley del Sector Bancario, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 el 19 de noviembre de 2016.	3% al 31 de diciembre de 2017.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	41.288.938.810	(1) 3,33%	8.780	10.603
Agrícola	Resolución Conjunta N° DM/016/2017, mediante la cual se establecen las bases, condiciones, términos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de créditos destinada al sector agrario durante el ciclo productivo marzo de 2017- febrero de 2018.	20% al cierre del 31 de diciembre de 2017: Cartera rubros estratégicos Cartera rubros no estratégicos Cartera de créditos agrícola (estratégico y no estratégico). Acciones (*)	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre inmediatamente anterior.	241.410.586.023 8.662.172.026 250.072.758.049 500.000 250.073.258.049	(2) 20,18%	836	1.105
Hipotecaria	Decreto N° 2.721, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 del 14 de febrero de 2017, emitido por la Presidencia de la República.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual: Construcción de vivienda (Cons) 65% anual. Autoconstrucción de vivienda (Mej) 5% anual. Adquisición de vivienda (Adq) 30% anual.	Saldo al 31 diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	3.784.943.584 1.440.684.127 9.326.464.558 14.552.092.269	(Cons) (Adq) (Mej) 2,75%	33 102 373	33 163 376
Turismo	Resolución N° 001 del 28 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.123 de esa misma fecha, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	5,25 % al cierre del 31 de diciembre de 2017.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta, al 31 de diciembre de 2015 y 2016.	19.345.924.130	(3) 5,43%	49	98
Manufacturero	Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/040, emitida el 21 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.118 de esa misma fecha.	10% al cierre de diciembre 2017.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos crediticia.	72.394.106.943	13,68%	490	588

(*) Para poder alcanzar el monto mínimo requerido, las instituciones financieras podrán adquirir bonos destinados al financiamiento del Plan Integral de Desarrollo Agrícola, según el Decreto N° 6.662 del BCV, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.152 del 2 de abril de 2009.

(1) Incluye colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial del país por Bs17.547.506.886 (véase la nota 7).

(2) Incluye participación en la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (SGR Sogarsa, S. A.) por Bs500.000 (véase la nota 7).*

(3) Incluye participación en la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (Sogatur, S. A.) por Bs39.058.200 (véase la nota 7).*

(9) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores - Disponibles para la venta	46.214.138.809	516.186.757
Mantenidas hasta su vencimiento	843.866.893.725	552.973.468
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	-	1.469.583
Otros títulos valores	<u>3.182.882.443</u>	<u>906.665.022</u>
	<u>893.263.914.977</u>	<u>1.977.294.830</u>
Cartera de créditos - Vigente	1.603.268.061.422	133.316.529.350
Vencida	5.351.861.502	731.832.612
Reestructurado, Decreto N° 6240	<u>40.952.800</u>	<u>44.680.364</u>
	<u>1.608.660.875.724</u>	<u>134.093.042.326</u>
Comisiones por cobrar	<u>4.242.821.494</u>	<u>218.671.241</u>
	2.506.167.612.195	136.289.008.397
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(614.793.615.114)</u>	<u>(948.062.953)</u>
	<u>1.891.373.997.081</u>	<u>135.340.945.444</u>

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
Notas	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldos al comienzo del semestre	(948.062.953)	(858.053.155)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(616.201.654.443)	(300.000.000)
Traspaso de provisión a cartera de créditos	8 2.250.000.000	33.500.000
Castigos aplicados	<u>106.102.282</u>	<u>176.490.202</u>
Saldos al final del semestre	<u>(614.793.615.114)</u>	<u>(948.062.953)</u>

(10) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

El detalle de las inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales es el siguiente (en bolívares, excepto el porcentaje de participación y número de acciones):

	Número de acciones	Patrimonio en miles de Bs	Porcentaje de participación	Participación patrimonial reconocida	Valor patrimonial
				durante el semestre (nota 22)	en libros del Banco
30 de junio de 2018 -					
Inversiones en empresas filiales y afiliadas -					
Banco del Orinoco, N. V.	745	39.371.398.845	18,63	410.555.142	8.273.404.045.266
Proyectos Conexus, C. A.	500.000	51.770.730	33,33	23.260.690.643	23.469.947.102
Consortio Credicard, C. A.	<u>340</u>	<u>357.337.656</u>	<u>33,33</u>	<u>91.293.804.576</u>	<u>103.402.038.077</u>
				<u>114.965.050.361</u>	<u>8.400.276.030.445</u>
31 de diciembre de 2017 -					
Inversiones en empresas filiales y afiliadas -					
Banco del Orinoco, N. V.	745	3.862.692	18,63	-	308.871.297
Proyectos Conexus, C. A.	500.000	627.832	33,33	137.918.256	209.256.459
Consortio Credicard, C. A.	<u>340</u>	<u>40.123.894</u>	<u>33,33</u>	<u>9.284.700.691</u>	<u>12.574.900.168</u>
				<u>9.422.618.947</u>	<u>13.093.027.924</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la participación patrimonial en el Banco del Orinoco N. V., Proyecto Conexus, C. A. y el Consortio Credicard, C. A., corresponde a lo reflejado en los estados financieros no auditados al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco reconoció ganancias netas en participación patrimonial por Bs114.965.050.361 y Bs9.422.618.948, respectivamente, las cuales se presentan en otros ingresos operativos en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco registró Bs466.666.667, correspondiente a dividendos en efectivo, decretados por la Compañía filial Consortio Credicard, C. A.

Un resumen de la información financiera no auditada de las compañías filiales al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, y por los semestres entonces terminados, es el siguiente (en bolívares nominales):

	Al 30 de junio de 2018		
	Banco del Orinoco, N.V.	Proyectos Conexus, C. A.	Consortio Credicard, C. A.
Balance general:			
Activo -			
Efectivo, caja y bancos	802.349.910.718	27.690.442.254	87.783.564.805
Inversiones en títulos valores	141.485.306.722.927	15.922.751.680	712.800
Cuentas por cobrar	-	1.412.777.327	441.644.462.381
Cartera de créditos	1.560.698.162.084	-	-
Otras cuentas y efectos por cobrar	-	10.558.212.953	25.546.697.726.818
Gastos pagados por anticipado	5.572.190.659	3.024.058.242	267.342.493.194
Activos fijos	6.484.920.167	4.485.535.242	90.878.126.525
Otros activos	<u>2.049.121.387.576</u>	<u>5.915.681</u>	<u>175.920.549.719</u>
Total activo	<u>145.909.533.294.131</u>	<u>63.099.693.379</u>	<u>26.610.267.636.242</u>
Pasivo -			
Captaciones del público	104.886.596.870.882	-	-
Cuentas por pagar	-	9.356.255.696	26.252.929.980.410
Gastos acumulados por pagar	-	1.736.463.532	-
Otros pasivos	<u>1.651.537.577.576</u>	<u>236.244.274</u>	<u>-</u>
Total pasivo	<u>106.538.134.448.458</u>	<u>11.328.963.502</u>	<u>26.252.929.980.410</u>
Patrimonio -			
Capital social	458.850.000.000	1.500.000	742.947.600
Reservas de capital	-	150.000	87.311.388
Resultados acumulados	38.912.548.845.673	70.580.568.197	356.507.396.844
Pérdida no realizada	<u>(18.811.488.320)</u>	<u>(18.811.488.320)</u>	<u>-</u>
Total patrimonio	<u>39.371.398.845.673</u>	<u>51.770.729.877</u>	<u>357.337.655.832</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>145.909.533.294.131</u>	<u>63.099.693.379</u>	<u>26.610.267.636.242</u>

	Semestre terminado el 30 de junio de 2018		
	Banco del Orinoco, N.V.	Proyectos Conexus, C. A.	Consortio Credicard, C. A.
Estado de resultados:			
Ingresos operativos	2.868.300.213.960	73.303.560.144	841.310.405.234
Gastos operativos	<u>(6.299.490.553.854)</u>	<u>(4.350.870.611)</u>	<u>(531.073.267.289)</u>
Resultado bruto antes de impuesto	<u>(3.431.190.339.894)</u>	<u>68.952.689.533</u>	<u>310.237.137.945</u>
Resultado neto	<u>(3.431.190.339.894)</u>	<u>68.952.689.533</u>	<u>310.237.137.945</u>

	Al 31 de diciembre de 2017		
	Banco del Orinoco, N.V.	Proyectos Conexus, C. A.	Consortio Credicard, C. A.
Activo -			
Efectivo, caja y bancos	451.749.641	964.351.087	12.987.907.083
Inversiones en títulos valores	12.330.439.503	635.266.710	712.800
Cuentas por cobrar	-	224.899.323	32.147.920.089
Cartera de créditos	216.781.425	-	-
Otras cuentas y efectos por cobrar	-	353.516.366	1.815.368.865.628
Gastos pagados por anticipado	56.619	1.166.414.077	36.299.055.971
Activos fijos	612.468	953.925.705	77.328.223.665
Otros activos	<u>180.041.136</u>	<u>2.115.681</u>	<u>17.647.817.389</u>
Total activo	<u>13.179.680.792</u>	<u>4.300.488.949</u>	<u>1.991.780.502.625</u>
Pasivo -			
Captaciones del público	9.127.664.213	-	-
Cuentas por pagar	-	3.224.100.630	1.924.062.911.332
Gastos acumulados por pagar	-	334.610.169	26.510.521.214
Otros pasivos	<u>189.324.292</u>	<u>113.945.988</u>	<u>1.083.176.023</u>
Total pasivo	<u>9.316.988.505</u>	<u>3.672.656.787</u>	<u>1.951.656.608.569</u>
Patrimonio -			
Capital social	39.900.000	1.500.000	1.122.000
Reservas de capital	-	150.000	13.128.828
Resultados acumulados	3.822.792.287	1.443.240.862	40.109.643.228
Pérdida no realizada	<u>-</u>	<u>(817.058.700)</u>	<u>-</u>
Total patrimonio	<u>3.862.692.287</u>	<u>627.832.162</u>	<u>40.123.894.056</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>13.179.680.792</u>	<u>4.300.488.949</u>	<u>1.991.780.502.625</u>

	Semestre terminado el 31 de diciembre de 2017		
	Banco del Orinoco, N.V.	Proyectos Conexus, C. A.	Consortio Credicard, C. A.
Estado de resultados:			
Ingresos operativos	1.244.500.635	2.337.490.107	137.082.925.981
Gastos operativos	<u>(386.569.876)</u>	<u>(1.057.934.447)</u>	<u>(98.360.961.994)</u>
Resultado bruto antes de impuesto	<u>857.930.759</u>	<u>1.279.555.660</u>	<u>38.721.963.987</u>
Resultado neto	<u>857.930.759</u>	<u>1.279.555.660</u>	<u>38.721.963.987</u>

La Superintendencia a través del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-28688 del 31 de agosto de 2015, autorizó al Banco mantener la inversión en Banco del Orinoco, N. V. y la misma será evaluada en una próxima visita de inspección.

(11) Bienes Realizables

El movimiento de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares):

	Bienes inmuebles recibidos en pago
Costo:	
Saldos al 30 de junio de 2017	74.338.172
Saldos al 31 de diciembre de 2017	74.338.172
Retiros	<u>(23.852.400)</u>
Saldos al 30 de junio de 2018	<u>50.485.772</u>
Provisión y/o apartado:	
Saldos al 30 de junio de 2017	29.947.948
Adiciones	18.584.543
Saldos al 31 de diciembre de 2017	48.532.491
Adiciones	18.584.544
Retiros	<u>(23.852.400)</u>
Saldos al 30 de junio de 2018	<u>43.264.635</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2017	<u>25.805.681</u>
Saldo neto al 30 de junio de 2018	<u>7.221.137</u>

(12) Bienes de Uso

Un resumen del movimiento de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Edificaciones y construcciones					Muebles y equipos					Otros	
	Terminadas	En construcción	En venta	En alquiler	Total	Muebles	Equipos de oficina	Equipos de computación	Otros	Total	Equipos de oficina	Otros en alquiler
Costo:												
Saldos al 30 de junio de 2017	15.796.756	50.607.188.372	300.360	-	50.607.461.732	862.291.761	1.306.198.579	2.072.216.931	1.989.891	4.962.687.262	14.234.200	481.941
Adiciones	-	47.345.939.254	-	-	47.345.939.254	79.961.523.843	1.750.839.858	1.941.292.570	84.181.432.479	87.793.243.620	11.589.527.100	8.390.148.888
(Retiros)	-	(79.961.523.843)	-	-	(79.961.523.843)	(26.582)	(202.070.889)	(189.266)	-	(202.070.889)	-	(202.070.889)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	15.796.756	1.969.594.783	300.360	-	1.970.358.500	2.613.125.442	1.964.188.541	2.883.044.146	1.989.891	50.044.770.833	11.613.761.300	481.941
Adiciones	-	1.751.214.729	-	-	1.751.214.729	4.510.228.849	8.465.221.287	132.187.245.477	-	150.382.688.613	3.227.351.304	3.762.354.351.304
(Retiros)	-	(1.969.594.783)	-	-	(1.969.594.783)	(1.897.093)	(1.811.988.840)	(1.698.838.920)	-	(1.811.988.840)	-	(1.811.988.840)
Saldos al 30 de junio de 2018	15.796.756	1.970.358.500	300.360	-	1.972.455.416	2.969.020.649	2.762.376.369	3.015.231.593	1.989.891	51.267.121.300	14.841.112.654	3.762.354.351.304
Depreciación acumulada:												
Saldos al 30 de junio de 2017	-	(58.653.659)	(100.267)	-	(58.753.926)	(99.372.020)	(244.223.710)	(28.916.943)	(1.989.221)	(1.232.360.787)	(8.666.727)	(481.941)
Revaluación	-	(112.758.382)	-	-	(112.758.382)	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones	-	80.117.872	4.295	(1.027.148)	1.107.245.419	(5.672.390)	155.889.746	1.309.985.285	-	(1.591.545.491)	1.147.029	-
(Retiros)	-	(1.969.594.783)	-	-	(1,969,594,783)	(88.456)	(100,998,880)	(88,456)	-	(100,998,880)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	(58.653.659)	(100.267)	(1.107.148)	(1,166,901,074)	(14,338,619)	(689,600,589)	(1,869,771,799)	(1,989,221)	(2,746,621,127)	(8,666,727)	(481,941)
Adiciones	-	(84.992.303)	4.295	(1.027.148)	(1,107,245,419)	304,424,381	420,729,419	1,819,489,493	-	(7,482,942,313)	1,147,029	-
(Retiros)	-	(1,969,594,783)	-	-	(1,969,594,783)	(2,000,000)	(2,000,000)	(2,000,000)	-	(2,000,000)	-	-
Saldos al 30 de junio de 2018	-	(144,645,962)	(100,267)	(1,107,148)	(1,453,961,427)	(1,799,414,138)	(2,690,389,929)	(3,689,261)	(1,989,221)	(3,729,563,440)	(9,813,756)	(481,941)
Valor neto en libros:												
Saldos al 31 de diciembre de 2017	15.796.756	1.970.358.500	300.360	-	1.972.455.416	2.613.125.442	1.964.188.541	2.883.044.146	1.989.891	50.044.770.833	11.613.761.300	481.941
Saldos al 30 de junio de 2018	15.796.756	1.970.358.500	300.360	-	1.972.455.416	2.969.020.649	2.762.376.369	3.015.231.593	1.989.891	51.267.121.300	14.841.112.654	3.762.354.351.304

El 6 de septiembre y 4 de diciembre de 2017, el Banco registró en el rubro de otros equipos de oficina Bs5.550.000.000 y Bs76.764.980.700, respectivamente, correspondiente a 6.000 puntos de venta (POS), entregados por MasterCard International Incorporated como parte de incentivo, según contrato de alianza celebrado entre las partes el 10 de diciembre de 2015. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco registró ingresos por este concepto en la cuenta de ingresos operativos varios por Bs82.314.980.700, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

En Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-02183 del 8 de febrero de 2018, la Superintendencia instruyó al Banco reconocer en la subcuenta otros ingresos diferidos Bs82.314.980.700, en lugar de la cuenta otros ingresos operativos varios como está informado en el estado de resultados del semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, correspondiente a incentivos de 6.000 puntos de venta (POS, por su acrónimo en inglés) recibidos de un aliado comercial de tarjetas de crédito, con base en el contrato de alianza entre el Banco y el citado aliado comercial, suscrito el 20 de noviembre de 2015. El Banco en comunicación del 20 de febrero de 2018, solicitó a la Superintendencia dejar sin efecto tal instrucción, considerando, entre otros, que dichos ingresos son producto de la actividad de intermediación financiera del Banco.

El 13 de abril de 2018, el Banco reconoció en la subcuenta otros ingresos diferidos Bs82.314.980.700, los incentivos de 6.000 puntos de venta (POS, por su acrónimo en inglés) recibidos de un aliado comercial de tarjetas de crédito, con base en el contrato de alianza (véase la nota 17).

(13) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	Notas	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Gastos diferidos		42.400.604.185	37.036.068.688
Bienes diversos		630.390.758.797	13.379.372.517
Oficina principal y sucursales		200	-
Impuesto sobre la renta diferido	21	37.422.964.210	3.384.356.888
Partidas por aplicar		8.334.935.761	117.008.661
Títulos valores vencidos		-	7.614.095
Varios (incluye US\$1.126.613 y US\$155.403, respectivamente)		6.746.876.332.038	150.075.348.651
Provisión para otros activos		7.465.425.595.191	203.999.769.500
		(9.358.993.838)	(258.993.838)
		<u>7.456.066.601.353</u>	<u>203.740.775.662</u>

Los cambios en la cuenta de gastos diferidos son los siguientes (en bolívares):

	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	Otros gastos diferidos	Licencias compradas	Plusvalía	Gastos de organización e instalaciones	Total
Costo:						
Saldos al 30 de junio de 2017	16.482.156	20.648.016	5.894.141.786	3.148.491.364	30.706.049	2.498.037
Adiciones créditos expropiados	-	-	545.167.815	-	-	545.167.815
Adiciones	-	-	15.479.074.880	23.231.380.231	-	38.710.455.111
(Retiros)	(6.448.626)	(5.528.016)	(507.385.495)	(3.540.171.564)	-	(10.521.633.701)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	10.033.530	15.120.000	21.410.998.966	22.839.700.031	30.706.049	2.498.037
Adiciones	65.328.493	-	32.835.011.103	-	-	32.900.339.596
(Retiros)	(3.987.218)	-	(4.964.914.255)	(19.991.401.436)	-	(24.943.533)
Saldos al 30 de junio de 2018	17.374.805	15.120.000	49.281.095.834	2.848.298.595	30.706.049	52.246.595.283
Amortización acumulada:						
Saldos al 30 de junio de 2017	11.909.047	8.433.296	1.050.579.877	471.578.287	23.233.691	1.873.528
Adiciones	2.442.636	2.134.719	2.248.661.554	6.398.145.657	767.651	312.255
(Retiros)	(6.448.626)	(5.528.016)	(869.582.030)	(2.065.525.581)	-	(2.947.084.253)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	7.903.057	5.039.999	2.429.659.401	4.804.198.363	24.001.342	2.185.783
Adiciones	21.537.908	1.890.000	9.103.196.458	1.327.474.661	767.651	260.212
(Retiros)	(3.987.218)	-	(2.865.601.210)	(5.010.089.314)	-	(2.445.995)
Saldos al 30 de junio de 2018	25.453.747	6.929.999	8.667.254.649	1.121.583.710	24.768.993	9.845.991.098
Valor neto en libros:						
Saldos al 31 de diciembre de 2017	2.130.473	10.080.000	18.981.339.585	18.035.501.668	6.704.707	37.036.068.688
Saldos al 30 de junio de 2018	45.921.058	8.190.000	40.613.841.185	1.726.714.885	5.937.056	42.400.604.185

El detalle de la plusvalía es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Plusvalía por fusión por absorción de Valencia Entidad de Ahorro y Préstamo, C. A., por parte de Banco Noroco, C. A., neta de amortización acumulada de Bs9.603.482 y Bs9.321.026 al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente	1.694.733	1.977.188
Plusvalía por fusión por absorción del Banco Occidental de Descuento, S.A.C.A.; Fondo de Activos Líquidos B.O.D., C. A. y Banco Monagas, C. A. por parte de Norval Bank, C. A., Banco Universal, neta de amortización acumulada de Bs14.434.373 y Bs13.971.237 al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente	4.091.025	4.554.160
Varias, netas de amortización acumulada de Bs731.138 y Bs709.077 al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente	151.298	173.359
	<u>5.937.056</u>	<u>6.704.707</u>

El detalle de los otros gastos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Remodelación de oficinas, neto de amortización acumulada de Bs647.078.824 y Bs331.171.263 al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente	9.792.448.595	2.184.114.469
Inmuebles Sol de Oriente, neto de amortización acumulada de Bs45.913.961 y Bs40.062.318 al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente	61.428.889	66.770.532
Gastos por diferimiento de pérdidas de créditos expropiados, neto de amortización acumulada de Bs389.688.225 y Bss314.689.257 al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente	1.593.359.390	1.673.019.707
Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada de Bs7.585.083.638 Bs1.743.736.560 al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente	29.166.604.311	15.057.434.877
	<u>40.613.841.185</u>	<u>18.981.339.585</u>

El 30 de marzo de 2017, la Superintendencia en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-06260 indicó que en los otros gastos diferidos se incluyen remodelaciones de oficinas que corresponden a reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no cumple con las condiciones de aumentar la capacidad de servicio o eficiencia del bien. El 18 de abril de 2017, el Banco mediante comunicación enviada a la Superintendencia informó que los conceptos registrados en otros gastos diferidos por remodelaciones de oficinas y mantenimientos, corresponden a montos que impactan de forma considerable la gestión operativa del Banco y presenta un beneficio cuya aplicación se extiende a periodos futuros razón por la cual no fueron registrados en bienes de uso.

Los otros gastos diferidos corresponden principalmente a las adecuaciones de sistemas tecnológicos que está realizando el Banco, como parte de proceso del plan de mejoramiento de calidad de datos y sistemas tecnológicos.

El Banco, mediante comunicación del 23 de mayo de 2015, solicitó a la Superintendencia autorización para amortizar en un plazo de no menos de diez años ni mayor a 15 años, las pérdidas originadas por 16 créditos al constructor hipotecario por Bs1.432.916.533, correspondientes a capital y Bs223.953.395 a intereses, para un total de Bs1.656.869.928; esto en atención a la Resolución N° 310.11 del 1° de diciembre de 2011. La Superintendencia, a través del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-13980 del 4 de mayo de 2015, autorizó este diferimiento.

Los cambios en otros gastos diferidos – gastos por diferimiento de pérdidas de créditos expropiados, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldos al comienzo del semestre	1.673.019.707	1.746.445.405
Diferimiento de erogaciones recuperables y desembolsos por nuevas valuaciones	418.800	545.167.815
Amortización de capital por nuevas protocolizaciones	<u>(80.079.117)</u>	<u>(618.593.513)</u>
Saldos al final del semestre	<u>1.593.359.390</u>	<u>1.673.019.707</u>

El detalle de los bienes diversos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
	Existencia de papelería y efectos varios	630.390.735.395
Numismática	<u>23.402</u>	<u>23.402</u>
	<u>630.390.758.797</u>	<u>13.379.372.517</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la existencia de papelería y efectos varios, corresponden principalmente a suministros de papelería preimpresa, útiles, materiales para las oficinas y suministros para los puntos de venta, los mismos son cargados a gastos a medida que se utilizan.

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
	Operaciones en suspenso	<u>91.782.651</u>
Otras partidas por aplicar -		
Operaciones nacionales -		
Proceso ATM Amex	12.988.017	14.182.163
Control fiscal	1.810.062.734	2.412.182
Transitoria American Express	6.420.102.359	62.251.326
Operaciones Amex interoficinas	-	561.811
	<u>8.243.153.110</u>	<u>79.407.482</u>
	<u>8.334.935.761</u>	<u>117.008.661</u>

El detalle de otros activos varios es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
	Otras cuentas por cobrar varias -	
Operaciones por tarjeta de crédito (1)	4.491.915.294.485	4.361.874.004
Operaciones de banca electrónica (2)	738.163.786.893	8.131.763.689
Anticipo a proveedores (3)	428.857.669.847	73.312.765.597
Reclamos pendientes por cobrar (4)	168.221.406.712	5.016.135.913
Administración fiscal	76.361.697.449	615.229.766
Recaudación pagos e instrumentos de alto valor	65.537.621.093	2.789.021
Proyecto planificación estratégica	44.686.617.837	2.806.262.541
Emisión de pagos	2.376.952.362	5.026.235.793
Varios	89.062.599.111	2.746.727.586

Otros gastos pagados por anticipado -

Contratos de tecnología	459.776.282.865	28.999.106.661
Talento humano	12.788.649.516	11.202.412.952
Pólizas de vehículos, bancarias y patrimoniales	740.486.018	902.976.106
Alquileres	41.359.812.995	535.393.475
Pólizas de personal	27.694.914.578	227.438.268
Otros	81.528.963.724	776.567.345
Impuestos pagados por anticipado	12.767.354.312	5.311.931.220
Partidas pendientes en conciliación	2.029.791.150	593
Depósitos dados en garantía	2.380.203.867	64.107.367
Anticipos de sueldos al personal	576.705.893	32.297.426
Suscripciones pagadas por anticipado	<u>49.521.331</u>	<u>3.333.328</u>
	<u>6.746.876.332.038</u>	<u>150.075.348.651</u>

Otras Cuentas por Cobrar Varias

(1) Al 30 de junio de 2018, las operaciones por tarjeta de crédito incluyen principalmente (véase la nota 27 (b)):

- (a) Bs1.048.517.500.000, correspondientes a los débitos transitorios Visa y MasterCard por anticipos por contingencias otorgados a Consorcio Credicard, C. A.

(b) Bs864.735.320.704, correspondiente a intercambio pagado a Consorcio Credicard, C. A.

(c) Bs877.142.885.951, por la compensación local Maestro.

Asimismo, incluyen Bs1.303.058.178.778 y Bs3.532.087.125 al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente, por comisiones por cobrar a Consorcio Credicard, C. A., producto de las operaciones de tarjeta de crédito (descuentos a comercios afiliados, tasa de intercambio, emisión de tarjetas, etc.) (véase las nota 22 y 27(b)).

(2) Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las operaciones de banca electrónica corresponden a transacciones originadas por operaciones en la red y otras cuentas por cobrar a la banca electrónica (transacciones pendientes por cobrar a la red MDS) (véase la nota 27 (b)).

(3) Los anticipos a proveedores incluyen:

(a) Bs172.206.113.757 y Bs11.068.076.510, corresponden a compras de licencias CATSW e IBM, plataforma tecnológica, seguridad informática al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente.

(b) Bs44.169.333.520 y Bs1.800.834.603, corresponde a compra de equipos de telecomunicaciones y redes al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente.

(c) Bs42.310.440.444 y Bs2.357.324.923 corresponde a mantenimientos de oficinas y aires acondicionados, al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente.

(d) Bs29.357.800.000 y Bs25.957.800.000, compra de local en el C.C. Ciudad Crepuscular en la ciudad de Barquisimeto, al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente.

(e) Bs5.025.600.000, correspondientes a suministros de tarjetas de débito, crédito, chequeras y planillas de depósitos, al 31 de diciembre de 2017.

(f) Bs1.454.094.393 y Bs5.047.437.221, correspondiente a traslados de valores, al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente.

(4) Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los reclamos por cobrar corresponden principalmente a transacciones por cobrar a la red Suiche 7B o MasterCard Debit Swich, sujetas a reclamo, cuyas operaciones por punto de ventas son procesadas como "débitos procesados sin respuestas". Adicionalmente, corresponden a transacciones fallidas por punto de ventas de otros bancos, que ante la red de MasterCard se encuentran completadas y están a la espera de respuesta para su reintegro.

Otros Gastos Pagados por Anticipado

Al 30 de junio de 2018, los contratos tecnológicos corresponden principalmente a soporte, mantenimiento y actualización de licencia VMWARE a ser ejecutado desde julio de 2018. Al 31 de diciembre de 2017, corresponden a la contratación de servicios profesionales ejecutados por IBM de soporte de mantenimiento de Software (Software Maintenance - SWMA), cuya ejecución y amortización comenzó en los meses de enero y marzo de 2018.

Al 30 de junio de 2018, los anticipos de talento humano incluye principalmente Bs11.119.095.000, correspondiente al pago de servicio de transporte de sus empleados. Al 31 de diciembre de 2017, incluye principalmente Bs10.849.716.061, correspondientes a adelanto de la bonificación única y especial "Incentivo Único No Salarial", planificado para el primer semestre 2018 y aprobado en Junta Directiva el 6 de diciembre de 2017.

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldos al comienzo del semestre	(258.993.838)	(170.106.287)
Provisión llevada a gastos operativos varios	(9.100.000.000)	(90.000.000)
Castigos aplicados	-	1.112.449
Saldos al final del semestre	<u>(9.358.993.838)</u>	<u>(258.993.838)</u>

(14) Captaciones del Público

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los depósitos en cuentas corrientes remuneradas en poder del público causaron intereses entre 0,02% y 9,00%; y 0,10% y 10,50%, respectivamente.

El detalle de las otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Cheques de gerencia vendidos	234.965.667.665	15.769.039.466
Obligaciones por fideicomiso	234.879.415.617	12.497.706.521
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito prepagadas	2.045.599.859	396.728.068
Depósitos previos para cartas de crédito	4.082.500	4.082.500
Obligaciones de los fondos de ahorro para la vivienda	2.403.377.410	169.311.455
Cobranzas por reembolsar	3.543.044	3.299.557
Giros y transferencias por pagar	-	623.771.682
	<u>474.301.686.095</u>	<u>29.463.939.249</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las obligaciones por fideicomisos corresponden al saldo de las cuentas del Fideicomiso Banco Occidental de Descuento (cuenta corriente receptora y cuenta corriente remunerada), mantenidas en la institución.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los depósitos y certificados a la vista causaron intereses entre 0,75% y 10,00%, para ambos semestres.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los depósitos de ahorro en poder del público causaron intereses entre 12,50% y 16,00%.

El detalle de los vencimientos de los depósitos a plazo es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Depósitos a plazo -		
Hasta 90 días	92.810.976.580	148.276.809.921
De 91 a 180 días	77.318.000	288.317.000
De 181 a 360 días	-	2.301.000
	<u>92.888.294.580</u>	<u>148.567.427.921</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los depósitos a plazo en poder del público causaron intereses entre 14,50% y el 16,00%.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las captaciones del público restringidas por Bs204.000, corresponden a los depósitos a plazo afectados en garantía, para ambos semestres.

(15) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año -		
Depósitos a la vista	321.352.363.429	5.030.867.338
Otras obligaciones - Certificados Nominativos de Depósito	290.072.000.000	20.000.000
	<u>611.424.363.429</u>	<u>5.050.867.338</u>

(16) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

El detalle de las otras obligaciones por intermediación financiera es el siguiente (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Retenciones efectuadas como garantía de préstamo	726.000	726.000
Obligaciones con establecimientos acreedores de tarjetas de crédito	471.020.274.275	251.772.876
	<u>471.021.000.275</u>	<u>252.498.876</u>

(17) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	<u>Nota</u>	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Aportaciones y retenciones laborales por pagar		6.918.992.856	546.761.408
Varias -			
Proveedores		31.105.721.223	318.192.570
Dividendos por pagar		2.759.999	2.759.999
Utilidades por pagar		10.631.076.195	13.828.663
Primas de seguro retenidas a prestatarios por pagar		170.868.303	109.428.018
Cheques de gerencia		6.818.279.546	102.099.873
Impuestos retenidos a terceros		5.417.970.164	185.169.837
Alquileres por pagar		5.270.371.873	-
Bonificaciones por pagar (utilidades estatutarias)		11.482.409	1.482.409
Sueldos de empleados por pagar		119	103.488
Otras cuentas por pagar (incluye US\$30.524.776 y US\$39.300.407, respectivamente)		3.976.114.355.772	9.269.210.469
		<u>4.035.542.885.603</u>	<u>10.002.275.326</u>
Provisiones para créditos contingentes		9.841.228	9.841.228
Otras provisiones -			
Provisión para antigüedad	3-i	405.210.523.024	8.420.048.276
Provisiones para protección social del personal		90.655.128.482	2.048.793.372
Provisiones para impuestos:			
Impuesto sobre la renta	21	5.356.234.019	81.977.804.480
Impuestos municipales		44.318.936.381	1.363.096.293
Otros impuestos		6.000.000	8.904.241
Ley Orgánica de Drogas (LOD)		39.469.416.199	3.874.546.345
		<u>585.016.238.105</u>	<u>97.693.193.007</u>
Ingresos diferidos		1.640.182.090.572	31.593.689.523
Partidas por aplicar (incluye US\$17.694 y US\$60, respectivamente)		10.315.458.249.917	350.870.410.232
		<u>16.583.128.298.281</u>	<u>490.716.170.724</u>

Durante el semestres terminados el 31 de diciembre de 2017, el Banco realizó pagos de Bs1.291.015, correspondientes a dividendos por pagar decretados de ejercicios anteriores, sobre los cuales los accionistas no habían reclamado su cancelación. El Banco se encuentra realizando las notificaciones pertinentes para que el restante de los accionistas proceda a su cobro.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la cuenta por pagar a proveedores por Bs6.182.461.764 y Bs318.192.570, respectivamente, corresponde a mantenimientos de equipos, software e instalaciones, adquisición de servidor y telecomunicaciones. Adicionalmente, al 30 de junio de 2018 incluye:

- Bs4.853.102.869, correspondiente a mantenimiento y reparación de inmuebles e instalaciones.
- Bs4.622.538.051 correspondiente a papelería y artículos de oficina.

El detalle de otras cuentas por pagar varias es el siguiente (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Operaciones de finanzas (Incluye US\$20.736.881 y US\$21.767.061, respectivamente) (1)	2.529.354.659.358	296.004.396
Cuentas por pagar proveedores (Incluye US\$8.033.210 y US\$5.482.946, respectivamente) (2)	922.056.802.905	54.692.387
Operaciones con TDC - Consorcio Credicard, C. A. (3)	233.769.596.539	1.191.024.410
ATM y redes (4)	173.114.253.706	2.826.881.991
Liquidación de establecimientos pendientes por abonar	31.379.491.481	271.806.109
Fondo para el deporte y la actividad física	16.267.687.510	2.169.071.445
Apartados de recursos humanos (5)	11.512.112.847	765.793.733
Apartados otros	1.539.999.526	39.578.236
Operaciones nacionales	1.095.136.011	171.168.382
Reclamos	317.779.999	909.066.882
Activos fijos	11.669.643	12.719.643
Otras cuentas por pagar varias -		
Contribuciones por pagar	33.180.851.679	260.807.418
Diferencias de compensación	11.833.197.729	157.667.215
Soporte técnico y mantenimientos de sistemas	-	54.692.387
Otras	10.681.116.839	88.235.835
	<u>3.976.114.355.772</u>	<u>9.269.210.469</u>

- (1) Las operaciones de finanzas incluyen Bs2.378.779.443.359 (US\$20.736.881) y Bs217.126.433 (US\$21.767.061), respectivamente, correspondientes a compra de bonos e intereses BODEN por pagar a clientes.
- (2) Las cuentas por pagar proveedores corresponden a obligaciones por la adquisición de equipos, servicios tecnológicos y redes.
- (3) Las operaciones con TDC - Consorcio Credicard, C. A. incluyen Bs120.230.626.428 y Bs896.882.158, respectivamente, por concepto de créditos temporales y otros créditos pendientes. Adicionalmente, se incluyen los pagos pendientes por realizar a comercios, por las ventas efectuadas mediante puntos de venta con tarjetas de débito, tarjetas de crédito Visa y MasterCard (véase la nota 27(c)).
- (4) La operaciones de ATM y redes incluyen los pagos pendientes por realizar a comercios, por ventas efectuadas mediante puntos de venta con tarjetas de débito (véase la nota 27(c)).
- (5) Los apartados de recursos humanos se encuentran conformados principalmente por apartados varios de Bs3.603.364.345 y Bs620.889.333, respectivamente, por concepto de aportes HCM, pólizas de personal por pagar, servicios médicos y apartados especiales por agasajos. Adicionalmente, al 30 de junio de 2018 incluye Bs7.207.888.343 correspondiente a servicios de comedor y cafetín a sus empleados.

Los cambios en la provisión para créditos contingentes son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldos al comienzo del semestre	9.841.228	4.841.228
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	-	5.000.000
Saldos al final del semestre	<u>9.841.228</u>	<u>9.841.228</u>

Provisión para Otras Prestaciones Sociales

De conformidad con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) vigente en Venezuela, desde el primer mes de servicio ininterrumpido, los empleados tienen derecho a recibir por concepto de prestaciones sociales, el monto que resulte mayor entre el total de la garantía de prestaciones sociales [equivalente a 15 días de salario por cada trimestre de servicio, calculada con base en el último salario, más dos días de salario adicionales por año de servicio (o fracción de año mayor a seis meses), acumulativos hasta un máximo de 30 días de salario a partir del segundo año de servicio], y el cálculo que se realizará al momento en que termine la relación de trabajo, con base en 30 días por cada año de servicio o fracción superior a los seis meses, calculado con el último salario.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la LOTTT.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco registró gastos por este concepto por Bs427.736.932.113 y Bs10.662.066.529, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos de personal en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Las obligaciones actuariales generadas por el diferencial de prestaciones sociales, están calculadas a la fecha de corte, y miden el valor actuarial de las potenciales diferencias contingentes entre la garantía de prestaciones sociales y las prestaciones sociales retroactivas, de acuerdo al nuevo régimen de plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la LOTTT.

El valor presente de las obligaciones por estos beneficios fue determinado en junio 2018 y diciembre de 2016, por actuarios independientes. El valor actual de la obligación por concepto de beneficios definidos y el costo por servicio fueron determinados utilizando el método del beneficio proyectado de crédito unitario.

Las principales suposiciones a largo plazo utilizadas para propósitos del estudio actuarial, al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, son las siguientes:

- Tasa de rotación: Variable (desde 19,90 a los 20 años de edad hasta 0,00% a los 61 años y 22,12% a los 18 años de edad hasta 0,00% a los 61 años, respectivamente).
- Tasa de mortalidad: GAM 83, para ambos semestres.
- Tasa incremento salarial: Variable (4.500% para el 2018 hasta 15% del 2025 en adelante, y 285% para el 2018 hasta 15% del 2026 en adelante, respectivamente).

- Tasa de descuento: Variable (4.684% para el año 2018 hasta 19,60% en adelante y 300,40% para el año 2018 hasta 19,60% del año 2026 en adelante, respectivamente) se utilizó una tasa real de 4% sobre las tasas de aumento salarial, que equivalen en términos nominales a la distribución arriba mencionada, para ambos semestres.
- Tasa de inflación: Variable (5.123,60% para el año 2018 hasta 15% del año 2025 en adelante, y 468% para el año 2018 hasta 15% del año 2026 en adelante, respectivamente).

Los cambios en la provisión para antigüedad son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldos al comienzo del semestre	8.420.048.276	2.345.549.025
Provisión aplicada a gastos	36.236.932.113	2.640.416.670
Apartado especial reforma LOTTT	391.500.000.000	7.250.000.000
Liquidaciones y trasposos al fideicomiso	<u>(30.946.457.365)</u>	<u>(3.815.917.419)</u>
Saldos al final del semestre	<u>405.210.523.024</u>	<u>8.420.048.276</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene 3.979 y 4.878 trabajadores activos, respectivamente, cuya antigüedad promedio está en ocho años.

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
		Ingresos financieros cobrados por anticipado	
Impuesto sobre la renta diferido	21	35.727.588.671	29.594.701.305
Otros ingresos diferidos	12	82.395.309.494	80.328.794
Ingresos diferidos por cartera de créditos		-	76.008
Ganancias diferidas por ventas de bienes		<u>567.933</u>	<u>1.121.624</u>
		<u>1.640.182.090.572</u>	<u>31.593.689.523</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los ingresos financieros cobrados por anticipado incluyen principalmente intereses fijos anticipados por préstamos comerciales.

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Operaciones en suspenso	589.074	5.943.976
Partidas pendientes por contabilizar	2.029.791.150	594
Otras partidas por aplicar - (véase nota 27(c))		
Tránsito y compensación (1)	3.951.037.432.163	174.004.209.362
Operaciones entre redes (2)	1.929.786.422.263	94.673.426.943
Operaciones con red Master Card Debit Swicht (3)	3.163.920.030.082	62.431.417.676
Operaciones con tarjetas de crédito (4)	581.617.334.114	9.704.088
Control fiscal	446.486.294.284	13.536.352.540
Operaciones con tarjetas de débito (5)	86.589.714.513	4.344.993.620
Timbres fiscales y otros impuestos	75.007.378.111	1.460.035.539
Bóveda central	70.000.000	72.970.337
Varias	<u>78.913.264.163</u>	<u>331.355.557</u>
	<u>10.313.427.869.693</u>	<u>350.864.465.662</u>
	<u>10.315.458.249.917</u>	<u>350.870.410.232</u>

- (1) Tránsito y compensación corresponde a operaciones de transferencias a otras instituciones financieras, a través de la página web, realizada el último día bancario al cierre del semestre, que son enviadas a la cámara de compensación electrónica, por créditos directos.
- (2) Operaciones entre redes, corresponde a transacciones en tránsito y compensación con cajeros automáticos (ATM y, puntos de venta (POS).
- (3) Las operaciones con la red MasterCard Debit Switch(MDS), incluyen transacciones con puntos de ventas (adquiriente y emisor) procesadas fuera de la franja de cierre de la red, y son pagadas al día siguiente.
- (4) Operaciones con tarjetas de crédito, corresponden principalmente al pago a los comercios afiliados por las ventas realizadas con tarjetas de crédito, consumos domiciliados y consumos en el exterior de los tarjetahabientes, a través de las tarjetas de crédito.

(5) Las operaciones con tarjetas de débito, corresponde a transacciones por puntos de ventas procesadas y pendiente por liquidar a los comercios.

Ley Orgánica de Drogas (LOD)

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco constituyó por este concepto según lo establecido en la Ley Orgánica de Drogas (LOD), por Bs39.469.314.561 y Bs3.459.172.568, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El 16 de febrero de 2018, se realizó el pago del aporte al Fondo Nacional Antidrogas (FONA) del período fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2017 por Bs3.874.444.706.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco no constituyó apartado por ese concepto de acuerdo con lo establecido en la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El 27 de junio de 2018, se realizó pago del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, del ejercicio económico 1° de enero al 31 de diciembre de 2017 por Bs3.402.708.045.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco constituyó apartados por este concepto de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física por Bs16.267.687.510 y Bs1.863.939.669, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en la cuenta de otros gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El 26 de junio y 13 de julio de 2018, se realizó pago del aporte al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física (declaración estimada) del período fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2018 por Bs247.768.037 en ambas fechas.

Aporte Social a los Consejos Comunales

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco efectuó pagos anticipados por Bs16.581.718.843 y Bs2.783.942.623, respectivamente, y amortizó dicho monto durante el período, como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con la Resolución N° 233.11, emitida por la Superintendencia el 22 de agosto de 2011.

(18) Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital Social

El capital social del Banco al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, está constituido como se indica a continuación (expresado en bolívares, excepto el número de acciones y el porcentaje de participación):

	%	Número de <u>Capital social suscrito</u>		
		acciones	Pagado	Total
Accionistas:				
Cartera de Inversiones				
Venezolanas, C. A.	57,97	13.794.590.646	1.379.459.065	1.379.459.065
Víctor Vargas Irausquín	8,79	2.091.872.643	209.187.264	209.187.264
Valores Occidentales				
Inversiones, C. A.	8,52	2.027.016.483	202.701.648	202.701.648
Inverpyme, C. A.	4,98	1.185.078.067	118.507.807	118.507.807
Unidad Corporativa de Mercados				
e Inversiones, C. A.	3,02	718.003.772	71.800.377	71.800.377
Carmelo Antonio Moschella	2,27	541.131.410	54.113.141	54.113.141
Corporación Doppel, C. A.	1,72	409.579.975	40.957.998	40.957.998
Corporación Tatami, C. A.	1,72	408.497.353	40.849.735	40.849.735
Corporación Tisai, C. A.	1,69	402.552.501	40.255.250	40.255.250
Corporación Kirche, C. A.	1,49	353.677.377	35.367.738	35.367.738
Alguicar, C. A.	1,43	340.744.173	34.074.417	34.074.417
Kaled Kansao Richani	1,34	319.191.408	31.919.141	31.919.141
Cobebod, C. A.	1,34	317.693.353	31.769.335	31.769.335
C.V.V. Caja Venezolana de				
Valores, S. A.	0,89	212.558.071	21.255.807	21.255.807
Otros accionistas	2,83	674.561.114	67.456.111	67.456.111
	<u>100,00</u>	<u>23.796.748.346</u>	<u>2.379.674.835</u>	<u>2.379.674.835</u>

El valor nominal de las acciones es de Bs0,10 cada una.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-02181 del 8 de febrero de 2018, informó al Banco que existe un presunto incumplimiento a lo estipulado en el primer párrafo del Artículo 37 de la Ley del Sector Bancario, por cuanto la empresa Cartera de Inversiones Venezolanas, C. A. posee directamente más del 20% en otra institución del Sector Financiero Nacional, como lo es C. A. de Seguros La Occidental, por lo cual insta al Banco a notificar la situación de incumplimiento a su accionista de Cartera de Inversiones Venezolanas, C. A., a los fines de realizar las acciones pertinentes para la venta de las acciones que correspondan. De igual forma solicitó efectuar una evaluación sobre el resto de sus accionistas a fin de verificar que no se encuentran incursos en la prohibición establecida en el Artículo 37, y de ser así aplicar el tratamiento indicado anteriormente.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 28 de junio de 2018, en respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-02181, les remite comunicación en la cual informa al accionista las instrucciones impartidas por la Superintendencia, así mismo, remite carta emitida por Cartera de Inversiones Venezolanas, C. A., mediante la cual la misma notifica que ha decidido enajenar el porcentaje accionario que mantiene con C. A. de Seguros La Occidental, para cesar con el incumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 37, sin embargo, la Compañía notificó que ha sido extremadamente complicado encontrar los eventuales compradores calificados que adquirieran la tenencia accionaria que posee de la compañía de seguros e indican que continuarán con las gestiones pertinentes para proceder con la venta del porcentaje accionario requerido.

Aporte Patrimoniales no Capitalizados

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de enero de 2018, se aprobó un aumento de capital por Bs120.000.000.000, mediante la emisión de 1.200.000.000.000 de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs0,10 cada una a ser suscritas y pagadas únicamente por sus accionistas.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-00603 del 12 de enero de 2018, le informó al Banco remitir los recaudos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de enero de 2018. Asimismo, en cuanto al primer punto concerniente al aumento de capital social, el Banco deberá velar para que el aporte propuesto de aumento de capital permita dar cumplimiento a la normativa legal vigente y en consecuencia mantener una adecuada solvencia patrimonial con el propósito de coadyuvar en la protección de los fondos depositados por el público. En tal sentido, una vez aprobado el aumento de capital social propuesto, la totalidad de los aportes para el pago del aumento de capital en cuestión deben estar contabilizados en la cuenta 331.00 "Aportes para Incrementos de Capital", de conformidad con lo previsto en el Manual de Contabilidad y deberá enviar copia del acta de la mencionada asamblea, debidamente certificada por la persona autorizada, conjuntamente con las cartas poder, en un plazo de ocho días continuos, posteriores a la fecha de su celebración.

El 23 de enero de 2018, el Banco en comunicación S/N en respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-00603, informó que remitió copia certificada del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de enero de 2018, donde se podrá evidenciar la aprobación del aumento del capital en los términos expuestos por el Presidente de la Asamblea; la reforma del Artículo 5 de los Estatutos Sociales del Banco; y finalmente las modalidades y condiciones, así como, la fijación del plazo para la suscripción y el pago de las nuevas acciones a ser emitidas.

El Banco mediante comunicación enviada a la Superintendencia, el 28 de febrero de 2018, solicitó autorización para realizar aumento de capital por Bs120.000.000.000, mediante la emisión de 1.200.000.000.000 de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs0,10. Adicionalmente, remitió original y copia de la documentación requerida para la aprobación del mencionado aumento.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22 de febrero de 2017, se aprobó un aumento de capital por la cantidad de Bs20.000.000.000, mediante la emisión de 200.000.000.000 de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs0,10 cada una a ser suscritas y pagadas únicamente por sus accionistas. El Banco mediante comunicación del 31 de marzo de 2017, solicitó a la Superintendencia la autorización para realizar el aumento de capital anteriormente mencionado. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-12038 del 16 de junio de 2017, indicó que se encuentra en evaluación de la solicitud presentada, por lo que el pronunciamiento respectivo será emitido en Oficio aparte.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GA-17115 el 16 de agosto de 2017, manifestó que efectivamente el Banco no está en la obligación de presentarse ante la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), en virtud de que las acciones emitidas por el aumento del capital fueron suscritas por los propios accionistas del Banco; no obstante deberá, proceder a efectuar la inscripción en el Registro Nacional de Valores las nuevas acciones. El Banco en comunicación del 31 de agosto de 2017, manifiesta que el 22 de agosto de 2017, solicita la inscripción en el Registro Nacional de Valores las 200.000.000.000 nuevas acciones nominativas del Banco.

Reservas de Capital

Reserva Legal

La reserva legal prevista en el Código de Comercio deberá formarse mediante el aporte de una cuota del 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos; esta no podrá ser menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio a su aumento, hasta que sea igual a 100% del capital social.

Fondo Social para Contingencias

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 45 que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente a 10% del capital social, la cual garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social, hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante la Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias, en la cual se regulan los aspectos relativos a la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilización del mencionado fondo.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco reconoció Bs11.898.374 por concepto del Fondo Social para Contingencias, en la cuenta de Reservas de Capital.

Ajustes al Patrimonio

Ajuste por Revaluación de Bienes

La Superintendencia, mediante el Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-22248 del 24 de octubre de 2017, autorizó al Banco para realizar el registro contable del importe correspondiente a la revaluación inicial y de la segunda revaluación de la Torre BOD la Castellana, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.261 del 20 de octubre de 2017, a través de las cuales la Superintendencia dictó las Normas Relativas a la Aplicación de la Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias. Los efectos de la adopción de la precitada Resolución es de Bs79.961.522.843, los cuales se reconocieron en la cuenta patrimonial Ajustes por revaluación de bienes, de conformidad con el requerimiento de dichas Resoluciones.

Ganancia y Pérdida por Fluctuación Cambiaria por Tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

La Superintendencia, mediante las Resoluciones N° 008.18 y 074.16 del 8 de febrero de 2018 y 7 de abril de 2016, respectivamente, dictó instrucciones relativas al registro de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en la cuenta de ajustes al patrimonio. Adicionalmente, estableció criterios para su aplicación, previa autorización de la Superintendencia, entre los cuales se encuentran el enjuague de pérdidas o déficit operacionales, aumentos de capital social, constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como los costos y las plusvalías que se generan en virtud de las fusiones o transformaciones, determinados por la Superintendencia, para compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados, y compensar las pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley del Sector Bancario.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldos al comienzo del semestre	129.790.838.476	49.829.315.633
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	16.722.000.209.453	-
Revalorización de activos	-	79.961.522.843
Saldos al final del semestre	<u>16.851.791.047.929</u>	<u>129.790.838.476</u>

Resultados Acumulados

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs1.505.646.094.803 y Bs57.817.152.894, respectivamente, equivalentes a 50% de los resultados del semestre. Los montos incluidos en la cuenta de superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social.

El 3 de febrero de 2015, en la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660 la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre, e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficits originados en las operaciones realizadas, mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen, una vez emitida la presente circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido, dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial, no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o aplicación o, en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar. Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido, señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

Dividendos Decretados

El Banco en Asamblea de Accionistas del 28 de septiembre de 2017, decretó dividendos en efectivo por Bs1.500.000.000 que serán repartidos a los accionistas en la oportunidad que fije la Junta Directiva. La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-28041 del 28 de diciembre de 2017, tras una serie de consideraciones de índole financiero señaló que el Banco deberá abstenerse de efectuar el pago de dicho dividendo. El Banco, mediante comunicación del 12 de enero de 2018, indicó a la Superintendencia las razones que sustentan el pago de los aludidos dividendos en beneficio de los accionistas minoritarios del Banco, considerando además que el Banco ha mantenido sus indicadores patrimoniales dentro de los límites legal y que tiene previsto para el mes de febrero de 2018 el registro contable del aporte de capital por Bs120.000.000.000, aprobado en Asamblea de Accionistas celebrada el 15 de enero de 2018.

La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-03760 del 9 de marzo de 2018, una vez evaluado el contenido de la comunicación del Banco del 12 de enero de 2018, reiteró lo indicado en su Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-20451 del 27 de septiembre de 2017, en el cual se informó de las razones por las cuales no se consideró viable el decreto de dividendos a los fines de preservar los niveles patrimoniales, de igual forma informó que el pago del referido dividendo estará sujeto a la autorización de la Superintendencia. El Banco, mediante comunicación del 13 de marzo de 2018, solicitó a la Superintendencia autorización para el pago de los mencionados dividendos, puesto que el Banco para el cierre del mes de febrero de 2018, presentó unos indicadores patrimoniales de 33,93% y 44,64%, superior a los índices patrimoniales establecidos del 7% y 11%.

Índices de Capital de Riesgo

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación, con base en riesgos.

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido, determinado por el Banco es el siguiente:

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>22,73%</u>	<u>11,60%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>11,00%</u>	<u>12,00%</u>
Patrimonio contable/Activo total -		
Índice patrimonial mantenido	<u>17,82%</u>	<u>11,07%</u>
Índice patrimonial requerido	<u>7,00%</u>	<u>9,00%</u>

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, estableciendo que el aludido índice no podrá ser inferior a 9%.

La Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias una excepción regulatoria para determinar el índice de adecuación de patrimonio contable, el cual permite:

- Excluir del activo total, el saldo de las siguientes partidas: bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela, colocaciones en el BCV y disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal).
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a: provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos y en el patrimonio primario (Nivel I), así como el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.

La Superintendencia, al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-15308 del 25 de julio de 2017 y N° SIB-II-GGR-GNP-11035 del 30 de mayo de 2017, respectivamente, otorgó a las Instituciones Bancarias excepción regulatoria para determinar el Índice de Adecuación de Patrimonio Contable, que permite:

- Excluir del activo total, el saldo correspondiente a los efectos de cobro inmediato, así como la variación mensual que experimente la subcuenta billetes y monedas nacional, correspondiente a la cuenta de disponibilidades de la institución bancaria.
- Para el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, los efectos de cobro inmediato computarán como partida con ponderación de riesgo de 0%.

La Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-04745 y N° SIB-II-GGR-GNP-20108 del 23 de marzo de 2018 y 25 de septiembre de 2017, respectivamente otorgó a las instituciones bancarias la excepción regulatoria para determinar el Índice de adecuación de patrimonio contable, la cual permite:

- Excluir del activo total el monto correspondiente a la inversión realizada en los Valores Financieros BANDES 2024 y Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018, respectivamente.
- Para el cálculo del "Índice de Adecuación Patrimonial Total", los Valores Financieros BANDES 2024 y Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018 computarán como partida con ponderación riesgo de 0%, respectivamente.

La Superintendencia, mediante Resolución N° 004.18 del 25 de enero de 2018, otorgo medidas de carácter temporal para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, vigente para el periodo enero 2018 hasta enero 2019 que permite:

- Para el cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable, disminuirlo en un 2%, pasando de 9% a 7%.
- Para el cálculo del índice de adecuación patrimonial total, se disminuye en 1%, pasando de 12% a 11%.

(19) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Cuentas contingentes deudoras -			
Garantías otorgadas		504.873.516	505.236.517
Líneas de crédito de utilización automática	20	6.468.193.034.791	316.190.920.652
Cartas de crédito emitidas no negociadas	20	241.057.737.437	35.494.907
Títulos valores afectos a reporto		-	26.982.000
		<u>6.709.755.645.744</u>	<u>316.758.634.076</u>
Activos de los fideicomisos		<u>799.308.540.276</u>	<u>95.520.161.954</u>
Cuentas deudoras por encargos de confianza - (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		<u>77.724.504.707</u>	<u>25.011.159.610</u>
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda		<u>16.548.209</u>	<u>16.711.092</u>

	Nota	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Otras cuentas de orden deudoras -			
Custodias recibidas		4.727.382.084.028	14.548.143.039
Cobranzas recibidas		661.822.354.616	59.911.779
Garantías recibidas		96.441.457.691.137	3.851.847.739.224
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	20	10.212.910.393.953	1.001.817.937.488
Otras cuentas de registro:			
Valor custodio garantía		851.188.366.168	88.608.932.932
Garantías pendientes de liberación		193.936.865.942	139.563.115.467
Cuentas incobrables castigadas		5.945.060.992	5.713.344.837
Cartas de crédito notificadas		33.588.527.061.466	3.378.236.553
Activo fijo		2.651.747.852	2.651.747.852
Otras cuentas de registro		1.916.852.586	1.785.699.618
Rendimientos por cobrar vencidos y en litigio		5.257.731.350	811.157.911
Bienes desincorporados		148.934.136	148.934.136
Divisas no negociadas a la vista		544.051.933.918	69.219.609
Erogaciones recuperables		61.690.441	61.381.719
Cheques pendientes		9.710.496.268	844.403
Control subsidio directo demanda		247.556	263.726
		<u>147.246.969.512.409</u>	<u>5.111.066.610.293</u>
Otras cuentas de registro deudoras		<u>35.457.564</u>	<u>37.211.029</u>
		<u>154.833.810.208.909</u>	<u>5.548.410.488.054</u>

De acuerdo con la Gerencia del Fideicomiso del Banco Occidental de Descuento, C. A., Banco Universal (el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Activos -		
Disponibilidades	236.122.554.980	12.497.814.616
Inversiones en títulos valores	147.837.955.150	24.869.256.455
Cartera de créditos	127.717.785	227.143.193
Intereses y comisiones por cobrar	713.984.767	286.075.059
Bienes recibidos para su administración	2.346.266	2.346.266
Otros activos	<u>414.503.981.328</u>	<u>57.637.526.365</u>
Total del activo de los fideicomisos	<u>799.308.540.276</u>	<u>95.520.161.954</u>
Pasivos -		
Otras cuentas por pagar	10.205.139.849	192.636.356
Provisiones	63.353.708	60.775.562
Otros pasivos	<u>964.697</u>	<u>974.839</u>
Total del pasivo de los pasivos	<u>10.269.458.254</u>	<u>254.386.757</u>
Patrimonio -		
Patrimonio asignado de los fideicomisos	782.787.152.104	94.675.809.280
Resultados acumulados	<u>6.251.929.918</u>	<u>589.965.917</u>
Total del patrimonio de los fideicomisos	<u>789.039.082.022</u>	<u>95.265.775.197</u>
Total del pasivo y patrimonio de los fideicomisos	<u>799.308.540.276</u>	<u>95.520.161.954</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los títulos valores cuyos emisores corresponden al sector privado, se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores.

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos se muestra a continuación (en bolívares):

	Tipo de garantía		Vencimientos		
	Total	Hipotecaria	Otras	Corto plazo	Largo plazo
				(hasta 6 meses)	(más de 6 meses)
30 de junio de 2018 -					
Vigentes	110.003.416	110.003.416	-	6.448.110	103.555.306
Vencidos	14.796.880	14.300.550	496.330	-	14.796.880
En litigio	<u>2.917.489</u>	<u>2.917.489</u>	-	<u>2.914.546</u>	<u>2.943</u>
	<u>127.717.785</u>	<u>127.221.455</u>	<u>496.330</u>	<u>9.362.656</u>	<u>118.355.129</u>
31 de diciembre de 2017 -					
Vigentes	205.857.707	205.857.707	-	6.762.105	199.095.602
Vencidos	18.367.997	17.597.545	770.452	4.221.972	14.146.025
En litigio	<u>2.917.489</u>	<u>2.917.489</u>	-	<u>2.914.546</u>	<u>2.943</u>
	<u>227.143.193</u>	<u>226.372.741</u>	<u>770.452</u>	<u>13.898.623</u>	<u>213.244.570</u>

El detalle de la cartera de créditos del Fideicomiso, clasificada por actividad económica es el siguiente (en bolívares):

	Total	Vigentes	Vencidos	En litigio
30 de junio de 2018 -				
Construcción	123.669.753	109.698.238	11.054.026	2.917.489
Transporte	3.551.702	305.178	3.246.524	-
Gubernamental	<u>496.330</u>	-	<u>496.330</u>	-
	<u>127.717.785</u>	<u>110.003.416</u>	<u>14.796.880</u>	<u>2.917.489</u>
31 de diciembre de 2017 -				
Construcción	222.821.039	205.552.529	14.351.021	2.917.489
Transporte	3.551.702	305.178	3.246.524	-
Gubernamental	<u>770.452</u>	-	<u>770.452</u>	-
	<u>227.143.193</u>	<u>205.857.707</u>	<u>18.367.997</u>	<u>2.917.489</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Préstamos a beneficiarios -		
Préstamos hipotecarios	108.909.972	208.029.744
Créditos a transportistas	<u>3.551.703</u>	<u>3.551.703</u>
	<u>112.461.675</u>	<u>211.581.447</u>
Desarrollos habitacionales -		
Créditos a plazo fijo	9.362.656	9.368.295
Créditos en cuotas	<u>5.893.454</u>	<u>6.193.451</u>
	<u>15.256.110</u>	<u>15.561.746</u>
	<u>127.717.785</u>	<u>227.143.193</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Fideicomiso mantiene provisiones sobre la cartera de créditos vencida y sus intereses por Bs19.906.403 y Bs17.328.257, respectivamente.

El detalle del patrimonio asignado de los fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Fideicomisos de:		
Inversión	<u>8.684.058.866</u>	<u>2.124.043.951</u>
Administración -		
Prestaciones sociales	557.934.216.433	87.945.377.482
Fondos o cajas de ahorro	1.720.039	2.630.800
Programas de financiamiento	25.997.912	25.997.912
Desarrollos inmobiliarios	47.296.330	47.592.758
Otros	<u>216.087.316.690</u>	<u>4.523.620.543</u>
	<u>774.096.547.404</u>	<u>92.545.219.495</u>
Garantía	<u>43.367</u>	<u>43.367</u>
Características mixtas	<u>6.502.467</u>	<u>6.502.467</u>
	<u>782.787.152.104</u>	<u>94.675.809.280</u>

Un resumen del patrimonio por los tipos de fideicomisos recibidos por el Banco, es el siguiente (en bolívares):

	Total	Sector público				
		Sector privado		Administración central	Entes descentralizados, organismos con régimen especial	
		Personas naturales	Personas jurídicas	Administraciones públicas, estatales y del Distrito Capital		
30 de junio de 2018 -						
Inversión	8.684.058.866	9.075.272	7.270.621.507	-	1.399.604.326	4.757.761
Administración	774.096.547.404	86.203.300	483.880.260.858	48.416.969	260.149.409.431	29.932.256.846
Garantía	43.367	237	43.130	-	-	-
Características mixtas	<u>6.502.467</u>	-	<u>6.502.467</u>	-	-	-
	<u>782.787.152.104</u>	<u>95.278.809</u>	<u>491.157.427.962</u>	<u>48.416.969</u>	<u>261.549.013.757</u>	<u>29.937.014.607</u>
31 de diciembre de 2017 -						
Inversión	2.124.043.951	10.315.273	2.034.054.942	-	74.915.974	4.757.762
Administración	92.545.219.495	24.000.985	61.554.174.113	30.168.708	21.358.646.505	9.578.229.184
Garantía	43.367	237	43.130	-	-	-
Características mixtas	<u>6.502.467</u>	-	<u>6.502.467</u>	-	-	-
	<u>94.675.809.280</u>	<u>34.316.495</u>	<u>63.594.774.652</u>	<u>30.168.708</u>	<u>21.433.562.479</u>	<u>9.582.986.946</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el porcentaje que representan los fondos fideicometidos aportados por entes del Estado es de 37,24% y 32,79%, respectivamente, del total del patrimonio del Fideicomiso.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 083.12, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, estableció los límites máximos de los fondos fideicometidos, así como también, expresa que para el cálculo de este límite se considera patrimonio del Banco, excluyendo los aportes para incrementos de capital, y como fondos fideicometidos únicamente la cuenta 731 Patrimonio, asignado de los fideicomisos.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los fondos fideicometidos representan 0,04 y 0,21 veces, respectivamente, del total del patrimonio del Banco, lo cual indica que no excede el límite establecido de cinco veces el patrimonio del Banco, como lo dispone la Resolución N° 083.12 y la Ley del Sector Bancario.

A continuación se muestra el detalle de las cuentas deudoras por encargos de confianza del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Activos -		
Disponibilidades	2.403.377.410	169.311.455
Inversiones en títulos valores	74.342.055.042	23.692.609.014
Cartera de créditos	969.746.850	1.144.008.903
Intereses y comisiones por cobrar	2.088.656	2.188.646
Bienes realizables	37.143	37.143
Otros activos	<u>7.199.606</u>	<u>3.004.449</u>
Total activos	<u>77.724.504.707</u>	<u>25.011.159.610</u>
Pasivos -		
Aporte de los Fondos de Ahorro para la Vivienda y Hábitat	76.059.757.396	23.390.183.353
Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y otras instituciones	1.347.041.210	1.327.268.230
Otros pasivos - ingresos diferidos	<u>12.056.462</u>	<u>12.056.462</u>
Total pasivos	<u>77.418.855.068</u>	<u>24.729.508.045</u>
Patrimonio - resultado acumulado	<u>305.649.639</u>	<u>281.651.565</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>77.724.504.707</u>	<u>25.011.159.610</u>

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Los bienes realizables (recibidos en pago) producto de los créditos otorgados de acuerdo con la Ley de Política Habitacional, se presentan en cuentas deudoras por otros encargos de confianza al valor del saldo de capital insoluto de los préstamos.

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el Aviso Oficial del BCV relacionado con la tasa de interés social máxima y las tasas de intereses sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción y autoconstrucción, así como para mejoras y ampliación de vivienda principal, a partir del mes de abril de 2013, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66%, de conformidad con los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.

- Fijar las tasas de interés sociales especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante el Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, los cuales registrarán a partir del mes de abril de 2013:

<u>Ingreso familiar mensual en bolívares</u>	<u>Tasa de interés social especial</u>
	<u>%</u>
Con ingresos mensuales ≤ a cuatro salarios mínimos	4,66
Con ingresos mensuales > a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos	6,66
Con ingresos mensuales ≥ a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos	8,66

(20) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>		<u>31 de diciembre de 2017</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Activos -				
Disponibilidades	51.085.857.850.197	51.085.857.850.197	4.448.047.699.193	4.448.047.699.193
Inversiones en títulos valores	10.428.424.364.196	6.717.231.552.110	157.102.987.882	156.795.622.764
Cartera de créditos	103.006.639.667.875	104.831.091.483.787	4.249.044.520.058	4.325.030.229.324
Intereses y comisiones por cobrar	1.891.373.997.081	1.891.373.997.081	135.340.945.444	135.340.945.444
Total activos	166.412.295.879.349	164.525.554.883.175	8.989.536.152.577	9.065.214.496.725
Pasivos -				
Captaciones del público	144.365.940.064.723	144.365.940.064.723	8.484.699.517.867	8.484.699.517.867
Otros financiamientos obtenidos	611.424.363.429	611.424.363.429	5.050.867.338	5.050.867.338
Otras obligaciones por intermediación financiera	471.021.000.275	471.021.000.275	252.498.876	252.498.876
Intereses y comisiones por pagar	2.007.953.329	2.007.953.329	1.130.976.002	1.130.976.002
Total pasivos	146.450.393.381.756	146.450.393.381.756	8.491.133.860.083	8.491.133.860.083
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras	6.709.755.645.744	6.709.755.645.744	316.758.634.076	316.758.634.076
Activos de los fideicomisos	799.306.194.010	926.926.935.900	95.617.815.688	99.576.675.003
Total cuentas de orden	7.509.061.839.754	7.636.682.581.644	412.276.449.764	416.335.309.079

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Compromisos para extender créditos y garantías financieras

El Banco asumió riesgos de créditos en compromisos para extender créditos:

- Líneas de crédito de utilización automática por Bs6.468.193.034.791 y Bs316.190.920.652 respectivamente.
- Cartas de crédito emitidas no negociadas por Bs241.057.737.437 y Bs35.494.907, respectivamente.
- Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización por Bs10.212.910.393.953 y Bs1.001.817.937.488, respectivamente.
- Los compromisos para extender créditos son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación, y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos de efectivo futuros. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios y propiedades, plantas y equipos.
- Las cartas de créditos emitidas no negociadas y garantías financieras otorgadas, son compromisos emitidos por el Banco para garantizar la actuación del cliente ante un tercero. Esas garantías son inicialmente emitidas para apoyar acuerdos de préstamos públicos y privados. El riesgo de crédito envuelto en la emisión de cartas de crédito es esencialmente el mismo que el incluido en la extensión de crédito en préstamos a los clientes.
- Para el resto de los instrumentos financieros dentro del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores justos de los instrumentos financieros se describen en las notas 2 (f), bases de preparación – medición de los valores razonables de los instrumentos financieros.

(21) Impuestos

A continuación se presenta un detalle del gasto de Impuesto sobre la Renta (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Impuesto sobre la renta llevado a resultados del ejercicio -		
Impuesto sobre la renta corriente	-	73.537.804.480
Impuesto sobre la renta diferido	(4.600.507.045)	27.681.788.573
Total Impuesto sobre la Renta	(4.600.507.045)	101.219.593.053

(a) Impuesto sobre la Renta

El tributo de impuesto sobre la renta se genera anualmente, de conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2018 el Banco no reconoció en sus estados financieros gasto de impuesto producto de que estima generar pérdidas fiscales durante ese período. Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2017, el Banco reconoció Bs73.537.804.480, en el estado de resultado y aplicación del resultado neto como gasto de impuesto sobre la renta de fuente territorial. El Banco no posee pérdidas fiscales para ser compensadas con enriquecimientos futuros.

Para el semestre terminado el 30 de junio de 2018, las cifras proyectadas de la conciliación, entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal del Banco es la siguiente (en bolívares):

Utilidad proyectada según libros antes de Impuesto sobre la Renta	420.756.226.659.566
Partidas gravables o no deducibles	15.105.114.087.932
Menos partidas no gravables o deducibles	740.897.855.867.645
Total pérdida fiscal	(305.036.515.120.147)

Impuesto sobre la Renta causado -

(b) Impuesto sobre la Renta Diferido

Los efectos impositivos de las diferencias temporales más importantes que originan el Impuesto sobre la renta diferido activo y pasivo al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se presentan a continuación (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Provisión para otros activos	3.743.597.535	103.597.535
Provisión para impuestos municipales	17.727.574.552	546.400.213
Acumulación y otros pasivos	95.122.956.148	2.619.249.853
Créditos al constructor hipotecario (neto de amortización)	(174.036.874)	(141.900.630)
Cargos diferidos	(114.724.715.823)	(29.337.691.388)
	<u>1.695.375.538</u>	<u>(26.210.344.417)</u>

En la evaluación de los estimados por impuesto sobre la renta diferido activo reconocido, la Gerencia del Banco ha considerado la probabilidad, más allá de cualquier duda razonable, de que alguna porción del impuesto sobre la renta diferido activo no sea realizable. La realización final de un impuesto sobre la renta diferido activo, depende de la generación de renta gravable durante los períodos en los cuales las diferencias temporales se hacen deducibles. La gerencia ha considerado en su evaluación la renta gravable proyectada.

El Manual de Contabilidad establece que los Bancos no pueden reconocer impuesto sobre la renta diferido activo, por un monto mayor al gasto de impuesto.

(22) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

A continuación se describen aquellos saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco, con personas naturales o jurídicas, vinculadas con la administración o accionariamente a su capital (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Activos -			
Cartera de créditos:			
Inversiones BOD, C. A.		389.537	340.605
Aficheras Nacionales, S. A.		1.875.000.000	-
Inversiones en empresas filiales y afiliadas:			
Consortio Credicard, C. A.	10	103.402.038.077	12.574.900.168
Banco del Orinoco, N. V.		8.273.404.045.266	308.871.297
Proyectos Conexus, C. A.		23.469.947.102	209.256.459
Otros activos:			
Consortio Credicard, C. A.	13	1.303.058.178.778	3.532.087.125
Total activos		9.705.209.598.760	16.625.455.654
Pasivos -			
Captaciones del público:			
Consortio Credicard, C. A.		2.080.482.958.764	87.766.071.647
C. A. de Seguros La Occidental		28.584.651.762	4.068.449.523
Comercial Belloso, C. A.		19.831.496.953	507.670.422
Aficheras Nacionales, C. A.		1.650.227.875	128.433.447
Unidad Corporativa de Mercados de Inversiones, C. A.		781.769.494	95.259.812
Cartera de Inversiones Venezolanas, C. A.		1.392.093.769	82.931.819
Proyectos Conexus, C. A.		1.076.229.198	60.818.869
Valores Occidentales Inversiones, C. A.		51.115.267	57.413.544
BOD Valores Casa de Bolsa, C. A.		370.072.649	20.011.963
Valores Occidentales Corporativos, C. A.		119.567.062	16.959.804
Inversiones y Proyectos			
Centros de Convenciones y Exposiciones de Maracaibo, C. A.		380.106.849	11.811.433
Corporación de Inversiones La Occidental, C. A.		3.182.445	3.254.116
Corp Casa de Bolsa, C. A.		150.526.348	2.277.476
BOD Mixto Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, C. A.		9.240.373	1.570.884
VOI Fondo Mutual de Inversiones, C. A.		12.863.027	863.332
Corp Promotora de Servicios, C. A.		294.732	366.801
VOI Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A.		4.206.381	363.831
Operaciones Producciones y Exploraciones Nacionales, S. A.		41.505	99.775
Tenedora de Valores 1916, C. A.		18.510	51.930
Tenedora de Valores 1917, C. A.		-	520
Depósitos y certificados a la vista:			
Cartera de Inversiones Venezolanas, C. A.		-	28.958.529
Intereses y comisiones por pagar:			
Cartera de Inversiones Venezolanas, C. A.		-	160.881
Total pasivos		2.134.900.662.963	92.853.800.358
		Semestres terminados el	
	Nota	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Ingresos -			
Intereses por comisiones y sobregiros:			
Inversiones BOD, C. A.		48.932	43.440
Ingresos por cartera de créditos:			
Aficheras Nacionales, S. A.		153.333.333	6.541
Ingresos por inversiones en empresas filiales y afiliadas:			
Consortio Credicard, C. A.	10	91.293.804.576	9.284.700.691
Proyecto Conexus, C. A.	10	23.260.690.643	137.918.256

	Nota	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Banco del Orinoco, N. V.	10	410.555.142	-
Ingresos operativos:			
C. A. de Seguros La Occidental		5.318.322	186.007
Valores Occidentales Corporativos, C. A.		4.740.415	27.919
Valores Occidentales Inversiones, C. A.		200.036	23.982
Cartera de Inversiones Venezolanas, C. A.		669.435	21.677
Unidad Corporativa de Mercados e Inversiones, C. A.		484.793	12.918
Proyecto Conexus, C. A.		727.330	11.232
BOD Valores Casa de Bolsa, C. A.		638.245	9.606
Comercial Belloso, C. A.		1.929	5.150
Aficheras Nacionales, S. A.		4.178	1.001
VOI Fondo Mutual de Inversiones		780	900
BOD Mixto Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, C. A.		780	900
VOI Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A.		195	921
Operaciones, Producciones y Exploraciones Nacionales, S. A.		-	399
Consortio Credicard, C. A.		-	10
Total ingresos		115.131.219.064	9.422.971.550

		Semestres terminados el	
		30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Gastos -			
Gastos por cuentas corrientes:			
Comercial Belloso, C. A.		1.431.942	358.763
Unidad Corporativa de Mercados e Inversiones		298.383	222.626
Aficheras Nacionales, S. A.		464.426	172.071
Cartera de Inversiones Venezolanas, C. A.		376.461	-
Valores Occidentales Corporativos, C. A.		206.049	-
BOD Valores Casa de Bolsa, C. A.		145.480	79.463
Inversiones y Proyectos			
Centro de Convenciones y Exposiciones de Maracaibo, C. A.		150.764	44.766
Valores Occidentales Corporativos, C. A.		51.382	19.123
Corporación de Inversiones La Occidental, C. A.		491	-
VOI Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva		2.645	2.768
BOD Mixto Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, C. A.		5.673	2.637
VOI Fondo Mutual de Inversiones, C. A.		4.957	2.010
Gastos por depósitos a plazo:			
Cartera de Inversiones Venezolanas, C. A.		382.896	1.049.004
Valores Occidentales Corporativos, C. A.		154.667	304.028
Gastos por inversiones en empresas filiales y afiliadas:			
Consortio Credicard, C. A.		1.391.331.768	153.483.191
Proyectos Conexus, C. A.		2.160.486	264.595
Total gastos		1.397.168.470	156.005.045

(23) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 30 de junio de 2018, es el siguiente (en bolívares):

	Total	Vencimientos hasta el:				
		31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2020 y más
Activos -						
Disponibilidades	51.085.857.850.197	51.085.857.850.197	-	-	-	-
Inversiones en títulos valores	10.428.424.364.196	2.269.391.580.916	972.412.469.542	-	1.515.776.460	7.185.104.537.278
Cartera de créditos	103.006.639.667.875	73.081.889.823.534	4.056.739.854.275	159.945.943.668	2.167.903.466.350	23.540.160.580.048
Intereses y comisiones por cobrar	1.891.373.997.081	1.891.373.997.081	-	-	-	-
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	8.400.276.030.445	8.400.276.030.445	-	-	-	-
Otros activos	<u>7.413.665.997.168</u>	<u>7.413.665.997.168</u>	-	-	-	-
	<u>182.226.237.906.962</u>	<u>144.142.455.279.341</u>	<u>5.029.152.323.817</u>	<u>159.945.943.668</u>	<u>2.169.419.242.810</u>	<u>30.725.265.117.326</u>
Pasivos -						
Captaciones del público	144.365.940.064.723	144.365.940.064.723	-	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	611.424.363.429	611.424.363.429	-	-	-	-
Otras obligaciones por intermediación financiera	471.021.000.275	471.021.000.275	-	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	2.007.953.329	2.007.953.329	-	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	<u>16.583.128.298.281</u>	<u>16.583.128.298.281</u>	-	-	-	-
	<u>162.033.521.680.037</u>	<u>162.033.521.680.037</u>	-	-	-	-

(24) Contingencias

Dentro del giro normal de las operaciones, existen juicios y otros reclamos en contra del Banco, cuyo posible efecto final no puede ser conocido a la fecha. La gerencia y sus asesores legales opinan que tales juicios y reclamos no son procedentes en su totalidad y los alegatos y recursos legales interpuestos por el Banco, serán acogidos favorablemente; por consiguiente, la resolución de estas contingencias no afectará significativamente, la situación financiera ni los resultados del Banco. Un detalle de los juicios y reclamos que están en proceso son los siguientes (en bolívares):

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Administrativo	828.456.924	827.879.744
Laboral	27.070.189	89.220.110
Civil	676.506.494	885.879.325
Penal	<u>877.121.911</u>	<u>877.121.911</u>
	<u>2.409.155.518</u>	<u>2.680.101.090</u>

Los juicios y reclamos mencionados anteriormente se exponen a continuación:

Administrativo

Corresponden a recursos interpuestos durante los años 2002, 2003, 2006, 2007, 2008, 2011 y 2012 contra resoluciones emitidas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por concepto de reparo de impuesto sobre la Renta, patente de industria e impuesto al débito bancario. Incluyen también recursos de anulación en contra de actos administrativos contenidos en las resoluciones emitidas por la Superintendencia. Es criterio de la gerencia y opinión de los abogados que existen argumentos suficientes para demostrar la improcedencia de estos reparos; en consecuencia, el Banco no espera efectos adversos significativos sobre los estados financieros al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, y períodos futuros.

Laboral

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, existen demandas por cobro de prestaciones sociales y demás beneficios laborales, reenganche y pago de salarios caídos, calificación de falta, calificación de despido, desmejora, enfermedad ocupacional, reclamo por vacaciones y bono vacacional. Así como también, se evidenciaron procedimientos sancionatorios iniciados por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL).

Civil

Cursan demandas por daños y perjuicios, estimación e intimación de honorarios, cobro de bolívares y reintegro. Es criterio de la gerencia y opinión de los abogados que existen argumentos suficientes para demostrar la improcedencia de estas demandas; en consecuencia, el Banco no espera efectos adversos significativos sobre los estados financieros al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, y sobre períodos futuros.

Penal

Cursan demandas por daños y perjuicios por parte del Banco contra terceros. Es criterio de la gerencia y opinión de los abogados, el Banco no espera efectos adversos significativos sobre los estados financieros al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, y sobre períodos futuros.

(25) Oficios de la Superintendencia y Comunicaciones Enviadas por el Banco

Visita de Inspección General y Especial efectuadas con corte al 31 de agosto y 31 de diciembre de 2016

La Superintendencia el 27 de diciembre de 2017, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-27980, en respuesta a las comunicaciones recibidas el 8, 22, y 24 de agosto, 4 y 7 de septiembre de 2017 enviadas por el Banco, las cuales dan respuesta a los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-15557 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-15558, informa las siguientes consideraciones:

1. Análisis y evaluación del activo

1.1. Cartera de Créditos

Al 30 de septiembre de 2017, el Banco presenta una insuficiencia de Bs2.393.271.845. En consecuencia deberá constituir el monto de provisión para cada uno de los clientes reflejados en el Anexo Único, y remitir los comprobantes contables que se generen al efecto en el plazo previsto; asimismo, deberá proceder a la incorporación de estos deudores con sus respectivas clasificaciones de riesgo en el Sistema de Información Central de Riesgo (SICRI).

Igualmente, de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, a los intereses provenientes de préstamos clasificados Riesgo Potencial "B", la Superintendencia indicó que se les asignará como mínimo, el mismo porcentaje de estimación para posibles pérdidas que se aplique al capital, siempre y cuando estén vigentes. En cuanto a los rendimientos por cobrar de los créditos clasificados en las categorías de riesgo "C", "D" y "E", deberán ser provisionados en su totalidad.

El Banco mediante comunicación enviada el 12 de enero de 2018, consignó la información soporte que sustenta que la actividad económica principal de la mayoría de los clientes sujetos a provisión, corresponde a empresas del sector construcción, importación, comercialización y venta de bienes muebles e inmuebles, que por su naturaleza los flujos de caja eventualmente presenta desfases propios de su actividad, lo que origina leves retrasos en el pago de sus obligaciones crediticias y en algunos casos la generación de ingresos es a partir de la protocolización de la obra. Adicionalmente, indicaron que los clientes se encuentran en su totalidad garantizados excedentemente a través de fianzas de sus accionistas y colaterales en moneda extranjera, por lo cual solicitó la reevaluación de la documentación consignada, que sustenta los alegatos narrados para cada caso de los clientes a los cuales se les solicitó constitución de provisión, a fines de reconsiderar las clasificaciones de los aludidos clientes en los términos requeridos.

En cuanto a los deudores identificados en el Anexo Único, el Banco informó que procedieron a realizar las clasificaciones de riesgo y porcentajes de provisión asignada remitiendo su respectivo soporte.

1.2. Ingresos por cartera de créditos

La Superintendencia solicitó al Banco suministrar el comprobante contable de la diferencia pendiente por regularizar por Bs19.572.965, referente a la revisión de los ingresos por cartera de créditos.

El Banco mediante comunicación enviada el 12 de enero de 2018, remitió el comprobante contable de la regularización de las diferencias de la sobreestimación.

1.3. Gestión Crediticia

- Referente a las garantías "Stand by Letter of Credit" de los prestatarios, el Banco no suministró los comprobantes de registro en ninguna cuenta contable, informando que se encuentran en proceso de actualización.

Es importante destacar que a través del Oficio N° SIB-DSB-CJ-PA-18702 del 05 de septiembre de 2017, la Superintendencia "... Decidió sancionar con multa al Banco", como consecuencia de no contabilizar la totalidad de las garantías "Stand By Letter of Credit". Asimismo, el Banco en lo sucesivo deberá realizar el estudio trimestral de la situación económica y financiera de las Instituciones emisoras de los "Stand By Letter of Credit", a fin de evaluar el riesgo en el que pudiese estar inmerso el colateral entregado por el cliente.

El Banco mediante Comunicación enviada a la Superintendencia el 12 de enero de 2018, informó que la Dirección Ejecutiva de Administración Integral de Riesgo se encuentra elaborando un Informe al 30 de noviembre de 2017, contenido del análisis de los estados financieros del Banco del Orinoco N.V. y BOI Bank Corporation a los fines de determinar la cobertura y exposición al riesgo de la posición activa, pasiva y/o contingente como son la custodia de los títulos, correspondencia, y emisión, de Stand By Letter.

El Banco mediante Comunicación enviada a la Superintendencia el 24 de mayo de 2018, les remitió los informes emitidos por la Dirección Ejecutiva de Administración Integral de riesgo del Banco contentivos de la situación económica y financiera del Banco del Orinoco N. A. y el BOI Bank Corporation.

La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-10911 del 26 de junio de 2018, les remite sus consideraciones respecto a la revisión de los informes mencionados anteriormente, indicándoles que no se evidencia la conclusión técnica sobre la cobertura y exposición al riesgo a que pudiese estar expuesto el Banco, considerando las operaciones activas, pasivas y/o contingentes como lo son la custodia de títulos, cuentas bancarias, emisión de Stand By Letter, entre otros que mantiene con los Bancos relacionados, así como no fue presentada la justificación para la aceptación de las garantías otorgadas por los Bancos extranjeros mencionados anteriormente, por lo cual la Superintendencia solicitó consignar un alcance a los Informes de Evaluación del Banco Orinoco N. V. y BOI Bank Corporation.

El Banco mediante Comunicación enviada a la Superintendencia el 13 de julio de 2018, remitió el alcance a los Informes de Evaluación del Banco Orinoco N. V. y BOI Bank Corporation, solicitado por la Superintendencia mediante el Oficio anteriormente mencionado.

- b. Durante la evaluación de la cartera de créditos la Superintendencia observó que algunos "pagaré" están siendo prorrogados recurrentemente; por lo que la Superintendencia le aclara al Banco que dicho instrumento debe cumplir con los requisitos para su emisión, siendo la fecha de su pago uno de ellos, conforme al Artículo 486 del Código de Comercio.

Con relación a los pagaré el Banco indicó que, en todos los casos contienen una fecha cierta para el cumplimiento del pago y son prorrogados únicamente en aquellos casos que el documento de pagaré contemple la posibilidad de una prórroga por un plazo determinado, lo cual no está prohibido en normativa legal alguna.

- c. En cuanto a la práctica de cambiar dentro del sistema de créditos las condiciones de pago originalmente pactadas en los contratos de préstamos y/o pagarés. La Superintendencia le indica al Banco que antes de otorgar un financiamiento debe establecer conjuntamente con el cliente un cronograma de pagos acorde con la dinámica de la empresa, y así documentar el contrato de préstamo o pagaré en función de la capacidad de pagos del deudor, con el objetivo de evitar prórrogas recurrentes que pudieran derivar en provisiones específicas adicionales.

El Banco señaló que cumpliendo con las exigencias que prevé la Resolución N° 009-1197, se realiza el análisis de la capacidad de pago del cliente a los efectos de documentar el contrato de préstamo, estableciendo los planes de pago conforme a dicho análisis y que en aquellos casos donde los cronogramas originales han sufrido modificaciones obedecen a circunstancias sobrevenidas en el sector económico en el que se desempeña el cliente que inciden en la necesidad de realizar ajustes en el plan de pago inicial, lo cual no implica de modo alguno la reestructuración del crédito en los términos establecidos en la dinámica de la cuenta 132 "Créditos Reestructurados", toda vez que no están presentes todos los elementos que deben coexistir a los fines de encuadrar dichos casos en el aludido supuesto.

- d. En la evaluación de los créditos clasificados por la Superintendencia se evidenció a través del sistema de créditos la cancelación de préstamos con recursos provenientes de otros financiamientos, lo cual no constituye una sana práctica crediticia visto que el procedimiento adecuado sería la cancelación de las cuotas de capital e intereses con recursos provenientes de la actividad comercial del prestatario. Por consiguiente, se instruye al Banco a suspender la práctica de cancelar créditos anteriores con la liquidación de nuevos créditos al mismo deudor o a deudores relacionados.

El Banco mediante comunicación del 12 de enero de 2018, informó que la cancelación de créditos presuntamente con la liquidación de una nueva obligación, obedecen a la unificación y consolidación de deudas que ameritan la emisión de una nueva obligación que agrupe los saldos adeudados por el cliente, pero en ningún caso implican la liquidación de nuevos recursos. Por lo tanto, indicó que no están en presencia de la cancelación de préstamos con recursos provenientes de otros financiamientos. Sin embargo, procederán a revisar el aludido proceso de agrupación a los fines de tomar los correctivos a que hubiere lugar.

- e. Con respecto a las deficiencias en los análisis de crédito señala que pese a la situación financiera adversa que pudieran presentar los deudores, toman en consideración las fortalezas que poseen las empresas para coadyuvar a los sectores productivos. En tal sentido, le corresponde al Banco realizar los citados análisis de créditos, en función a lo señalado en la normativa legal vigente.

El Banco indicó que ha tomado debida nota, respecto a lo mencionado en el párrafo anterior.

2. Sistemas de administración de riesgo y control interno

- 2.1. En relación con las deficiencias de control interno en la conformación de los expedientes de crédito, el Banco indica, entre otros, que el número de casos observados es bastante bajo con respecto al total de deudores evaluados; no obstante la Superintendencia lo exhorta a verificar las políticas sobre la actualización de la información que debe reposar en los expedientes de créditos.
- 2.2. Para la debilidad relacionada con la ausencia en los auxiliares del campo contentivo de la fecha de finalización de los períodos de los créditos, se le notifica al Banco que en lo sucesivo deberá incluir esta información en los auxiliares correspondientes.
- 2.3. Referente a los créditos que presentan en la cuenta 133.00 "Créditos Vencidos", el Banco comenta que esa debilidad se corresponde al producto tarjeta de crédito, cuya base de datos es suministrada por la empresa Consorcio Credicard y se efectúa la extracción automática del sistema. La Superintendencia señala que el Banco deberá elaborar el requerimiento al proveedor con las especificaciones requeridas.
- 2.4. Con respecto a los créditos que presentan vencimientos durante los años 2009 y 2013, los cuales mantienen más de 24 meses de registro en la cuenta 133.00 "Créditos Vencidos". El Banco deberá proceder a castigar y suministrar los comprobantes contables generados al efecto, en el plazo referido.
- 2.5. En lo atinente a la observación de la sobreestimación de la garantía, el Banco señala que el registro se realiza con base a lo indicado en los documentos de crédito de cada préstamo, de acuerdo al monto del avalúo actualizado y consignado por el cliente. La Superintendencia le indica cumplir con lo establecido en el Manual de Contabilidad.
- 2.6. En cuanto a la supervisión de los bienes inmuebles otorgados en garantía, el Banco revela que no se realiza la inspección sino que solicitan al cliente anualmente el avalúo actualizado del inmueble otorgado bajo ese colateral; en este sentido, le corresponde al Banco dar estricto cumplimiento a la norma, sin perjuicio de las sanciones administrativas a que diera lugar.
- 2.7. Concerniente a la ausencia de información del "número de renovaciones y/o prórrogas" en el archivo denominado "Riesgo Consolidado", el Banco indica que no cuenta con un desarrollo que permita la automatización del aludido campo. El Banco debe realizar las gestiones pertinentes para que el reporte sea suministrado conforme a lo requerido por la Superintendencia.
- 2.8. Referente a los créditos anteriores al año 2015, que no se presentan en el "Riesgo Consolidado", se notifica que a la fecha deberían estar castigados por cuanto superan el tiempo máximo permitido. Por tanto, el Banco deberá analizar lo antes descrito y proceder al castigo correspondiente.
- 2.9. En lo atinente al grupo económico, su vinculación se enmarca en lo establecido en el numeral 2 del Artículo 95 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, por lo cual deberán ser reportados como grupo económico.
- 2.10. Para el caso de la empresa Corporación Moda Baly, C.A., quien presentaba en el sistema de créditos una liquidación de préstamo antes de su aprobación, señala que dicha obligación se encuentra amparada bajo una línea de crédito aprobada desde el año 2015.
- 2.11. Se detectó una debilidad relacionada con la discrepancia de las fechas de aprobación presentadas en el sello húmedo colocado en la solicitud de crédito versus el Acta de junta Directiva; el Banco deberá velar por la uniformidad de los datos.
- 2.12. Referente al proceso de actualización del Manual identificado 027 "Manual de Productos y Servicios", se requiere un escrito por parte de la Junta Directiva donde certifique la actualización y aprobación de este documento, en un plazo que no exceda el 31 de marzo de 2018.

El Banco en Comunicación enviada a la Superintendencia el 12 de enero de 2018, indicó que ha tomado debida nota respecto a los puntos relacionados al sistema de administración de riesgo y control interno y que realizará las correcciones impartidas por la misma. Adicionalmente, indico lo siguiente:

- En cuanto a la supervisión de los bienes otorgados en garantía, el Banco no cuenta con la estructura organizativa que permita llevar a cabo, el sin número de inspecciones de los inmuebles recibidos en garantía de los créditos otorgados por el Banco; no obstante, como mecanismo supletorio se basa en el informe del perito, para determinar la calidad del colateral, cumpliendo así con el propósito de la normativa.

- Con relación la ausencia de información del “número de renovaciones y/o prórrogas”, en el archivo denominado “Riesgo Consolidado”, el Banco se encuentra gestionando con la unidad operativa competente el desarrollo, que permita la automatización del campo requerido.
- En relación a la revisión efectuada a las obligaciones vigentes que mantiene el cliente Corporation Moda Baly, C.A al cierre de diciembre 2017, según el detalle de los 500 mayores deudores, no se evidencia ninguna discrepancia entre las fechas de apertura y las fechas de aprobación de las solicitudes de crédito.

3. Presuntos incumplimientos a las disposiciones legales

Con respecto al Plan y Cronograma de Inversión presentados para el deudor Ferti Agri de Venezuela, C.A., el cual no se ajusta a los modelos emitidos en la Circular signada SIB-II-GGR-GNP-00335 del 8 de enero de 2015, el Banco señala que se tomarán los correctivos pertinentes.

El Banco mediante Comunicación enviada a la Superintendencia el 12 de enero de 2018, informó que ha tomado nota a fin de que en lo sucesivo no se presenten situaciones como las antes indicadas.

Visita de Inspección Especial efectuada con corte al 31 de marzo de 2017

El 20 de diciembre de 2017, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-27205, remitió el informe contentivo de los resultados de la inspección especial efectuada al Banco, con corte al 31 de marzo de 2017. Un resumen de los resultados, se presenta a continuación:

1. Limitaciones en la evaluación de la subcuenta 188.99 “Otras cuentas por cobrar varias”

La Superintendencia no logró validar la razonabilidad, ni la composición de los saldos mantenidos en las subcuentas asociadas a los registros operativos de tarjetas de crédito, por lo que solicitó una auditoría especial, cuyo informe se pronuncie sobre la razonabilidad de los saldos y registros reflejados en la citada subcuenta, la suficiencia de su provisión y su proceso contable. El Banco mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 30 de julio de 2018, remitió el informe solicitado, referente a la razonabilidad de los saldos reflejados en la subcuenta otras cuentas por cobrar varias.

2. Análisis y evaluación de los activos

2.1. 150.00 “Inversiones en empresas filiales y afiliadas financieras”

La Superintendencia en la revisión de las inversiones en empresas filiales y afiliadas financieras del exterior mantenidas por el Banco con el Banco del Orinoco, N.V, las cuales son valoradas bajo el método del costo, cuya participación es del 18,625% del capital y tomando en consideración la influencia indirecta significativa en la administración que el Banco ejerce sobre el Banco del Orinoco, N.V, instruyó valorar dicha inversión de acuerdo al método de participación patrimonial. Adicionalmente, la Superintendencia, solicitó al auditor interno del Banco verificar la instrucción sobre la adecuada valoración de las inversiones mantenidas en el Banco del Orinoco, N.V, y en las empresas Consorcio Credicard C.A y Proyectos Conexus, C.A.

El Banco mediante Comunicación enviada a la Superintendencia el 20 de enero de 2018, notificó que realizó el respectivo ajuste derivado de la modificación del tratamiento contable al método de participación patrimonial, en relación a la inversión mantenida en el Banco del Orinoco, N. V., respecto al tratamiento contable de las inversiones en empresas filiales y afiliadas indicó que aplicará en lo sucesivo el tratamiento contable dispuesto en la dinámica de la cuenta 150.00 “Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales”.

Adicionalmente, en lo concerniente a la consignación del informe del auditor interno contentivo de los resultados obtenidos en la verificación de la adecuada valoración de las inversiones mantenidas en el Banco Orinoco, N. V.; y las empresas Consorcio Credicard, C. A, y Proyecto Conexus, C. A. informó que el mismo será remitido en el plazo señalado en el Oficio. El Banco mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 31 de enero de 2018, remitió el informe emitido por el Auditor Interno contentivo a la revisión del grupo 150.00 “Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales”.

2.2. Grupo 180.00 “Otros activos”

2.2.1. Subcuenta 181.06 “Otros gastos diferidos”

2.2.1.1. La Superintendencia identificó registros que por su naturaleza, no corresponden con la dinámica de la subcuenta 181.06, los mismos obedecen a desembolsos asociados a proyectos de adecuación tecnológica, remodelaciones, software, etc., que al momento del desembolso debieron ser registrados en el grupo contable 170.00 “Bienes de

uso” o 181.02 “Mejoras a propiedades” tomadas en alquiler, según sea el caso. Por consiguiente, el Banco debe remitir a la Superintendencia los comprobantes contables, que regularicen dichas operaciones.

2.2.2. En cuanto a los proyectos inmobiliarios se tiene:

- a. La Superintendencia instruye al Banco a reconocer como gasto del ejercicio la obra denominada “Conjunto Residencial Terrazas Villa Tahona”, ya que el mismo no fue sometido a evaluación, ni autorizado su diferimiento.
- b. Con relación a los proyectos inmobiliarios autorizados para su diferimiento según el oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-13980 del 4 de mayo de 2017, el Banco debe continuar con las gestiones ante los órganos pertinentes, para culminar el proceso de protocolización de los documentos de las viviendas, así como, terminar las obras que se encuentran en proceso de ejecución y/o paralización.
- c. Referente a la partida identificada como obra “Proyecto Sol de Oriente”. La Superintendencia autoriza su diferimiento según lo expresado por el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat en su misiva signada con la nomenclatura DVGESSO/000541 del 27 de noviembre de 2014.

El Banco mediante Comunicación enviada a la Superintendencia el 24 de enero de 2018, notificó que el crédito otorgado para la culminación del citado proyecto inmobiliario fue cancelado durante el mes de junio de 2017. Adicionalmente, indicó que respecto a la partida identificada “Proyecto Sol Oriente” tomó nota, así como informo que los avances de las situaciones expuestas serán revelados en el informe especial.

2.2.3. Cuenta 188.00 “Varios”

2.2.3.1. Subcuenta 188.99.105.03 “Proyectos de planificación estratégica”

La Superintendencia exhorta al Banco a suspender la practica contable de utilizar la subcuenta 188.99.105.03 “Proyectos de planificación estratégica” como transitoria, asimismo, debe efectuar una revisión de los saldos que componen el resto de las partidas contabilizadas en esta subcuenta y que no fueron sujetas a muestra, a fin de identificar erogaciones que por su naturaleza no pertenezcan a esta subcuenta y proceder a su correcto registro según las instrucciones ya descritas.

El Banco mediante Comunicación enviada a la Superintendencia el 24 de enero de 2018, notificó que procedió a realizar el ajuste de la referida partida contra la correspondiente cuenta de gasto, con relación al exhorto emitido por la Superintendencia el Banco ha tomado debida nota.

2.2.3.2. Subcuenta 188.99106.99 “Otros Contabilidad”

La Superintendencia insta al Banco a registrar directamente contra la cuenta de gastos el monto neto de 983.829.557 y remitir el comprobante contable, ya que se observaron registros cuya descripción obedece a gastos por reforzamiento de marca por campaña de puntos de venta, pago de liquidaciones varias de personal y gastos producto del proceso de desmonetización del billete de cien.

El Banco mediante Comunicación enviada a la Superintendencia el 24 de enero de 2018 informó que procedió con el ajuste a la correspondiente partida de gastos lo concerniente al reforzamiento de marca por campaña de puntos de venta.

2.2.3.3. Subcuenta 188.99.101 “Operaciones de Tesorería”

Con respecto al registro del gasto por una venta de Petrobonos 2016 en la cuenta 188.99.101 “Operaciones de Tesorería” la Superintendencia según Oficios Nros, SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-16571 del 6 de junio de 2016; SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-19732 del 11 de julio de 2016 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-05721 del 24 de marzo de 2017, solicitó al Banco remitir el comprobante contable que evidenciara su regularización.

2.2.4. Cuenta 189.00 “Provisión para otros activos”

La Superintendencia evidenció un déficit de la provisión requerida de Bs53.409.306, por lo tanto, el Banco debe constituir la provisión requerida y remitir el comprobante contable con la regularización de la cuenta.

El Banco mediante comunicación enviada la Superintendencia el 24 de enero de 2018, informó que al cierre del 31 de diciembre

de 2017, las partidas registradas en la subcuenta 188.99 "Otras cuentas por cobrar varias" que poseen un plazo de permanencia superior a 360 días se encuentran debidamente provisionadas, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad; razón por la cual el Banco no efectuó el ajuste instruido por la Superintendencia. Adicionalmente, informó que el Auditor Interno está en pleno conocimiento de sus responsabilidades previstas en el Artículo 83 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y que ejecuta las actividades necesarias a los fines de velar que las operaciones y procedimientos aplicados en el Banco se ajusten a lo dispuesto en la Ley. En ese sentido, esa Unidad tomará en consideración la observación indicada a los fines de optimizar los mecanismos en cuestión.

3. Operaciones relacionadas con divisas obtenidas, por concepto de consumos efectuados en establecimientos comerciales por personas naturales, con tarjetas de débito y crédito giradas contra cuentas o líneas de crédito en moneda extranjera, a través de cajeros automáticos y puntos de venta POS pertenecientes al Banco.

Con relación a las operaciones ocurridas durante el período 1° de junio de 2014 al 30 de abril de 2017, por divisas recibidas por consumos con tarjetas de débito y crédito giradas contra cuentas o líneas de crédito en moneda extranjera a través de puntos de ventas y/o cajeros automáticos por US\$15.575.733, la Superintendencia insta al Banco a notificar mediante comunicación escrita; el concepto, el período y la cantidad de divisas recibidas a través de este medio, para efectuar el referido trámite de compra de divisas con el BCV. Asimismo, insta a suspender la práctica contable de registrar el diferencial cambiario a las cuentas de resultado, ya que el Banco funge como Intermediario cambiario, por cuanto las divisas obtenidas deben ser entregas al comercio afiliado o al BCV.

El Banco mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 24 de enero de 2018, indicó que no ha efectuado venta de divisas al Ente Emisor ya que por una parte no cuenta taquillas instaladas en los terminales de aeropuertos y puertos que le pudieran generar el ingreso de divisas en efectivo; y por otra parte las transacciones efectuadas a través de cajeros automáticos (ATM) y puntos de venta (POS) propiedad del Banco, con tarjetas de crédito y débito de emisores en el extranjero, son gestionadas sobre la base de la compensación entre el outgoing de los consumos de extranjeros en el país, y los costos por regalías, comisiones y servicios, quedando entendido que el movimiento de divisas con las franquicias Mastercard, Visa, y Amex con las cuales el Banco mantiene relación comercial, es un neto entre los conceptos antes mencionados, generando un déficit de divisas; por lo que señaló que resulta de imposible ejecución consignar ante el Ente Emisor un reporte de divisas que no han sido recibidas por el Banco, en los términos señalados por la Superintendencia.

Asimismo, manifestó que procederá en lo sucesivo a transferir a la cuenta especial en moneda extranjera abierta a nombre del Negocio Afiliado, la totalidad de las divisas que correspondan a las operaciones procesadas a través de los puntos de venta; para posteriormente, una vez obtenida las instrucciones del prestador de servicio, proceder a efectuar la venta correspondiente al BCV.

Con referencia a las dinámicas contables para el registro del gasto o ingreso por diferencial cambiario, procederá a revisar sus procesos a los fines de realizar las adecuaciones pertinentes con el objeto de modificar la aludida práctica contable.

(26) Leyes y Regulaciones

(a) Inamovilidad Laboral

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.207 del 28 de diciembre de 2015, fue publicado el Decreto N° 2.158, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inamovilidad Laboral; dicho decreto ordena la inamovilidad de los trabajadores por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su publicación.

(b) Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En enero de 2016, el Ejecutivo Nacional declaró el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, mediante un decreto que se ha venido prorrogando (véase la nota 27(d)). El fin de dicho estado es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas que permitan asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Con fundamento en este estado de excepción y de emergencia económica, podrán ser restringidas algunas garantías constitucionales, cuando se trate de la aplicación de, entre otras, alguna de las medidas excepcionales que siguen:

- Las que sean necesarias para garantizar el impulso de los motores agroalimentario, de producción y distribución de los bienes estratégicos para la satisfacción de las necesidades de los habitantes del país.

- Las que permitan a la autoridad monetaria nacional, agilizar y garantizar a la ciudadanía la importación, distribución y disponibilidad oportuna de las monedas y de los billetes de curso legal.
- Conformar estructuras organizativas que garanticen al pueblo y al sector productivo, el acceso expedito y justo al sistema cambiario.
- Conformar estructuras organizativas para la realización de los procedimientos que garanticen la oportuna, eficiente y equitativa producción y distribución de alimentos, materias primas, productos e insumos del sector agroproductivo, industrial, agroalimentario, farmacéutico, de higiene personal y aseo del hogar.
- Establecer mecanismos especiales de supervisión, control y seguimiento, de procura, obtención y suministro de la materia prima, producción de los rubros esenciales, fijación de precios, comercialización y distribución de los productos estratégicos necesarios para la agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal.
- Activar, potenciar y optimizar el funcionamiento de un Sistema de Determinación de Costos, Rendimiento y Precios Justos, de los bienes y servicios fundamentales asociados con los bienes estratégicos que determine el Ejecutivo Nacional.
- Dictar un marco reglamentario que permita, a través de la banca pública y privada, el financiamiento de proyectos del sector agroindustrial para el desarrollo de un nuevo esquema productivo, bajo las líneas de acción emanadas de la Gran Misión Abastecimiento Soberano.
- Implementar políticas integrales que garanticen la evaluación, seguimiento, control, protección y resguardo de los productos, bienes y servicios del sistema agroindustrial nacional; así como también, de la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos, fármacos, productos de higiene personal, aseo del hogar y del sistema eléctrico nacional.
- Generar mecanismos que hagan viable la cooperación de los entes públicos, privados y del Poder Popular, para ampliar los canales de distribución oportuna de alimentos y fármacos, incorporando las instancias del gobierno local y regional.
- Establecer bienes prioritarios para las compras del Estado y la asignación directa de divisas para su adquisición, en aras de satisfacer las necesidades más urgentes de la población y la reactivación del aparato productivo nacional.
- Dictar los lineamientos que correspondan en materia de procura nacional o internacional de bienes o suministros esenciales para garantizar la salud, la alimentación y el sostenimiento de servicios públicos esenciales, tales como servicios domiciliarios, de salud, educación y seguridad ciudadana, en el marco de acuerdos comerciales o de cooperación que favorezcan a la República.

Además, con base en este decreto:

- El Presidente de la República podrá dictar otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime conveniente a las circunstancias.
- El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía y finanzas, podrá coordinar con el BCV el establecimiento de límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, así como restricciones a determinadas transacciones comerciales o financieras, para fomentar el uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país.

(c) Criptomoneda Venezolana "El Petro"

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.346 del 8 de diciembre de 2017, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.196 de esa misma fecha, mediante el cual:

- Se autoriza la creación de la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana.
- Se establecen, enmarcados en las políticas de desarrollo integral de la nación y de manera lícita, las condiciones reglamentarias previstas en el código civil venezolano, la compra/venta de activos financieros, aplicación, uso y desarrollo de tecnologías Blockchain (cadena de bloques), minería, desarrollo de nuevas criptomonedas en el país.
- Se define que la criptomoneda venezolana el Petro, se trata de petróleo venezolano cotizado en la cesta OPEP, así como otros productos básicos, entre ellos el oro, diamante, coltán y el gas. Cada unidad del Petro tendrá como respaldo físico un contrato de compra/venta por un barril de petróleo de la cesta de crudo venezolano o cualquier producto básico que decida la Nación.

- Se prescribe que el tenedor de los Petro podrá realizar el cambio del valor de mercado del criptoactivo por el equivalente de otra criptomoneda o en bolívares, al tipo de cambio de mercado publicado por la casa de intercambio criptoactivo nacional o por una moneda fiduciaria en los intercambios internacionales.

(d) Reconversión Monetaria

En Gaceta Oficial N° 6.376 y N° 41.276 del 1° de junio y 22 de marzo de 2018, respectivamente, el cual establece la incorporación en el marco del estado de excepción de emergencia económica, mediante el cual decreta la reconversión monetaria, en donde establece:

- A partir del 20 de agosto de 2018, la oportunidad en la cual se deberá reexpresarse la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en el equivalente a cien mil bolívares actuales.
- El bolívar resultante de esta reconversión continuará representándose con el símbolo Bs.
- Todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertida a la nueva unidad dividiendo entre 100.000.
- El BCV determinará mediante Resolución de su Directorio las denominaciones de los billetes y monedas metálicas por él emitidos, representativos de la unidad monetaria actual, que podrán circular con posterioridad al 20 de agosto de 2018.
- Todos los instrumentos por los cuales se ofertan los precios de bienes y servicios, así como otros que expresen importes monetarios, emplearán en su referencia tanto la unidad de cuenta previa a la reexpresión como la resultante de esta última.
- Las obligaciones de pago en moneda nacional deberán indicar que se denominan en la nueva unidad mediante la expresión "Bolívares Soberranos" o Bs.S.
- Los bancos y demás instituciones financieras deberán ajustar sus sistemas, y gestionar para que estén convertidos en su totalidad los saldos de las cuentas de sus clientes bien sea por operaciones activas, pasivas y otras, de conformidad con lo establecido en el presente decreto, e informar dicha conversión oportunamente a través de los medios que se consideren pertinentes.

(27) Eventos Subsecuentes

(a) Inversiones en Títulos Valores

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-13256 del 8 de agosto de 2018, en respuesta a la comunicación enviada por el Banco el 25 de julio de 2017, en la cual el Banco solicitó conservar la propiedad de las acciones en la sociedad mercantil Servicio Panamericano de Protección, C. A., equivalente al 19,49% de su capital social, al respecto indicó que el Banco podrá conservar la propiedad de las inversiones clase B que mantiene de la sociedad mercantil Servicio Panamericano de Protección, C. A., realizando su registro en la subcuenta 122.17 participación en empresas privadas no financiera del país.

El Banco mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 10 de agosto de 2018, indicó que de conformidad con la reunión matenida con los representantes del BCV el 6 de agosto de 2018, se acordó como opción idónea mantener en custodia los títulos valores en el BOI Bank Corporation, hasta tanto el Banco Central de Venezuela indique los mecanismos necesarios a fin de gestionar la transferencia del portafolio en moneda extranjera a la custodia de ese ente emisor (véase la nota 7).

(b) Otros Activos

Operaciones por Tarjeta de Crédito

Las partidas relacionadas con operaciones por tarjetas de crédito, fueron regularizadas los primeros días del mes siguiente al cierre (véase la nota 13).

Operaciones de Banca Electrónica

Las partidas relacionadas con las operaciones de banca electrónica, fueron regularizadas durante los primeros días del mes siguiente al cierre de cada semestre.

(c) Otros Pasivos

Partidas por Aplicar

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las operaciones entre redes, transacciones en tránsito, retiros ATM, tránsito y compensación fueron regularizadas en el mes de julio y enero de 2018, respectivamente.

Otras Cuentas por Pagar Varias

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las operaciones con TDC - Consorcio Credicard, C. A., operaciones de ATM y redes, fueron regularizadas en los meses de julio y enero de 2018, respectivamente.

(d) Prórroga del Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En la Gaceta Oficial N° 41.435 del 9 de julio de 2018, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.503, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye una prórroga por 60 días desde la publicación de esta Gaceta, en relación al Decreto homónimo al cual se hace referencia en la nota 26(b).

(e) Resolución de Porcentajes del Sector Manufacturero

En Gaceta Oficial N° 41.438 del 12 de julio de 2018, fue publicada la Resolución N° DM/064 del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, en la cual se fija las bases, condiciones, términos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de crédito dirigida al sector manufacturero, por parte de la banca universal y comercial durante el Ejercicio Económico Financiero 2018.

(f) Prórroga de la Reconversión Monetaria

En Gaceta Oficial N° 41.446 del 25 de julio de 2018, se publicó el Decreto N° 3.548, que por su parte, constituye una prórroga del Decreto N° 3.332, publicado en Gaceta Oficial N° 41.276 del 22 de marzo de 2018, el cual establece la incorporación en el marco del estado de excepción de emergencia económica, mediante el cual decreta la reconversión monetaria, en donde se difiere al 20 de agosto de 2018, la oportunidad en la cual se deberá reexpresarse la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en el equivalente a 100 mil bolívares actuales.

En Gaceta Oficial N° 41.460 del 14 de agosto de 2018, fue publicada la Resolución N° 18-07-02 del BCV, mediante la cual se establece las normas que rigen el proceso de reconversión monetaria, la cual rige todo lo relacionado con las reglas aplicables al proceso de reexpresión y redondeo de la moneda, la cocirculación de especies monetarias, lo relativo a la doble expresión de precios de bienes y servicios, las normas aplicables al cheque en el proceso de reconversión monetaria, la preparación de los estados financieros, los aspectos comunicacionales, los mecanismos de apoyo y colaboración de entes y órganos públicos, así como el proceso de adecuación tecnológica como resultado de la reconversión.

(g) Decreto mediante el cual se deroga el Régimen Cambiario y sus Ilícitos

En la Gaceta Oficial N° 41.452 del 2 de agosto de 2018, fue publicado Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, en el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinario del 30 de diciembre de 2015.

(h) Decreto mediante el cual se aumenta la Alícuota impositiva para el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.395 del 17 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto 3.584, emanado de la Presidencia de la República, mediante el cual se establece que la alícuota impositiva general a aplicar por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) será de 16%, para el restante del año 2018, como para todo el ejercicio fiscal 2019. Adicionalmente, se autoriza al Ejecutivo Nacional a realizar los ajustes que resulten necesarios como consecuencia de la modificación de la mencionada alícuota.

(i) Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela

En la Gaceta Oficial N° 6.396 del 21 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República mediante el cual se dicta Decreto Constituyente que establece:

- Reforma de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, la reforma contempla las exenciones y alícuotas adicionales para determinadas operaciones de venta de bienes, así como la derogatoria del Impuesto de Consumo General previsto en el Numeral 3 del Artículo 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos del 4 de agosto de 2006 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.493.
- Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (LIGTF), sobre la cual se reforma parcialmente el Artículo 13 de la LIGTF, en la cual se establece que la alícuota de este tributo podrá ser modificada por el Ejecutivo Nacional entre 0 y 2%, a la fecha hasta tanto el Ejecutivo Nacional establezca la alícuota de este impuesto, la misma queda establecida en 1%.

- Decreto Constituyente que Establece el Régimen Temporal de Pago de Anticipos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto sobre la Renta (ISLR) para los sujetos pasivos calificados como especiales que se dediquen a realizar actividades económicas distintas de la explotación de minas, hidrocarburos y de actividades conexas, el cual establece que el anticipo de IVA se determinará tomando como base el impuesto declarado en la semana anterior; mientras que los anticipos por concepto de ISLR se determinarán sobre la base de los ingresos brutos producto de las ventas de bienes y prestaciones de servicios, obtenidos en el período de imposición del mes anterior dentro del Territorio Nacional.

El anticipo del pago del IVA se hará con base al impuesto declarado semanalmente dividido entre los días hábiles de la semana y el anticipo del pago de ISLR estará comprendido entre un límite mínimo de 0,5% y un máximo de 2%, pudiendo el Ejecutivo Nacional establecer alícuotas distintas, sin que pueda excederse del límite previsto en dicho decreto. Para las instituciones financieras, sector bancario, seguros y reaseguros, el porcentaje inicial es del 2% y en 1% para el resto de los contribuyentes, quedando exentas del pago del mismo las personas naturales bajo relación de dependencia, calificadas como sujetos pasivos especiales.

(j) Presentación de la Información de todos los Instrumentos de Captaciones y Colocaciones en la Unidad de Cuenta "PETRO"

El 23 de agosto de 2018, la Superintendencia, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-14226, instruye a las instituciones bancarias la obligación de la adopción del "PETRO" como unidad de cuenta de acuerdo al establecido en el proceso de reconversión monetaria, en tal sentido las instituciones financieras deberán realizar las adecuaciones necesarias en su plataforma tecnológica y medios impresos a efecto de mostrar a los usuarios como información adicional todas las operaciones, transacciones y movimientos en la unidad de cuenta "PETRO", así como, se presenta en Bolívares (Bs.S).

(k) Decretos mediante el cual se aumenta el Salario Mínimo Nacional y se fija el Cestaticket Socialista

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.403 del 31 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto N° 3.601 y 3602, emanado de la Presidencia de la República, mediante el cual se aumenta el salario mínimo nacional mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para los trabajadores que presten servicios en los sectores público y privado, fijado en de Bs.S1.800 y se fija el Cestaticket Socialista mensual para los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios en los sectores público y privado en Bs.S180, respectivamente.

(l) Banco Central de Venezuela

En Gaceta Oficial N° 41.472 del 31 de agosto de 2018, fue publicada la Resolución del BCV N° 18-08-01, mediante la cual se establece que los bancos universales y microfinancieros regidos por la Ley del Sector Bancario, así como los bancos comerciales en proceso de transformación de acuerdo con lo previsto en las Disposiciones Transitorias de dicho Decreto-Ley, deberán mantener un encaje especial igual al 100% sobre el incremento de las reservas bancarias excedentes al cierre del 31 de agosto de 2018, adicional al encaje ordinario que deben constituir de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del BCV N° 14-03-02 del 13 de marzo de 2014.

(28) Ajuste a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2018 y por el semestre entonces terminado el balance de comprobación del Banco, fue objeto de ajustes por :

- Bs608.914.260.199, debitando a la cuenta gasto por constitucion de provisión para rendimientos por cobrar de inversiones en títulos valores en el estado de resultado y aplicación del resultado neto y acreditando la cuenta provisión para rendimientos por cobrar y otros.
- Bs340.000.000.000, por reverso de exceso provisión de impuesto sobre la renta constituida durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, debitando la cuenta de otros pasivos – provisiones para impuesto sobre la renta y acreditando la cuenta de gasto por impuesto sobre la renta, en el estado de resultado neto y aplicación del resultado neto
- Bs162.000.000.000, por reverso de exceso de apartado para contingencias futuras constituida durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, debitando a la cuenta de otros pasivos – otras cuentas por pagar y acreditando a la cuenta de gastos operativos varios, en el estado de resultado neto.
- Bs19.343.017.390, debitando los resultados acumulados, con crédito por Bs23.305.212.910 a la cuenta de impuesto sobre la renta diferido pasivo y un debito al impuesto sobre la renta corriente por Bs3.962.195.520, en el estado de resultado y aplicación del resultado neto, para conciliar en el movimiento de patrimonio el ajuste efectuado durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017.

Cuentas de orden - activos del fideicomios por:

- Bs205.424.632, cuyo monto se debitó a otras disponibilidades en disponibilidades y se acreditó en otros ingresos operativos, en el estado combinado de resultado.
- Bs1.037.606.636, cuyo monto se debitó a ajustes al patrimonio en patrimonio de los fideicomisos y se acreditó en otros ingresos operativos, en el estado combinado de resultado.

Ciertas partidas que conforman el balance de comprobación del Banco, al 31 de diciembre de 2017 y por el semestre entonces terminado, fueron objeto de ajustes debido al reconocimiento del pasivo por impuesto diferido por Bs23.305.212.910, debitando a la cuenta de impuesto sobre la renta diferido pasivo en el estado de resultado neto y acreditando a la cuenta de otros pasivos – ingreso diferido por impuesto sobre la renta diferido; así como por el reverso del exceso del impuesto sobre la renta corriente por Bs3.962.195.520, debitando a la cuenta de otros pasivos – provisiones para impuesto sobre la renta y acreditando a la cuenta de gasto por impuesto sobre la renta.